COMERCIO Y MARKETING · GRADO SUPERIOR

Medios de pago internacionales

Módulo 0826



Jose Sande

COMPARTIENDO CONOCIMIENTO

Medios de pago internacionales

Módulo 0826 · Grado superior

Técnico Superior en Comercio Internacional · Comercio y Marketing

Libro del alumno · Edición genérica · Primera edición: 2026

© Jose Sande, 2026

Edita: Compartiendo Conocimiento

Nexo Comercio, sus personas, sus clientes, sus bancos y los demás casos del libro son ficticios.

Licencia del PDF gratuito y condiciones de uso: permiso para compartir e imprimir.

Cómo es tu libro

Con este libro aprenderás a elegir cómo cobrar y pagar una operación internacional, a ordenar pagos digitales seguros, a preparar y revisar sus documentos y garantías, a calcular su coste y a actuar ante un impago. Tiene ocho unidades de 16 páginas en tres bloques: 1 · Elegir y ordenar el pago (unidades 1 a 3), 2 · Cobro documentario (unidades 4 a 6) y 3 · Garantías, impagos y cierre (unidades 7 y 8). Todas siguen el mismo recorrido; las páginas de esta lista se cuentan desde el comienzo de cada unidad.

APERTURA	**Págs. 1-2.** Una ilustración, lo que vas a aprender, la situación de partida, preguntas para empezar y el mapa de la unidad.
APARTADOS	**Págs. 3-10.** La teoría con los casos de Nexo: tablas, ejemplos con datos, documentos, un cómic, cajas y actividades al final de cada apartado.
CASO RESUELTO	**Pág. 11.** Un caso de Nexo resuelto paso a paso, con su resultado.
PRÁCTICA	**Pág. 12.** La misma tarea con otro caso y una plantilla para rellenar.
LECTURA Y DEBATE	**Pág. 13.** Una historia breve con preguntas para pensar y debatir.
APRENDE CON LA IA	**Pág. 13.** La respuesta de una IA con errores: los buscas y la corriges.
ACTIVIDADES FINALES	**Pág. 14.** Comprueba, Aplica e Investiga, y el paso de «Tu cobro avanza».
OJO PROFESIONAL	**Pág. 15.** Un documento de Nexo con errores para detectar y corregir.
AUTOEVALUACIÓN	**Pág. 16.** Diez preguntas y la lista «Ya sé…».

Las cajas

Clave. La idea esencial, una definición o un error frecuente.

La norma dice. Lo que dice una ley o un reglamento, con su artículo y su fecha. Consulta siempre la versión vigente. Las reglas de la ICC (UCP 600, URC 522, URDG 758, ISP98) no son leyes: se aplican cuando el contrato, la instrucción o el crédito las incorporan, y las verás en el texto o en una caja Clave.

En tu sector. Cómo se aplica en otros sectores y familias profesionales.

Para saber más. Una ampliación para quien quiera ir más allá.

Tu cobro avanza. Una pieza del expediente de cobro en cada unidad.

Personajes. Sara, Irene, Omar y Leo trabajan en Nexo Comercio. Con ellos verás cómo se prepara, se documenta y se cierra una operación internacional. Los conocerás en la página 8.

Índice

BLOQUE 1 · ELEGIR Y ORDENAR EL PAGO

Unidad 1 · Elegir cómo cobrar y pagar 9
- 1.1 Confianza y riesgo ... 11
- 1.2 Mapa de medios ... 12
- 1.3 Leyes y reglas contractuales ... 14
- 1.4 Convenios y jurisdicción ... 15
- 1.5 Coste y elección ... 17
- Caso resuelto, práctica, lectura y actividades finales ... 19

Unidad 2 · Transferencias y pagos digitales seguros 25
- 2.1 Orden de transferencia ... 27
- 2.2 Pagos europeos inmediatos ... 29
- 2.3 Mensajería y trazabilidad ... 30
- 2.4 Identidad, firma y cifrado ... 32
- 2.5 Simulación y conciliación ... 33
- Caso resuelto, práctica, lectura y actividades finales ... 35

Unidad 3 · Cheques, letras y órdenes documentarias 41
- 3.1 Cheque personal y bancario ... 43
- 3.2 Letra y pagaré ... 45
- 3.3 Orden de pago simple y documentaria ... 46
- 3.4 Cumplimentación y control ... 47
- 3.5 Presentación y seguimiento ... 49
- Caso resuelto, práctica, lectura y actividades finales ... 51

BLOQUE 2 · COBRO DOCUMENTARIO

Unidad 4 · Remesas simples y documentarias 57
4.1 Partes y documentos 59
4.2 Documentos contra pago 61
4.3 Documentos contra aceptación 62
4.4 Instrucciones URC 522 63
4.5 Costes e incidencias 65
Caso resuelto, práctica, lectura y actividades finales 67

Unidad 5 · Crédito documentario: apertura y revisión 73
5.1 Compromiso y autonomía 75
5.2 Partes y modalidades 76
5.3 Solicitud de apertura 78
5.4 Revisión y modificación 80
5.5 Coste y coordinación 81
Caso resuelto, práctica, lectura y actividades finales 83

Unidad 6 · Presentación documental y discrepancias 89
6.1 Matriz de requisitos 91
6.2 Plazos distintos 93
6.3 Examen bancario 94
6.4 Discrepancias y respuesta 96
6.5 Presentación electrónica 97
Caso resuelto, práctica, lectura y actividades finales 99

BLOQUE 3 · GARANTÍAS, IMPAGOS Y CIERRE

Unidad 7 · Garantías y avales internacionales 105
7.1 Riesgo contractual 107
7.2 Garantía real y personal 109
7.3 Accesoriedad e independencia 110
7.4 URDG 758 y standby (ISP98) 111
7.5 Ciclo documental 113
Caso resuelto, práctica, lectura y actividades finales 115

Unidad 8 · Impagos, reclamaciones y cierre del cobro 121
8.1 Detección y diagnóstico 123
8.2 Coste del retraso 124
8.3 Protesto y conservación de acciones 125
8.4 Comunicación y recuperación 127
8.5 Cierre e informe digital 129
Caso resuelto, práctica, lectura y actividades finales 131

Tu cobro avanza

En la página 14 de cada unidad, la caja «Tu cobro avanza» te pide una pieza del expediente de cobro de EXP-27-01: la venta de Nexo a Atlas Office, Inc., su cliente de Nueva York, que se cobra con crédito documentario. Los pasos 3 y 4 estudian otros medios con un pedido de reposición (EXP-27-05), y el 7, las garantías de otras operaciones: son alternativas para comparar, no fases del mismo cobro.

Los pasos del expediente

Paso 1. Política de cobro y selección del medio para Atlas (unidad 1) 22
Paso 2. Orden simulada, doble control y registro de conciliación (unidad 2)..... 38
Paso 3. Modelos de cheque, letra, pagaré y orden con campos de control (unidad 3) 54
Paso 4. Instrucción de remesa y aviso de aceptación o impago (unidad 4) 70
Paso 5. Solicitud y revisión del crédito (unidad 5)..... 86
Paso 6. Matriz de presentación y escrito de incidencias (unidad 6) 102
Paso 7. Solicitud, modificación y registro de extinción de garantía (unidad 7)..... 118
Paso 8. Expediente final de cobro (unidad 8)..... 134

Cómo trabajarás. Cada pieza lleva la cabecera OperaciónID, versión, responsable, decisión, evidencia y siguiente paso, y la revisa otra persona antes de darla por hecha. En «Mi registro del cobro» anotas su versión, su fecha y quién la revisó.

Documento, plazo y prueba. En Nexo ningún documento se presenta al banco sin comprobarlo contra las condiciones pactadas.

Mi registro del cobro

Paso 1. Versión _____ Fecha _____ Revisado por _____
Paso 2. Versión _____ Fecha _____ Revisado por _____
Paso 3. Versión _____ Fecha _____ Revisado por _____
Paso 4. Versión _____ Fecha _____ Revisado por _____
Paso 5. Versión _____ Fecha _____ Revisado por _____
Paso 6. Versión _____ Fecha _____ Revisado por _____
Paso 7. Versión _____ Fecha _____ Revisado por _____
Paso 8. Versión _____ Fecha _____ Revisado por _____

Nexo Comercio, S.L.

Todas las unidades se desarrollan en Nexo Comercio, S.L., una empresa ficticia de Madrid que compra, almacena y vende material de oficina dentro y fuera de la Unión Europea. Nexo, sus clientes, sus bancos, sus documentos y sus operaciones son ficticios.



Administración. Facturas, documentos de la operación, archivo y relación con las administraciones. La lleva Sara.

Finanzas. Cobros, pagos, bancos y riesgos de cada operación. La lleva Irene.

Comercial. Clientes y proveedores, ofertas, pedidos y contratos. La lleva Omar.

Logística. Almacén con muelle de carga (muelle 2), embalaje, transporte y entregas. La lleva Leo.

Las operaciones del libro

EXP-27-01 · la operación principal. Venta a Atlas Office, Inc. (Nueva York) de 1.000 organizadores por 110.000 USD, FCA Madrid (Incoterms® 2020), cobrada con crédito documentario a 60 días de la expedición: sale el 8 de marzo y se cobra el 7 de mayo de 2027.

EXP-27-05 · una variante para comparar. Un pedido de reposición de Atlas de 60.000 USD con el que se estudian la letra, la remesa y otro crédito.

IMP-27-02 y UE-26-03. Una compra con anticipo garantizado (unidad 7) y una venta a Lyon con una factura impagada (unidad 8).

Quién es quién

Las personas que vas a encontrar en todo el libro. En la foto, de izquierda a derecha: Sara, Omar, Irene y Leo.

El equipo de Nexo Comercio

Sara (46 años), administración. Revisa que cada documento cuadre con el contrato y lo archiva con su versión y su fecha.

Irene (34 años), finanzas. Calcula costes, cobros y riesgos, y pregunta siempre de dónde sale cada cifra.

Omar (38 años), comercial. Negocia con clientes y proveedores y cierra los pedidos.

Leo (29 años), logística. Prepara la mercancía en el muelle 2, el embalaje y los envíos.

Comprueba antes de firmar. En el libro haces lo mismo que el equipo de Nexo: preparas el documento, compruebas cada dato con su fuente y dejas constancia antes de darlo por terminado.





UNIDAD 1

Elegir cómo cobrar y pagar

Bloque 1 · Elegir y ordenar el pago

EN ESTA UNIDAD APRENDERÁS A…

- Valorar el riesgo de una venta internacional con evidencias: solvencia del comprador, país, importe y relación comercial.
- Distinguir los medios de cobro y pago internacionales y separarlos de la financiación y del seguro.
- Ordenar las normas que se aplican a un cobro: ley imperativa, ley del contrato, contrato y reglas de la Cámara de Comercio Internacional.
- Comprobar qué ley y qué tribunal intervienen cuando un pago cruza fronteras, sin dar por supuesto un plazo universal.
- Comparar coste, riesgo, plazo y documentos de varios medios y documentar la elección.

SITUACIÓN DE PARTIDA

Jueves 4 de febrero de 2027 (caso ficticio). Atlas Office, Inc., una distribuidora de Nueva York que nunca ha comprado a Nexo Comercio, quiere 1.000 organizadores de escritorio a 110 USD la unidad: 110.000 USD en total, con entrega FCA en el muelle 2 del almacén de Madrid. Megan Doyle, su responsable de compras, pide una sola cosa: **pagar a 60 días por transferencia**, sin más trámites.

- Omar quiere cerrar hoy: «Son serios y el pedido es bueno».
- Irene quiere comparar antes de contestar: «Es mucho dinero para un cliente que no conocemos».
- Sara busca en el expediente y no encuentra ni un informe comercial ni una referencia bancaria de Atlas.

Prepararás la **política de cobro** para Atlas.

PARA EMPEZAR

1. Si un cliente que no conoces te pide pagar dentro de dos meses, ¿qué te gustaría saber antes de aceptar?
2. ¿Es lo mismo que un cliente «parezca serio» que tener pruebas de que paga? ¿Qué documento lo demostraría?
3. ¿Qué medios de pago conoces? ¿Cuál protege más al vendedor y cuál al comprador?
4. Si Atlas no paga, ¿qué ley y qué tribunal decidirían: los de España o los de EE. UU.?



1.1 Confianza y riesgo

Cobrar no empieza cuando llega el dinero: empieza cuando decides cómo lo vas a cobrar.

El riesgo de cobro. El vendedor entrega en una fecha y el comprador paga en otra. Entre las dos, alguien soporta un **riesgo**: el vendedor, si entrega antes de cobrar; el comprador, si paga antes de recibir. El **medio de pago** reparte ese riesgo y se elige analizando cuatro factores.

Cuatro factores que cambian la decisión

Factor	Qué preguntas	Evidencia que lo prueba
Solvencia del comprador	¿Puede pagar? ¿Paga a tiempo?	Informe comercial, cuentas, referencias bancarias
Riesgo país	¿Puede salir el dinero de su país? ¿Hay sanciones?	Informes oficiales y del banco; listas de sanciones
Importe	¿Cuánta tesorería se juega la empresa?	Comparación con ventas y caja
Relación comercial	¿Nuevo o recurrente? ¿Cómo ha pagado?	Historial de cobros conciliados

Cómo leer cada factor. La **solvencia** es capacidad y voluntad de pagar. El **riesgo país** depende del entorno, no del cliente: para Nexo, el de Estados Unidos es bajo, pero no dice nada de Atlas. El **importe** se compara con el tamaño del vendedor: 110.000 USD (unos 100.000 EUR a 1,10 USD/EUR, cotización didáctica) es mucho para Nexo. Y un **cliente recurrente** ha generado su propia evidencia, el historial de cobros conciliados; un **cliente nuevo**, no: a él hay que pedirle informe y referencias.

> **CLAVE · LA CONFIANZA NO ES UNA PRUEBA**
>
> «Parecen serios» es una impresión. Una decisión de cobro se apoya en evidencias revisables: informe, referencias, historial. Si faltan, se anota como **supuesto** y se protege el cobro.

Ejemplo. La matriz de riesgo de Nexo. Irene usa una matriz sencilla (didáctica, no oficial): puntúa cada factor de 1 (riesgo bajo) a 3 (riesgo alto) y suma. Cada punto se apoya en un dato del expediente, no en una impresión: «no hay informe comercial» es un dato que se puede comprobar; «parecen serios», no.

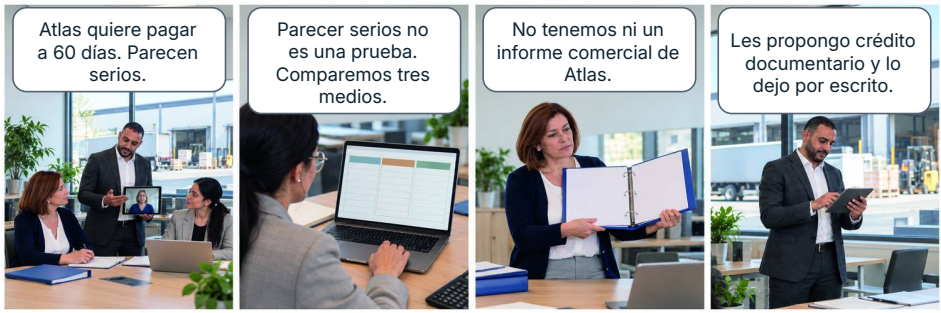
Ficha · Matriz de riesgo de Atlas Office

(ficticia, versión 1)

Factor	Situación de Atlas	Puntos
Solvencia	Sin informe comercial ni referencias	3
Riesgo país	Estados Unidos, riesgo país bajo	1
Importe	110.000 USD (≈ 100.000 EUR): grande para Nexo	3

Factor	Situación de Atlas	Puntos
Relación	Cliente nuevo, sin historial	3
Total		**10 de 12**

Baremo del importe: hasta 10.000 EUR, 1; hasta 50.000 EUR, 2; más, 3. Política de Nexo (ficticia): de 4 a 5 puntos, cuenta abierta con límite; de 6 a 8, remesa D/P o anticipo parcial; de 9 a 12, crédito documentario o anticipo. Con 10 puntos, **la cuenta abierta que pide Atlas no encaja**. La puntuación no decide sola, pero toda excepción se justifica por escrito. Sara pide a Atlas referencias bancarias e informe comercial.



ACTIVIDADES

1. Compara un cliente nuevo y uno recurrente sin incidencias: qué sabes de cada uno, qué te falta y qué medio valorarías.
2. Asigna cada dato a su factor de riesgo y di si es evidencia o impresión: a) «Megan Doyle fue muy amable en la feria»; b) informe comercial con dos retrasos de pago en 2026; c) el país del comprador ha limitado la salida de divisas; d) Atlas tiene una web muy profesional; e) seis facturas cobradas puntualmente en 2025.
3. Atlas aporta un informe favorable y después paga dos pedidos pequeños. Recalcula su matriz (solvencia 1, relación 2; el resto igual) y di qué tramo le corresponde.

1.2 Mapa de medios

Cada medio de pago decide quién corre el riesgo y cuándo se mueve el dinero.

La escalera del riesgo. Los medios se ordenan del más favorable al vendedor (arriba: el comprador paga antes de recibir) al más favorable al comprador (abajo: el vendedor entrega y espera). En medio, bancos y documentos reparten el riesgo entre los dos.

Medio	Cómo funciona	Quién corre el riesgo	Unidad
Pago anticipado	El comprador paga antes de la expedición	El comprador	UD2
Crédito documentario	Un banco se compromete a pagar contra los documentos exigidos	Repartido	UD5, UD6
Remesa D/P	Documentos al comprador solo si paga	El vendedor, si no recoge	UD4

Medio	Cómo funciona	Quién corre el riesgo	Unidad
Remesa D/A	Documentos al comprador si acepta una letra	El vendedor, si no paga	UD4
Cuenta abierta	El vendedor entrega y espera el pago	El vendedor	UD2, UD3

Los instrumentos. La **transferencia** mueve fondos de cuenta a cuenta. El **cheque** es personal o bancario, según quién lo libre. La **orden de pago** puede ser simple o documentaria (pago contra ciertos documentos). La **remesa** es un cobro que el vendedor encarga a su banco: simple, con documentos financieros, o documentaria, con documentos comerciales. La D/P solo protege si esos documentos controlan la mercancía: un AWB a nombre del comprador no la controla. El **crédito documentario** es un compromiso de pago de un banco. Los **nuevos medios** (pagos inmediatos, plataformas en línea) los verás en la unidad 2.

Medio de pago, financiación y seguro. Son tres contratos distintos, aunque los ofrezca el mismo banco. El **factoring de exportación** es un caso especial: Nexo cede sus facturas a una entidad (factor) que gestiona el cobro, puede adelantar su importe y, si es **sin recurso**, asume la insolvencia del comprador dentro del límite pactado. El detalle, en Financiación internacional.

Contrato	Qué resuelve	Ejemplo en EXP-27-01
Medio de pago	Cómo y cuándo se mueve el dinero	Crédito documentario a 60 días
Financiación	Quién adelanta el dinero hasta el cobro	Préstamo de 80.000 EUR a 60 días
Cobertura	Quién paga si hay impago o cambia la cotización	Seguro de crédito o de cambio
Factoring de exportación	Gestión del cobro, anticipo y, sin recurso, insolvencia	Ceder la factura de Atlas a un factor

CLAVE · UNA PREGUNTA POR CONTRATO

Un seguro de crédito no mueve el dinero: indemniza si hay impago. Un préstamo no cobra la venta: adelanta dinero que hay que devolver. Un factoring con recurso no protege del impago: el factor te reclamaría lo adelantado.

ACTIVIDADES

4. Clasifica como medio de pago, financiación o cobertura: a) transferencia; b) préstamo a 60 días; c) seguro de crédito; d) remesa documentaria; e) seguro de cambio. ¿Qué funciones reúne un factoring sin recurso?

5. Ordena de más a menos favorable para el vendedor: cuenta abierta, crédito documentario, pago anticipado, remesa D/A y remesa D/P. Explica en una frase por qué la remesa D/A está más abajo que la D/P.

6. Omar dice: «Si contratamos un seguro de crédito, da igual el medio de pago». Explica por qué no es exacto y qué pregunta responde cada contrato.

1.3 Leyes y reglas contractuales

No todo lo que «se aplica» a un cobro tiene la misma fuerza: unas normas obligan siempre y otras solo si las eliges.

Cuatro capas. Cuando Nexo vende a Atlas, varias capas de normas actúan a la vez. Las reglas ICC no son un rango propio: al citarse, forman parte del contrato.

Capa	Qué es	Se puede excluir por contrato	Ejemplo
1. Normas imperativas	Se aplican siempre	No	Sanciones, prevención del blanqueo
2. Ley del contrato	Ley que regula la compraventa	Sí, eligiendo otra	Ley española o de Nueva York
3. Contrato	Precio, entrega, plazo y medio de pago	De mutuo acuerdo	«Crédito documentario a 60 días»
4. Reglas ICC incorporadas	Reglas privadas que, citadas, son parte de lo pactado	Sí: si no se citan, no rigen	UCP 600, URC 522

Normas imperativas. Un país las aplica siempre, por su orden público o económico. Si el banco del comprador estuviese en una lista de sanciones, ningún pacto haría válido el pago: el banco revisa a las partes aunque el contrato calle.

La ley aplicable al contrato. En la Unión Europea la decide el **Reglamento Roma I**: las partes eligen y, si no eligen, la compraventa de mercaderías se rige por la ley del país del vendedor. España y Estados Unidos son parte de la **Convención de Viena de 1980**, que se aplica a esta venta salvo que el contrato la excluya. **El plazo de pago lo fija el contrato**; si calla, se paga cuando el vendedor pone a disposición la mercancía o sus documentos (art. 58).

LA NORMA DICE

Reglamento (CE) n.º 593/2008, de 17 de junio de 2008, sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales (Roma I): el contrato se rige por la ley elegida por las partes (art. 3); a falta de elección, la compraventa de mercaderías se rige por la ley del país de residencia habitual del vendedor (art. 4.1.a); las leyes de policía del foro se aplican en todo caso (art. 9). Las obligaciones de letras de cambio, cheques y pagarés quedan fuera del Reglamento (art. 1.2.d). Consulta la versión vigente.

Las reglas de la Cámara de Comercio Internacional. La **Cámara de Comercio Internacional** (ICC, por sus siglas en inglés) es una organización privada que publica reglas uniformes para bancos y empresas de todo el mundo. Las más importantes en este módulo son:

Reglas	Para qué operación	Unidad
UCP 600 (y eUCP para la presentación electrónica)	Créditos documentarios	UD5, UD6
URC 522 (y eURC)	Remesas o cobros documentarios	UD4

Reglas	Para qué operación	Unidad
URDG 758	Garantías a primer requerimiento	UD7
ISP98	Cartas de crédito contingentes (standby)	UD7
Incoterms® 2020	Entrega de la mercancía y reparto de gastos y riesgos (no el pago)	Libro de Gestión administrativa

Estas reglas **no son leyes**: no las aprueba ningún parlamento y solo se aplican si el crédito, la instrucción de cobro o la garantía dicen expresamente que quedan sujetos a ellas. Si un crédito no cita las UCP 600, rigen su texto y la ley aplicable; si modifica o excluye una regla, manda el crédito, dentro de lo que permita la ley.

CLAVE · LEY, CONTRATO Y REGLAS ICC NO TIENEN EL MISMO RANGO

La ley imperativa obliga siempre; la ley aplicable al contrato se elige o se determina; las reglas ICC solo se aplican si se incorporan. No digas «la ley UCP»: di «las UCP 600, reglas de la ICC que se aplican si el crédito las incorpora».

Ejemplo. Las capas en EXP-27-01. El banco comprueba que ni Atlas ni Lexmont Commerce Bank están en listas de sanciones (norma imperativa). El contrato elige la ley española, pacta 110.000 USD, FCA Madrid (Incoterms® 2020) y pago por crédito documentario a 60 días. El crédito dice «sujeto a UCP 600». Ojo: el Incoterm regula la entrega, no el plazo de pago, y un correo informal no modifica un crédito.

ACTIVIDADES

7. Asigna a cada operación sus reglas ICC: a) crédito documentario de Lexmont a favor de Nexo; b) remesa documentaria a un cliente de Casablanca; c) garantía bancaria de devolución de un anticipo. Indica qué tiene que pasar para que se apliquen.
8. Ordena de más a menos fuerza y explica: el contrato de Nexo con Atlas, una ley de sanciones, las UCP 600 citadas en el crédito y la ley española elegida en el contrato. ¿Cuál manda si dos de ellas chocan?
9. El contrato de Nexo con un cliente de Canadá no elige ley. Según Roma I, ¿qué ley regirá la compraventa? ¿Rige también la letra que firme el cliente? Cita el artículo.

1.4 Convenios y jurisdicción

Un efecto que cruza fronteras puede quedar sometido a dos leyes: compruébalo.

Los convenios de Ginebra. En 1930 y 1931 se firmaron en Ginebra convenios con **leyes uniformes** sobre la letra, el pagaré y el cheque. La **Ley Cambiaria y del Cheque** española de 1985 recoge sustancialmente esa regulación, como dice su preámbulo, aunque España no ratificó los convenios. Francia sí es parte; Estados Unidos no. Antes de fiarte de una regla «de Ginebra», comprueba en la fuente oficial qué Estados son parte de cada convenio.

No hay un plazo mundial. El plazo del cheque cambia según dónde se emitió (art. 135) y, si es pagadero en Nueva York, lo decide la ley de allí. El protesto sigue la ley del país donde hay que hacerlo.

Las normas de conflicto. Cuando un efecto toca varios países, la ley española dice qué ley decide cada cuestión:

Cuestión	Letra y pagaré	Cheque
Capacidad para obligarse	Ley nacional de la persona (art. 98)	Ley nacional de la persona (art. 162)
Forma de las firmas	Ley del país donde se firma (art. 99)	Ley del país donde se firma, o la del lugar de pago (art. 164)
Efectos de la obligación del aceptante o firmante	Ley del lugar de pago (art. 100)	Ley del país donde se firma (art. 165)
Plazos para las acciones de regreso	Ley del lugar de emisión (art. 101)	Ley del lugar de creación (art. 166)
Forma y plazos del protesto	Ley del país donde debe hacerse (art. 104)	Ley del país de pago (art. 167)
Plazo de presentación al pago	—	Ley del país de pago (art. 167)

LA NORMA DICE

Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque: arts. 98 a 105 (conflicto de leyes en letra y pagaré) y arts. 162 a 167 (conflicto de leyes en el cheque). La forma y los plazos del protesto se rigen por la ley del país donde deba hacerse (art. 104). Un cheque emitido fuera de España y pagadero en España se presenta en 20 días si se emitió en Europa y en 60 días si se emitió fuera de Europa; si es emitido y pagadero en España, en 15 días. Se cuentan desde la fecha de emisión, con los días inhábiles; si el último es inhábil, vence el primer hábil siguiente (art. 135). Consulta la versión vigente.

Ejemplo. Una letra de Nexo contra Atlas. Nexo libra en Madrid una letra que Atlas acepta en Nueva York, pagadera allí. La forma de la aceptación se rige por la ley de Nueva York, donde se firma (art. 99); los efectos de la obligación de Atlas, por la ley del lugar de pago, también Nueva York (art. 100); los plazos de las acciones de regreso, por la ley española, la del lugar de emisión (art. 101); y un protesto, por la ley del país donde haya que hacerlo (art. 104). Una sola letra, dos leyes: Sara anota en el expediente qué ley rige cada paso y quién asesora en destino.

Jurisdicción: quién decide un conflicto. La ley aplicable no dice qué **tribunal** juzgará. El contrato puede pactar la **sumisión** a unos tribunales o un **arbitraje**. En la UE lo regula el Reglamento (UE) n.º 1215/2012, de 12 de diciembre de 2012: su art. 25 permite pactar por escrito los tribunales de un Estado miembro, sea cual sea el domicilio de las partes. Ganar en Madrid sirve de poco si no se puede ejecutar en Nueva York, donde Atlas tiene sus cuentas y sus bienes. La cláusula se negocia antes, no tras el impago.

Cómo se comprueba. 1) Qué países intervienen (emisión, firma, pago). 2) Qué norma de conflicto se aplica. 3) Qué Estados son parte de cada convenio, en la fuente oficial. 4) Qué requisitos y plazos fija la ley resultante. 5) Qué tribunal o arbitraje se pactó y si su decisión se puede ejecutar donde está el deudor.

ACTIVIDADES

10. Atlas propone pagar con un cheque librado en Nueva York y pagadero en Madrid. Indica qué tendrías que revisar (ley aplicable, lugar de pago, requisitos y plazos) y en cuántos días debe presentarse según la ley española.
11. Un cliente de Lyon entrega a Nexo un cheque emitido en Francia y pagadero en Madrid. ¿Qué plazo de presentación tiene? ¿Y si el cheque fuera pagadero en Lyon, qué ley decidiría el plazo?
12. Explica la diferencia entre la ley aplicable y la jurisdicción con un ejemplo de EXP-27-01.

1.5 Coste y elección

El medio más barato puede ser el más caro si el cliente no paga.

Qué se compara. Coste bancario (con su moneda), **riesgo que conserva el vendedor**, **plazo** y **documentos**. Las comisiones suelen tener una parte **variable** (porcentaje) y otra **fija** (por operación); cambian de un banco a otro y se negocian. Usamos **tarifas ficticias** de Banco Horizonte Madrid:

Medio	Tarifa ficticia para Nexo	Cálculo sobre 110.000 USD	Coste
Cuenta abierta (transferencia recibida)	Solo gastos de recepción, sin tarifa fijada	—	Mínimo, sin cuantificar
Remesa documentaria D/A	0,2 % + 40 USD	0,002 × 110.000 + 40	260 USD
Crédito documentario (aviso, examen y pago, sin confirmación)	0,4 % + 100 USD	0,004 × 110.000 + 100	540 USD

Ejemplo. El peso de la parte fija. En una operación de 10.000 USD, la remesa costaría 0,002 × 10.000 + 40 = 60 USD (el 0,60 % del importe) y el crédito, 0,004 × 10.000 + 100 = 140 USD (el 1,40 %). En los 110.000 USD de Atlas, la remesa es el 0,24 % y el crédito el 0,49 %. Cuanto menor es la operación, más pesa la parte fija: para importes pequeños, un crédito documentario puede no compensar.



El riesgo no sale en la tarifa. El crédito cuesta 280 USD más que la remesa. Pero en la remesa D/A Atlas recibe los documentos al aceptar la letra y, si no paga al vencimiento, Nexo solo tiene una letra aceptada: **la aceptación no es una garantía bancaria**. En el crédito, el banco emisor se compromete a pagar contra documentos conformes; quedan los errores documentales del vendedor y el riesgo del banco emisor y de su país, que puede cubrir la **confirmación** de otro banco, con coste añadido. Y un crédito mal cumplido puede acabar sin cobrarse.

EN TU SECTOR

Alimentación: con mercancía perecedera, una remesa D/P es arriesgada.
Bienes de equipo: se combinan anticipo, crédito documentario y garantías.
Servicios: transferencias por hitos de entrega y, a veces, garantías.
Moda: el plazo pesa tanto como el coste: tarde, se pierde la temporada.

Una política que se revisa. La política de cobro se revisa cuando cambia un factor (un informe nuevo, un retraso, un cambio en el país) y, al menos, una vez al año. Cada cambio se guarda como versión nueva, con fecha y responsable, sin borrar la anterior. Así se puede explicar después por qué un cliente cambió de medio.

El procedimiento de elección. Irene lo resume en cinco pasos: 1) puntuar el riesgo con evidencias; 2) descartar los medios que la política no admite; 3) calcular el coste de los que quedan, con su moneda; 4) comparar riesgo, plazo y documentos; y 5) escribir la decisión, quién la aprueba y qué evidencia la sostiene. Si la decisión es una excepción a la política, la firma la gerencia.

CLAVE · UNA DECISIÓN QUE SE PUEDE REVISAR

La política de cobro deja por escrito los datos de entrada, la moneda de cada coste, qué está verificado y qué es supuesto, quién decide y el siguiente paso. Así, si algo falla, se puede saber por qué se eligió ese medio.

PARA SABER MÁS

La ICC describe en su web cada conjunto de reglas; el texto completo es una publicación de pago, por eso aquí las verás resumidas.

ACTIVIDADES

13. Calcula el coste de la remesa documentaria de EXP-27-01 con la tarifa ficticia de 0,2 % más 40 USD. Expresa el resultado con su moneda y en porcentaje del importe.
14. Con la tarifa ficticia de 0,4 % más 100 USD, ¿cuánto cuesta el crédito documentario de una venta de 25.000 USD? ¿Qué porcentaje supone? Compáralo con el de EXP-27-01 y explica la diferencia.
15. Atlas ofrece pagar el 30 % por anticipo y el resto en cuenta abierta a 60 días. Explica qué riesgo conservaría Nexo y en qué importe.

CASO RESUELTO · PASO A PASO

Elegir el medio de cobro de EXP-27-01

Caso ficticio. Irene debe proponer a la gerencia cómo cobrar los 110.000 USD de Atlas Office, cliente nuevo que pide cuenta abierta a 60 días. Compara cuenta abierta, remesa D/A y crédito documentario.

Paso 1. Los datos de entrada

Dato	Valor y estado
Importe y entrega	110.000 USD · FCA muelle 2, Madrid, Incoterms® 2020 (verificado)
Plazo y solvencia	60 días pedidos por Atlas · sin informe ni referencias (supuesto)
Matriz de riesgo	10 de 12 puntos (calculada por Irene)

Paso 2. El coste. Remesa D/A: 0,002 × 110.000 + 40 = **260 USD**. Crédito: 0,004 × 110.000 + 100 = **540 USD**. Cuenta abierta: solo gastos de recepción, mínimos y sin cuantificar. Los costes van en USD, la moneda de la tarifa.

Paso 3. El riesgo y los documentos

Medio	Coste para Nexo	Riesgo que conserva Nexo	Control de documentos
Cuenta abierta	Mínimo, sin cuantificar	Impago de Atlas por 110.000 USD	Ninguno
Remesa D/A	260 USD	Impago del aceptante: la aceptación no es garantía bancaria	Hasta la aceptación
Crédito documentario irrevocable	540 USD	Errores documentales; banco emisor y país, sin confirmación	Compromiso del emisor contra presentación conforme

Paso 4. Política y decisión. Con 10 puntos la política pide crédito documentario o anticipo, y Atlas no acepta anticipo. Irene propone crédito irrevocable sujeto a UCP 600, disponible en Banco Horizonte Madrid por pago diferido a 60 días desde la fecha de expedición del documento de transporte aéreo, con presentación en 15 días y expiración el 2/4/2027 en Madrid: 280 USD más que la remesa. Queda pendiente valorar la **confirmación** si el informe sobre Lexmont Commerce Bank o el riesgo país lo aconsejan. Omar lo comunica por escrito a Megan Doyle.

RESULTADO

Crédito documentario irrevocable a 60 días (540 USD, tarifa ficticia). Descartados: cuenta abierta y remesa D/A. Pendiente: informe de Atlas y valorar la confirmación. Siguiente paso: Atlas solicita la apertura del crédito a Lexmont Commerce Bank.

Comprueba tus resultados. a) ¿Qué datos de entrada están verificados y cuáles son supuestos? b) ¿Llevan moneda los costes y son reproducibles? c) Con un informe favorable y dos pedidos pagados, ¿cambiaría la decisión? Recalcula la matriz.

PRÁCTICA

Un cliente de confianza en Lyon

Caso ficticio. Bureau Rhône, SARL, cliente de Lyon (Francia) con el que Nexo trabaja desde hace cuatro años sin incidencias, pide 5.000 EUR de material de oficina y quiere pagar **por transferencia a 30 días** desde la factura, que se emitirá el lunes 7 de septiembre de 2026. En el expediente hay un informe comercial favorable de enero de 2026 y el historial de cobros conciliados. La política de Nexo fija para Bureau Rhône un **límite de riesgo de 25.000 EUR** y ahora tiene 6.000 EUR pendientes de cobro, aún no vencidos.

Encargo. 1) Puntúa la matriz de riesgo de Bureau Rhône. 2) Comprueba si el pedido cabe en el límite. 3) Elige el medio y calcula la fecha de vencimiento. 4) Propón los controles que acompañan la decisión. 5) Indica qué dato decide el resultado y qué pasaría si cambiase.

Plantilla MPI-P01 · Selección del medio de cobro

Dato o requisito	Evidencia o cálculo	Decisión o resultado
Matriz de riesgo (4 factores)		
Riesgo vivo frente al límite		
Medio de pago y moneda		
Vencimiento		
Coste bancario (según tarifa)		
Riesgo que asume Nexo y cómo se acota		
Controles (al menos tres)		
Dato que cambia la decisión		
Responsable y siguiente paso		

Lista de cotejo

☐ Cada decisión tiene su evidencia.
☐ Los importes llevan moneda.
☐ La fecha está calculada, no estimada.
☐ Se separa lo verificado de lo supuesto.
☐ Consta quién aprueba.

LECTURA Y DEBATE

Un cliente simpático



Relato ficticio. Omar volvió de una feria con la corbata en el bolsillo y un pedido en la tableta. Un distribuidor canadiense, encantador, quería 2.000 archivadores para su cadena de tiendas. «Lo cerramos hoy», dijo, «pero a 90 días: así trabajan ellos».

Irene leyó el pedido dos veces. «¿Cuánto es?» «Ochenta mil dólares.» «¿Y qué sabemos de ellos?» Omar enseñó fotos del estand, una tarjeta de visita con relieve y un vídeo del director brindando con el equipo de Nexo. «Son gente de palabra.»

Sara buscó en el expediente. No había informe comercial, ni referencias bancarias, ni un solo pedido anterior. Tampoco una dirección fiscal que coincidiera con la de la tarjeta.

Irene no dijo que no. Escribió tres líneas en un correo: «Nos encanta empezar a trabajar con vosotros. Para el primer pedido proponemos crédito documentario a 90 días; con dos pedidos pagados, revisaremos las condiciones. ¿Nos enviáis dos referencias de proveedores?».

La respuesta llegó una semana después. Las referencias eran de dos empresas creadas el mismo mes. Y el crédito, decían, «no era necesario entre amigos». Omar guardó la tarjeta de visita en un cajón. Desde entonces, en la mesa de Irene hay un pósit: «La simpatía no es un dato».

Preguntas. 1) ¿Qué evidencia mínima pedirías a un cliente nuevo antes de aceptar 90 días? 2) ¿Qué habría costado equivocarse? Piensa en importe, tiempo y relación. 3) ¿Cómo le dirías a un cliente que necesitas garantías sin ofenderle? Reescribe el correo de Irene con tus palabras.

APRENDE CON LA IA

Omar, con prisa, pregunta a un asistente de IA qué medio de pago usar con Atlas. Esta es la respuesta:

RESPUESTA DE LA IA

«Con un cliente estadounidense puedes usar remesa D/A sin riesgo, porque el banco garantiza el pago cuando el cliente acepta la letra. Además, las URC 522 son una ley internacional que se aplica siempre, y el Incoterm FCA fija el vencimiento a 60 días. Como Atlas es una empresa conocida en su sector, no hace falta pedir informes: su reputación es suficiente garantía.»

Tu tarea. Localiza los cuatro errores, explica cada uno con lo que has estudiado en la unidad y escribe una respuesta corregida que Omar pudiera reenviar a Irene.

Ojo con la IA. No pegues datos reales de clientes ni de cuentas; practica con datos ficticios.

ACTIVIDADES FINALES

Comprueba

16. Explica con tus palabras por qué un cliente nuevo y uno recurrente sin incidencias pueden recibir medios de pago distintos aunque compren lo mismo.
17. Relaciona cada concepto con su definición: a) riesgo país; b) solvencia; c) norma imperativa; d) regla ICC incorporada; e) jurisdicción. Definiciones: 1) qué tribunal decide un conflicto; 2) norma que se aplica aunque el contrato diga otra cosa; 3) capacidad y voluntad de pagar; 4) regla privada que se aplica porque las partes la citan; 5) riesgo de que el entorno del comprador impida o retrase el pago.
18. ¿Por qué decimos que la aceptación de una letra en una remesa D/A no es una garantía bancaria?

Aplica

19. Compara tres medios para una venta de 40.000 USD a un cliente nuevo de Chile, con las tarifas ficticias: coste, riesgo, documentos y propuesta.
20. Redacta el correo que Omar envía a Megan Doyle para proponer el crédito documentario: tono cordial, motivo, condiciones principales (importe, plazo, banco, reglas) y siguiente paso. No uses datos reales.
21. Señala qué decisiones de la política dependen de otra persona o documento (gerencia, banco, Atlas, informe) y cómo se deja constancia.

Investiga

22. Localiza en el Boletín Oficial del Estado el texto consolidado de la Ley 19/1985, Cambiaria y del Cheque. Anota el organismo, la fecha de la última actualización que figura y el ámbito. Lee el artículo 104 y explica si cambia algo para un efecto que hubiera que protestar en Nueva York.
23. Busca en la fuente oficial del depositario de los convenios de Ginebra sobre la letra de cambio (1930) y el cheque (1931) si Estados Unidos y Francia figuran como Estados parte. Registra la fuente, la fecha de consulta y lo que encuentres, y explica qué consecuencia tiene para una letra librada por Nexo contra Atlas.

TU COBRO AVANZA · PASO 1 · POLÍTICA DE COBRO Y SELECCIÓN DEL MEDIO PARA ATLAS

Prepara la primera pieza del expediente de cobro de EXP-27-01. Cabecera: OperaciónID, versión, responsable, decisión, evidencia y siguiente paso. Contenido: los criterios de la política de Nexo (matriz de riesgo y tramos); la tabla comparativa de cuenta abierta, remesa D/A y crédito documentario con sus costes en USD; la decisión razonada; las evidencias que tienes y las que faltan; quién propone (Irene) y quién negocia (Omar); y el siguiente paso: pedir a Atlas que solicite la apertura del crédito.

Comprueba tu expediente: importes con moneda, cálculos reproducibles, verificado y supuesto separados, firma de quien autoriza.

☐ Hecho ☐ Revisado ☐ Guardado

OJO PROFESIONAL

Documento: ficha de selección de medio de pago de EXP-27-01

Documento ficticio, versión 1, preparado por Omar el 5 de febrero de 2027 para enviarlo a la gerencia. Contiene **seis errores**.

N.º	Campo	Contenido
1	Operación	EXP-27-01 · 1.000 organizadores de escritorio
2	Importe	110.000 EUR
3	Cliente	Atlas Office, Inc. (Nueva York) · cliente recurrente
4	Entrega	FCA almacén Nexo, muelle 2, Madrid, Incoterms® 2020
5	Coste de la remesa D/A	0,2 % + 40 USD = 220 USD
6	Coste del crédito documentario	0,4 % + 100 USD = 540 USD
7	Alternativa estudiada	Seguro de crédito, que funciona como medio de pago
8	Reglas	UCP 600, obligatorias por ley en todo crédito documentario
9	Decisión	Crédito documentario irrevocable a 60 días
10	Evidencias y firma	«Cliente de confianza» · firmado: Omar

Encargo. Señala los seis errores. Para cada uno, explica la consecuencia que podría tener, escribe la corrección y di quién debe emitir o autorizar el cambio. No alteres documentos de terceros ni simules firmas.

N.º	Línea	Por qué es un error	Corrección
1			
2			
3			
4			
5			
6			

AUTOEVALUACIÓN

1. Atlas Office es un cliente nuevo sin informe comercial. Lo más prudente es...
a) aceptar cuenta abierta porque la empresa parece seria.
b) conseguir evidencias de solvencia y proteger el primer cobro.
c) pedir un seguro de cambio.

2. Una transferencia, un préstamo y un seguro de crédito son, respectivamente...
a) medio de pago, financiación y cobertura.
b) tres medios de pago.
c) financiación, medio de pago y cobertura.

3. Las reglas que corresponden a un crédito documentario, una remesa y una garantía a primer requerimiento son...
a) URC 522, UCP 600 y URDG 758.
b) UCP 600, URC 522 y URDG 758, si se incorporan.
c) Incoterms® 2020 en los tres casos.

4. Ante un cheque librado en Nueva York y pagadero en Madrid, lo primero es...
a) aplicar 15 días porque se cobra en España.
b) comprobar ley aplicable, lugar de pago, requisitos y plazos.
c) esperar a ver si el banco lo paga.

5. Con la tarifa ficticia de 0,2 % más 40 USD, una remesa de 110.000 USD cuesta...
a) 220 USD.
b) 260 USD.
c) 2.240 USD.

6. En el caso resuelto, el medio elegido para Atlas es...
a) cuenta abierta, porque es gratis.
b) remesa D/A, porque la aceptación garantiza el cobro.
c) crédito documentario irrevocable, valorando la confirmación.

7. En la práctica de Bureau Rhône, el dato que más pesa para aceptar cuenta abierta es...
a) que el pedido sea de material de oficina.
b) la relación recurrente con solvencia documentada, en la UE y dentro del límite.
c) que la transferencia sea en euros.

8. En la ficha de Omar del Ojo profesional, el importe correcto es...
a) 110.000 USD.
b) 110.000 EUR.
c) 100.000 USD.

9. La afirmación más peligrosa de la respuesta de la IA para Nexo es...
a) que el Incoterm fija el vencimiento.
b) que en la remesa D/A el banco garantiza el pago al aceptar la letra.
c) que el cliente es estadounidense.

10. Tu política de cobro debe incluir...
a) solo la decisión final.
b) datos de entrada, costes con moneda, decisión, evidencias, responsable y siguiente paso.
c) la opinión del comercial.

Ya sé...

- ☐ valorar el riesgo de un cliente con evidencias y no con impresiones.
- ☐ ordenar los medios de pago según el riesgo y separarlos de la financiación y del seguro.
- ☐ distinguir ley imperativa, ley del contrato, contrato y reglas ICC incorporadas.
- ☐ comprobar qué ley y qué tribunal intervienen en un efecto o contrato internacional.
- ☐ calcular el coste de varios medios y documentar la elección.



UNIDAD 2

Transferencias y pagos digitales seguros

Bloque 1 · Elegir y ordenar el pago

EN ESTA UNIDAD APRENDERÁS A…

- Completar y revisar una orden de transferencia: partes, cuentas, moneda, importe, gastos, fecha y referencia;
- Usar la verificación del beneficiario y distinguir una transferencia inmediata de una ordinaria;
- Relacionar los datos de una orden con un mensaje interbancario estructurado y seguir su rastro;
- Diferenciar autenticación, certificado, firma electrónica y cifrado;
- Simular un pago con doble control y conciliarlo con el extracto sin dar nada por cobrado antes de tiempo.

SITUACIÓN DE PARTIDA

Lunes 1 de marzo de 2027 (caso ficticio). Sara recibe un correo que parece de Cartonajes Henares, el proveedor de las cajas de la operación EXP-27-01: «Hemos cambiado de banco. Paguen mañana la factura de las cajas a esta nueva cuenta». La factura es de 3.000 EUR más el 21 % de IVA: 3.630 EUR. El logotipo y la firma del correo parecen los de siempre. La orden ya está preparada en la banca electrónica; solo falta que Irene la autorice.

Al terminar la unidad sabrás detener a tiempo una orden dudosa, comprobar quién es el titular de una cuenta, dejar la decisión documentada y conciliar cada pago con el extracto del banco.

PARA EMPEZAR

1. ¿Qué dato de una transferencia usa el banco para saber a qué cuenta envía el dinero?
2. Si el correo lleva el logotipo y la firma del proveedor, ¿prueba que lo ha enviado él?
3. ¿Es lo mismo un justificante de «orden enviada» que un abono en la cuenta del proveedor?
4. ¿Quién debería poder cambiar los datos bancarios de un proveedor en una empresa?



Orden de transferencia

2.1



Pagos inmediatos

2.2



Mensajería

2.3



Firma y cifrado

2.4



Conciliación

2.5

2.1 Orden de transferencia

Una transferencia sale bien si la orden está bien hecha. Y emitirla no significa que el dinero haya llegado.

Qué es una transferencia. El **ordenante** pide a su banco (su **proveedor de servicios de pago**) que cargue un importe en su cuenta y lo abone en la del **beneficiario**. En Nexo, Sara prepara las órdenes de pago a proveedores en la banca electrónica de Banco Horizonte e Irene las autoriza.

Los campos de la orden. Un campo mal puesto retrasa el pago, lo hace rechazar o lo envía a otra persona.

Campo	Ejemplo: pago a Cartonajes Henares
Ordenante y cuenta de cargo	Nexo Comercio, S.L. · cuenta en Banco Horizonte
Beneficiario (nombre completo)	Cartonajes Henares, S.L.
Cuenta del beneficiario (IBAN)	El que figura en la ficha del proveedor
Banco del beneficiario (BIC)	No hace falta en una transferencia SEPA en euros
Moneda e importe	3.630,00 EUR
Gastos	Cada parte paga los de su banco (SHA)
Fecha de ejecución	Martes 2 de marzo de 2027
Concepto o referencia	Factura CH-27-0112 · cajas EXP-27-01

El IBAN. El **IBAN** identifica una cuenta en los países que lo usan: empieza por el código del país y dos dígitos de control. Los dígitos de control detectan errores de tecleo, pero **no dicen quién es el titular**. En países sin IBAN, como Estados Unidos, se usan el número de cuenta y un código del banco (allí, el ABA); en un pago internacional suele pedirse también el BIC.

LA NORMA DICE

Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago. Art. 59: una orden ejecutada según el identificador único (el IBAN) se considera bien ejecutada respecto del beneficiario de ese identificador; si el identificador es incorrecto, el banco no responde, aunque debe intentar recuperar los fondos. Por eso, antes de autorizar, la verificación del beneficiario (2.2) avisa si el nombre y el IBAN no casan. Art. 52: el ordenante no puede revocar una orden una vez que la recibe su banco, salvo excepciones. Consulta la versión vigente.

Los gastos: SHA, OUR y BEN. En una transferencia pueden cobrar el banco del ordenante, bancos intermediarios y el banco del beneficiario. La orden dice quién paga:

Opción	Quién paga los gastos	Qué recibe el beneficiario
SHA (compartidos)	Cada parte, los de su banco	El importe menos los gastos de su lado
OUR (ordenante)	El ordenante, todos	En principio, el importe íntegro
BEN (beneficiario)	El beneficiario, todos	El importe menos todos los gastos

Cuando los dos bancos están en la UE, cada parte paga los gastos de su banco (SHA) y, en euros, los intermediarios no pueden descontar nada. Fuera de ese ámbito, lo que llega depende de lo pactado y de la cadena de bancos.

Ejemplo. Una variante con gastos

Imagina que Atlas pagase los 110.000 USD de EXP-27-01 por transferencia (en el caso real usa un crédito documentario). Tarifas ficticias: banco de Atlas 45 USD, intermediario 25 USD, Banco Horizonte 40 USD.

Opción	Cálculo	Nexo recibe
SHA	110.000 − 25 − 40	109.935 USD (Atlas paga aparte 45 USD)
OUR	Atlas paga 45 + 25 + 40 = 110 USD	110.000 USD
BEN	110.000 − 45 − 25 − 40	109.890 USD

Si el contrato pacta SHA, la factura queda cobrada aunque entren 109.935 USD: los 65 USD son gastos, no una deuda de Atlas.

Cuentas bancarias en el exterior. Para cobrar transferencias en otra moneda, una empresa puede abrir una **cuenta en divisa** en su banco (en USD, por ejemplo) o una **cuenta en un banco del país de sus clientes**. Ventajas: cobra sin convertir cada pago y sus clientes pagan con una transferencia nacional, más rápida y barata. Costes y riesgos: comisiones, requisitos de identificación, el riesgo de ese banco y de ese país, y el tipo de cambio, que sigue ahí. Además, en España las cuentas en el extranjero pueden tener obligaciones de información fiscal, según sus requisitos y excepciones (Ley 58/2003, General Tributaria, disposición adicional decimoctava; consulta la versión vigente).

Ejemplo. ¿Una cuenta en Nueva York? Omar propone abrir una cuenta en un banco de Nueva York para que sus clientes de EE. UU. paguen allí. Irene pide antes tres respuestas: cuánto cuesta al año frente a lo que ahorra, quién autoriza sus movimientos (el mismo doble control) y cómo se concilia cada mes su extracto en USD.

CLAVE · EMITIR NO ES PAGAR

El justificante prueba que diste la orden, no que el dinero haya llegado. Para quien cobra, el pago está hecho cuando el abono aparece en su cuenta.

ACTIVIDADES

1. Escribe los campos de la orden de pago a Cartonajes Henares y marca los que cotejarías con la ficha del proveedor.
2. En la variante de Atlas con gastos SHA, ¿cuánto recibiría Nexo si el intermediario cobrase 30 USD? ¿Y con OUR?
3. ¿Por qué el banco no responde si Sara teclea mal un IBAN, aunque el nombre esté bien?
4. Nexo paga 8.400 EUR a un proveedor de Lisboa. ¿Puede elegir la opción BEN? Justifícalo.

2.2 Pagos europeos inmediatos

El dinero puede llegar en diez segundos. Por eso hay que comprobar antes, no después.

Ordinaria e inmediata. En la **zona única de pagos en euros** (SEPA), las transferencias en euros siguen las mismas reglas en todos los países participantes, incluidos algunos de fuera de la UE, como Suiza o Noruega. Hay dos variedades:

Característica	Ordinaria	Inmediata
Cuándo funciona	Días hábiles	24 horas, todos los días
Cuándo llega	Como máximo, el día hábil siguiente	En 10 segundos como máximo
Precio	El de la tarifa del banco	No más que una ordinaria equivalente
Límite	El de la cuenta	Puedes fijar uno diario o por operación

Ninguna se puede revocar una vez recibida por el banco (una orden programada para otro día, solo hasta el final del día hábil anterior), pero con la inmediata **no hay margen**: un error o un fraude se consuma en segundos, a cualquier hora y también en festivo. Por eso Irene ha fijado en la banca de Nexo un límite de 5.000 EUR por transferencia inmediata: los pagos mayores van por la vía ordinaria, salvo que ella cambie el límite para un pago concreto y lo anote. Y toda orden se revisa antes de autorizarla: después no hay vuelta atrás.

La verificación del beneficiario. Antes de que autorices una transferencia, tu banco debe comparar gratis el **nombre** que has escrito con el **titular** del IBAN, consultando al banco de esa cuenta:

Resultado	Qué hace Nexo
Coincide	Sigue el circuito normal de autorización
Coincide casi (el banco muestra el nombre real)	Coteja el nombre mostrado con la ficha del proveedor
No coincide (el nombre no casa con la cuenta)	Detiene la orden y verifica por un canal independiente
No se puede verificar	La trata como no verificada y la contrasta

Si autorizas pese al aviso, lo haces sabiendo que el dinero puede acabar en la cuenta de otro titular, y el banco que ha cumplido con la verificación no responde del error. Las empresas pueden renunciar a la verificación en órdenes agrupadas (nóminas, proveedores); si Nexo lo hiciera, su política exige otro control.

CLAVE · VERIFICAR NO ES VALIDAR EL NEGOCIO

La verificación dice si un nombre y un IBAN casan. No dice si la factura es auténtica ni si el proveedor ha cambiado de banco: un estafador puede abrir una cuenta a su nombre y facturar con ese nombre.

Un calendario por territorio. Los bancos de la zona euro (España, Portugal…) reciben inmediatas desde el 9 de enero de 2025 y deben enviarlas y verificar al beneficiario desde el 9 de octubre de 2025. Los de Estados de la UE sin euro, recibirlas desde el 9 de enero de 2027, y enviarlas y verificar desde el 9 de julio de 2027; las entidades de pago tienen plazos propios. Comprueba qué ofrece cada banco en la fecha del pago. Para Nexo, en España, las inmediatas en euros ya se envían y se reciben con verificación del beneficiario; el banco de un proveedor de un Estado de la UE sin euro, como Polonia, puede no estar obligado a recibirlas hasta el 9 de enero de 2027. Si antes Irene debe pagarle con urgencia, usará la ordinaria y contará con que el dinero llegue el día hábil siguiente.

LA NORMA DICE

Reglamento (UE) 2024/886, de 13 de marzo de 2024, que modifica el Reglamento (UE) n.º 260/2012. Arts. 5 bis (inmediatas: 24 horas, diez segundos, límite del usuario), 5 ter (comisiones; verificación gratuita) y 5 quater (verificación del beneficiario antes de autorizar). Consulta la versión vigente.



ACTIVIDADES

5. La verificación muestra «coincide casi: Cartonajes Henares, Sociedad Limitada». ¿Qué haces? ¿Y si muestra «no coincide»?
6. Omar quiere pagar todos los pedidos urgentes con transferencia inmediata «porque cuesta igual y llega antes». Explica la ventaja y el riesgo.
7. Busca en el reglamento qué plazo tiene un banco de un Estado de la UE sin euro para ofrecer la verificación del beneficiario. Anota el artículo y la fecha de la versión consultada.

2.3 Mensajería y trazabilidad

Entre bancos no viaja dinero: viajan mensajes. Y un mensaje no es un abono.

Cómo viaja un pago internacional. Si un cliente de Nueva York paga en dólares a Nexo, el pago suele pasar por **bancos corresponsales**, con cuentas abiertas entre sí: cada uno recibe una **instrucción**, ajusta sus cuentas y la pasa al siguiente.

La red de mensajería no mueve dinero. Las instrucciones viajan por una **red de mensajería interbancaria segura**; la más usada es la de SWIFT. Transmite mensajes autenticados entre bancos, pero **no guarda fondos ni garantiza que el pagador tenga saldo**.

Del MT al ISO 20022. Los antiguos mensajes **MT** tenían campos cortos y texto libre; el estándar **ISO 20022** usa **datos estructurados**: cada dato tiene su etiqueta. En los pagos transfronterizos entre bancos por SWIFT, la convivencia de los dos formatos terminó el 22 de noviembre de 2025. Otros MT, como los de comercio documentario, siguen su propio calendario.

Mensaje	De quién a quién	Para qué sirve
pain.001	Empresa → su banco	Orden de transferencia del cliente
pacs.008	Banco → banco	Instrucción de transferencia entre bancos
pacs.002	Banco → banco	Estado de una instrucción
camt.054 · camt.053	Banco → empresa	Aviso de cargo o abono · extracto para conciliar

De la orden al mensaje. Etiquetas simplificadas, con fin didáctico; no es un mensaje real.

Dato de la orden	Etiqueta didáctica	Variante: Atlas paga a Nexo
Ordenante	Debtor	Atlas Office, Inc. (Nueva York)
Beneficiario	Creditor	Nexo Comercio, S.L. (Madrid)
Importe y moneda	InstructedAmount · Ccy	110.000 · USD
Gastos	ChargeBearer	SHAR (SHA); DEBT sería OUR y CRED, BEN
Fecha solicitada	RequestedExecutionDate	2027-05-07 (8/3 + 60 días)
Referencia	RemittanceInformation	Factura NX-27-0101 · EXP-27-01

Trazabilidad. En la red SWIFT, cada pago transfronterizo lleva una **referencia única de seguimiento** (UETR) que no cambia de banco en banco. Con ella se sigue el pago, sus gastos y su abono. Los bancos revisan cada pago contra el blanqueo: si faltan datos del ordenante o del beneficiario, el banco puede rechazar el pago o pedirlos (Reglamento (UE) 2023/1113, de 31 de mayo de 2023, arts. 4 y 8).

EN TU SECTOR

Comercio electrónico: cada cobro de pasarela lleva la referencia del pedido.
Industria: quien paga cientos de facturas usa pain.001 y concilia con camt.053.

ACTIVIDADES

8. Relaciona cada dato de la orden de Nexo a Cartonajes Henares (2.1) con su etiqueta didáctica: ordenante, beneficiario, cuenta, importe, moneda, gastos y referencia.
9. Daniel Ortiz, de Atlas, escribe: «El pago ya está hecho, SWIFT lo ha enviado». ¿Puede Irene marcar la factura como cobrada? ¿Qué pedirías a Daniel y qué mirarías en el banco?
10. Explica con un ejemplo por qué una dirección incompleta del beneficiario puede retrasar un pago internacional.

2.4 Identidad, firma y cifrado

Un candado, una firma y un certificado no protegen lo mismo. Confundirlos abre la puerta al fraude.

Herramienta	Qué garantiza	Qué no garantiza
Autenticación	Que eres quien dices al entrar o al pagar	Que la orden que autorizas sea correcta
Certificado electrónico	A quién pertenece una clave	Por sí solo, que los datos viajen cifrados
Firma electrónica avanzada o cualificada	Quién firmó y que nada cambió después	Que nadie más pueda leer el documento
Cifrado	Que solo lo lea quien tiene la clave	Quién es el autor ni que el contenido sea cierto

Autenticación reforzada. Para entrar en la banca electrónica o pagar, el banco pide dos elementos de categorías distintas: algo que **sabes** (contraseña), que **tienes** (el móvil) o que **eres** (la huella). En los pagos a distancia, el código queda **ligado al importe y al beneficiario**: Irene debe leer ambos datos antes de confirmar.

Certificados y firmas. Un **certificado de firma electrónica** vincula los datos de validación de una firma con una persona y confirma su nombre. Hay tres niveles de firma: **simple** (aceptar con un clic), **avanzada** (vinculada solo al firmante y que delata cualquier cambio posterior) y **cualificada** (avanzada con certificado y dispositivo cualificados; equivale a la manuscrita).

LA NORMA DICE

Reglamento (UE) n.º 910/2014, de 23 de julio de 2014 (eIDAS), modificado por el Reglamento (UE) 2024/1183: arts. 3 (definiciones), 25 (la cualificada equivale a la manuscrita) y 26 (firma avanzada). En España, Ley 6/2020, de 11 de noviembre. RDL 19/2018, art. 68: autenticación reforzada. Consulta la versión vigente.

Cifrado y «firma visual». El candado del navegador indica que la conexión está cifrada, **no** que la web sea la de tu banco. Y el logotipo y la imagen de firma del correo que recibe Sara no autentican a nadie: se copian en un segundo. La política de Nexo exige cifrar un archivo de pagos enviado por correo: firmarlo no lo oculta. Las empresas usan también el **sello electrónico**, que acredita que un documento procede de una persona jurídica, como la factura electrónica de un proveedor. El fraude del **cambio de cuenta de un proveedor** suele combinar urgencia, un correo casi idéntico al real y la petición de no llamar para comprobarlo. Ante esa mezcla, Sara para la orden y llama al teléfono de la ficha.

CLAVE · FIRMA NO ES CIFRADO

Firmar prueba autoría e integridad; cifrar protege la confidencialidad; un certificado identifica al titular de una clave. Ninguno prueba que una instrucción de pago sea legítima: eso lo prueba la verificación por un canal independiente.

ACTIVIDADES

11. ¿Qué protege cada medida (autoría, integridad, confidencialidad o identidad del usuario)? a) PIN más código en el móvil; b) archivo de pagos con contraseña de apertura; c) contrato con firma cualificada; d) huella para confirmar una orden.
12. Irene recibe en el móvil: «Autorizar 3.630,00 EUR a C. Henares Trading». ¿Debe confirmar? ¿Qué le dice ese mensaje?
13. Un compañero dice: «Como firmamos los archivos con el certificado de la empresa, ya van cifrados». Corrígelo en dos frases.

2.5 Simulación y conciliación

Una orden pasa por varios estados. El cargo prueba que el dinero se movió; la conciliación, que cuadra.

Practicar sin dinero real. Se practica en un **entorno de prueba** (hoja de cálculo o simulador): ningún IBAN, usuario ni contraseña reales, marca «SIMULACIÓN» y nada se envía a un banco.

El circuito. Sara **prepara** la orden y la **verifica** (verificación del beneficiario y ficha del proveedor); Irene la **autoriza** con autenticación reforzada; Sara **confirma** el estado que da el banco y **concilia** con el extracto, e Irene lo revisa. Cada paso deja una evidencia con fecha.

Separar funciones. Quien prepara no autoriza (doble control) y quien cambia los datos bancarios de un proveedor no aprueba pagos. Según el procedimiento de Nexo, un cambio de cuenta exige petición escrita, llamada al teléfono del expediente, certificado de titularidad y visto bueno de otra persona.

Estado	Qué significa	Qué no significa
Preparado	La orden existe	Que alguien la haya revisado
Autorizado	Alguien con poder la aprobó	Que el banco la haya ejecutado
Enviado o pendiente	El banco la tramita	Que el beneficiario tenga el dinero
Cargado o abonado	Aparece en la cuenta	Que cuadre con la factura
Conciliado	Extracto, orden y factura coinciden	—



Conciliar es cotejar, línea a línea, el registro interno con el extracto y explicar cada diferencia.

Extracto 1 · Cuenta de Nexo en Banco Horizonte, 1 al 19 de marzo de 2027

(ficticio)

Fecha	Concepto del banco	Importe (EUR)	Saldo (EUR)
1/3	Saldo inicial		48.250,00
2/3	Transferencia a Cartonajes Henares · CH-27-0112	−3.630,00	44.620,00
4/3	Comisión por transferencia emitida	−2,50	44.617,50
15/3	Transferencia de Bureau Rhône · plazo 3	5.000,00	49.617,50

Registro interno de Nexo y conciliación

Operación registrada	Estado interno	En el extracto	Resultado
Pago CH-27-0112 · 3.630,00 EUR	Enviado 2/3	Cargo 2/3	Conciliado
Comisión de esa transferencia	No registrada	Cargo 4/3 · 2,50	Registrar gasto y conciliar
Plazo 3 Bureau Rhône · 5.000,00 EUR	Pendiente de cobro	Abono 15/3	Conciliado: plazo cobrado
Pago CH-27-0131 · 1.250,00 EUR	Enviado 18/3	No aparece	Pendiente: aún no conciliado

La factura CH-27-0131 sigue «enviada», no «pagada», hasta que aparezca su cargo; entonces el saldo bajará a 48.367,50 EUR. Y en la variante de Atlas con gastos SHA (2.1), si entrasen 109.935 USD por una factura de 110.000 USD con SHA pactado, se anotarían 65 USD de gastos y la factura como cobrada. Cada diferencia explicada queda escrita en la hoja de conciliación, con su fecha y la persona que la revisa.

CLAVE · SIN ABONO NO HAY COBRO

Una factura se marca como cobrada cuando el abono aparece en el extracto y coincide con ella en importe, moneda y referencia. Una orden pendiente, un justificante del cliente o un mensaje entre bancos no bastan: son pasos del camino, no el final.

ACTIVIDADES

14. Dibuja el circuito de un pago de Nexo con responsable y evidencia de cada paso, y señala dónde se habría detenido el correo falso del día 1.
15. Escribe tres estados de un pago simulado de 3.630 EUR (preparado, autorizado o enviado, conciliado) y la evidencia que necesitas para pasar de cada uno al siguiente.
16. En el extracto del 31 de marzo aparece un cargo de 1.250,00 EUR con la referencia CH-27-0131. ¿Qué cambia en el registro interno y en el estado de la factura?
17. ¿Por qué Sara no puede preparar y autorizar la misma orden aunque tenga permisos para ello?

CASO RESUELTO · PASO A PASO

El cambio de cuenta de Cartonajes Henares

Caso ficticio. Lunes 1 de marzo de 2027. Sara ha recibido el correo que pide pagar al día siguiente la factura CH-27-0112, de 3.630 EUR, a una cuenta nueva. La orden está preparada en la banca electrónica de Banco Horizonte y espera la autorización de Irene.

Paso 1. Separar lo que sabemos de lo que suponemos

Dato	¿Verificado?	Fuente
La factura existe y el importe es 3.630 EUR (3.000 + 21 % de IVA)	Sí	Pedido, albarán de las cajas y factura en el expediente
El correo procede de Cartonajes	No	Solo el aspecto: logotipo e imagen de firma
La cuenta nueva es de Cartonajes	No	Solo lo dice el correo
La urgencia («paguen mañana») está pactada	No	El contrato fija el pago a 30 días; nada obliga a pagar el 2 de marzo

Paso 2. Detener la orden. Irene no autoriza. La orden queda «preparada» con la nota «Bloqueada: cambio de cuenta no verificado».

Paso 3. Canal independiente. Irene llama al teléfono de Cartonajes que figura en el expediente, no al del correo. Su contacto de administración confirma que **no han cambiado de banco** y que no han enviado ese correo.

Paso 4. Comprobar la verificación del beneficiario. Con el IBAN nuevo, el banco devuelve «no coincide»; con el de la ficha, «coincide». Llamada y verificación apuntan a lo mismo.

Paso 5. Pagar bien. Sara prepara una orden nueva a la cuenta de siempre; Irene la autoriza el martes 2 de marzo tras leer en el móvil el importe y el beneficiario.

Paso 6. Conservar la evidencia y avisar. Se guardan el correo, la nota de la llamada (fecha, hora, persona), las dos verificaciones y la autorización. Irene avisa del intento de fraude a Banco Horizonte y a Cartonajes.

Paso 7. Conciliar. El extracto muestra el 2 de marzo el cargo de 3.630,00 EUR con la referencia CH-27-0112: factura «pagada y conciliada».

RESULTADO

Orden bloqueada temporalmente y documentada. El proveedor confirma que no ha cambiado de banco: es un intento de fraude. Se paga a la cuenta de siempre con doble control y se concilia el cargo de 3.630 EUR. El pago sale el 2 de marzo, la fecha prevista.

Comprueba que lo has entendido. a) ¿Por qué no sirve llamar al teléfono que aparece en el correo? b) ¿Qué habría pasado si la orden hubiera sido una transferencia inmediata autorizada el lunes? c) ¿Qué dos evidencias, independientes entre sí, sostienen la decisión?

PRÁCTICA

El nombre que no coincide

Caso ficticio. Jueves 11 de marzo de 2027. Nexo debe pagar a Arquivo Tejo, Lda. (Lisboa), su proveedor de archivadores, una factura de 8.400 EUR. El IBAN es el mismo de siempre y figura en la ficha del proveedor. Pero al preparar la orden, la verificación del beneficiario devuelve «no coincide». Media hora después llama una persona que dice ser de Arquivo Tejo: «Es urgente, si no pagan hoy paramos el próximo envío».

Encargo. 1) Separa los datos verificados de los supuestos. 2) Decide qué haces con la orden y por qué. 3) Indica qué comprobaciones harías y por qué canal. 4) Di quién autoriza y cuándo. 5) Redacta la anotación para el expediente.

Plantilla MPI-P02 · Decisión ante una alerta de verificación

Dato o requisito	Evidencia o comprobación	Decisión o resultado
Datos de partida (proveedor, factura, importe, IBAN)		
Resultado de la verificación del beneficiario		
Quién llama y por qué canal		
Comprobación de identidad y titularidad		
Documento que pedirías		
Estado de la orden		
Quién autoriza y cuándo		
Anotación en el expediente		

Lista de cotejo

☐ No he autorizado mientras dura la alerta.
☐ He usado un canal que no depende de quien llama.
☐ He pedido una prueba de titularidad.
☐ He dejado escrito quién decide y por qué.
☐ He tenido en cuenta que la urgencia no cambia el control.

LECTURA Y DEBATE

La firma perfecta



Relato ficticio. Carmen Vidal, la gestora de comercio exterior de Banco Horizonte, pasó por Nexo a tomar un café y contó una historia.

Una distribuidora cliente del banco recibió un viernes por la tarde un correo de su principal proveedor. Logotipo, colores, la firma del director financiero con su cargo y su teléfono, incluso el tono un poco seco de siempre. «Por una auditoría hemos cambiado de cuenta. Les rogamos que el pago de esta semana vaya ya a la nueva. Disculpen las molestias.»

La responsable de pagos comparó el correo con uno antiguo. Eran idénticos. Solo la dirección del remitente tenía una letra de más, escondida en mitad del dominio. No la vio. Pagó 46.000 euros por transferencia inmediata. El lunes, el proveedor llamó para reclamar la factura.

«La firma era perfecta», dijo Carmen. «Es lo más fácil de copiar. Lo que no pudieron copiar fue el teléfono que ya tenían en su ficha. Una llamada de dos minutos habría bastado.»

Sara se quedó pensando en el correo del día 1. Después abrió la ficha de proveedores y añadió una columna: «Teléfono de verificación, no modificable por correo».

Preguntas. 1) ¿Qué señales podían hacer sospechar del correo? 2) ¿Qué control habría bastado y quién debía aplicarlo? 3) ¿Cómo avisarías al proveedor real y al banco, y qué datos les darías?

APRENDE CON LA IA

Sara pregunta a un asistente de IA cómo saber si un pago ya está cobrado y si sus archivos van seguros. **Respuesta de la IA**:

RESPUESTA DE LA IA

«Si la transferencia aparece como "pendiente", ya puedes marcar la factura como cobrada, porque el banco la va a pagar seguro. El mensaje SWIFT garantiza que el dinero llega al beneficiario. Si usas un certificado digital, todos tus datos van cifrados automáticamente. Y si te equivocas, una transferencia inmediata se puede anular sin problema durante las 24 horas siguientes.»

Tu tarea. Localiza los cuatro errores, explica cada uno con lo que has estudiado y escribe una respuesta corregida.

Ojo con la IA. No escribas en un asistente datos reales de cuentas, contraseñas ni códigos de autorización. Para practicar, usa siempre datos ficticios.

ACTIVIDADES FINALES

Comprueba

18. Nombra seis campos de una orden de transferencia y explica para qué sirve cada uno.
19. ¿Qué diferencia hay entre los gastos SHA, OUR y BEN? ¿Cuál se aplica entre dos bancos de la UE? ¿Qué ventaja y qué control exige una cuenta en divisa o en el exterior?
20. ¿Qué cuatro resultados puede dar la verificación del beneficiario y qué haces con cada uno?
21. Explica la diferencia entre certificado, firma electrónica y cifrado con un ejemplo de Nexo.
22. ¿Por qué un mensaje enviado entre bancos no permite marcar una factura como cobrada?

Aplica

23. Prepara en el entorno de prueba la orden simulada de pago a Cartonajes Henares (factura CH-27-0112, 3.630 EUR) con todos los campos, la evidencia de verificación, la autorización de una segunda persona y su línea de conciliación. Marca el documento «SIMULACIÓN».
24. Redacta el procedimiento de Nexo para aceptar un cambio de cuenta de un proveedor: pasos, responsables y evidencias.
25. El extracto de Banco Horizonte del 31 de marzo trae un abono de 4.000,00 EUR sin referencia y una comisión de 2,50 EUR sin orden asociada. Decide el estado de cada línea en el registro interno, qué dato falta, a quién se lo pides y qué no puedes marcar como cobrado hasta aclararlo.

Investiga

26. Busca en EUR-Lex el Reglamento (UE) 2024/886 y localiza el artículo que regula la verificación del beneficiario. Anota la fecha de la versión consultada, qué plazo se aplica a un banco de Portugal y cuál a uno de un Estado de la UE sin euro, y explica si cambia algo para un pago de Nexo a un proveedor de ese Estado en marzo de 2027.

TU COBRO AVANZA · PASO 2 · ORDEN SIMULADA, DOBLE CONTROL Y REGISTRO DE CONCILIACIÓN

Añade al expediente de EXP-27-01: la orden simulada de pago a Cartonajes Henares (Sara la prepara); la evidencia de la verificación del beneficiario y de la llamada; la autorización de Irene; la tabla de estados del pago con su evidencia; y el registro de conciliación con el extracto. Cabecera: OperaciónID · versión · responsable · decisión · evidencia · siguiente paso. Sin cuentas, usuarios ni contraseñas reales.

Comprueba tu expediente: cada estado tiene su evidencia; quien prepara no es quien autoriza; nada figura como pagado o cobrado sin su línea del extracto.

☐ Hecho ☐ Revisado ☐ Guardado

OJO PROFESIONAL

Documento: registro de cobro simulado de EXP-27-01 · MPI-2-REV

Documento ficticio, preparado por Sara para la variante didáctica en la que Atlas pagase por transferencia al vencimiento. Sigue el mapa de campos de 2.3. Contiene **seis errores**.

N.º	Campo	Contenido
1	OperaciónID · versión	EXP-27-01 · v1 · SIMULACIÓN
2	Debtor → Creditor (ordenante → beneficiario)	Nexo Comercio, S.L. → Atlas Office, Inc.
3	InstructedAmount · Ccy	110.000 · EUR
4	ChargeBearer	SHAR (gastos compartidos)
5	RequestedExecutionDate	2027-04-02
6	RemittanceInformation	Factura NX-27-0101 · EXP-27-01
7	CreditorAccount	IBAN nuevo recibido por correo el 30/4; sin verificar
8	Registrado y validado por	Sara (registra y valida)
9	Estado	COBRADO (el banco de Atlas confirma el envío; extracto aún no recibido)

Encargo. Señala los seis errores, explica qué consecuencia tendría cada uno y escribe la línea correcta. Indica también qué líneas son correctas.

N.º	Línea	Por qué es un error	Corrección
1			
2			
3			
4			
5			
6			

AUTOEVALUACIÓN

1. El dato que usa el banco para ejecutar una transferencia es...
a) el nombre del beneficiario.
b) el identificador de la cuenta (IBAN).
c) el concepto.

2. Con gastos SHA en la variante de Atlas (intermediario 25 USD, banco de Nexo 40 USD), Nexo recibe...
a) 110.000 USD.
b) 109.890 USD.
c) 109.935 USD.

3. Entre dos bancos de la UE, los gastos...
a) los paga siempre el beneficiario.
b) los paga cada parte a su banco.
c) los paga siempre el ordenante.

4. Una transferencia inmediata en euros...
a) llega en 10 segundos como máximo y no puede costar más que una ordinaria equivalente.
b) solo funciona en días hábiles.
c) se puede anular durante 24 horas.

5. Si la verificación devuelve «no coincide», lo correcto es...
a) autorizar, porque el IBAN está bien escrito.
b) detener la orden y verificar por un canal independiente.
c) cambiar el nombre para que coincida.

6. Un resultado «coincide» en la verificación prueba que...
a) el nombre corresponde al titular de la cuenta.
b) la factura es auténtica.
c) el proveedor no ha cambiado de banco.

7. Un mensaje de pago enviado entre bancos...
a) garantiza que el beneficiario cobra.
b) es una instrucción, no un abono.
c) sustituye al extracto.

8. La confidencialidad de un archivo de pagos la da...
a) el cifrado.
b) la firma electrónica.
c) el certificado por sí solo.

9. Una factura se marca como cobrada cuando...
a) el cliente envía el justificante.
b) la orden figura como pendiente.
c) el abono aparece en el extracto y coincide con ella.

10. En un buen circuito de pagos...
a) quien prepara la orden también la autoriza, para ir más rápido.
b) quien prepara no autoriza.
c) basta una persona si tiene la firma electrónica.

Ya sé...

- ☐ completar y revisar una orden de transferencia y calcular lo que llega según los gastos.
- ☐ usar la verificación del beneficiario y elegir entre transferencia ordinaria e inmediata.
- ☐ relacionar una orden con un mensaje estructurado y seguir su rastro.
- ☐ distinguir autenticación, certificado, firma y cifrado.
- ☐ simular un pago con doble control y conciliarlo con el extracto.
- ☐ valorar una cuenta bancaria en el exterior con sus costes, riesgos y controles.
- ☐ detener una orden dudosa y comprobar al beneficiario por un canal independiente.
- ☐ marcar una factura como cobrada solo cuando el abono está conciliado.



UNIDAD 3

Cheques, letras y órdenes documentarias

Bloque 1 · Elegir y ordenar el pago

EN ESTA UNIDAD APRENDERÁS A…

- Distinguir el cheque personal del cheque bancario y saber qué riesgos quedan con cada uno;
- Diferenciar la letra de cambio, que es una orden de pago, del pagaré, que es una promesa de pago, y explicar qué cambia con la aceptación, el endoso y el aval;
- Reconocer una orden de pago simple y una documentaria, y no confundirlas con un crédito documentario;
- Cumplimentar y revisar cheques, letras, pagarés y órdenes con campos coherentes y marcados como simulación;
- Registrar la entrega, la aceptación, la presentación, el pago o el rechazo de cada documento, con el plazo que fija su ley y no uno genérico.

SITUACIÓN DE PARTIDA

Caso ficticio. Jueves 4 de marzo de 2027. Atlas Office, el cliente de Nueva York, quiere reponer existencias: 500 organizadores de escritorio a 120 USD, en total 60.000 USD (operación EXP-27-05). Megan Doyle, su responsable de compras, escribe a Omar: «Para este pedido os aceptamos una letra a 60 días». Sara abre una ficha para preparar la letra con fecha de libramiento del lunes 8 de marzo. Omar pregunta: «¿No sería más fácil un cheque bancario?». Irene lo apunta como alternativa: EXP-27-05 es una variante didáctica que en las unidades 4 y 5 verás cobrada de otras formas, no todas a la vez.

Al terminar la unidad sabrás preparar la ficha de la letra con todas sus partes y fechas, compararla con un cheque bancario y explicar qué compromiso asume cada firmante y cuál no.

PARA EMPEZAR

1. ¿Has visto alguna vez un cheque o un pagaré? ¿Quién lo firmaba y quién tenía que pagarlo?
2. Si un cliente promete por correo «pagaremos en 60 días», ¿qué te falta para poder reclamarlo con facilidad?
3. ¿Crees que «documentaria» significa siempre que un banco garantiza el pago?
4. En un documento de pago, el importe en cifra dice 60.000 y el importe en letra dice «seis mil». ¿Cuál crees que vale?



Cheques

3.1



Letra y pagaré

3.2



Órdenes de pago

3.3



Rellenar y controlar

3.4



Seguimiento

3.5

3.1 Cheque personal y bancario

Un cheque parece dinero en papel, pero no lo es: es una orden para que un banco pague. Hasta que el importe queda abonado de forma definitiva, el cobro no está cerrado.

Qué es un cheque. El cheque es un documento por el que una persona, el **librador**, ordena a un banco, el **librado**, que pague una cantidad al **tenedor** o beneficiario. En el derecho español el librado ha de ser un banco o entidad de crédito y el cheque es **pagadero a la vista**: se paga cuando se presenta, aunque lleve otra fecha escrita. Debe contener la palabra «cheque», la orden pura y simple de pagar una suma determinada, el banco librado, el lugar de pago, la fecha y el lugar de emisión y la firma del librador. Si falta un requisito, no vale como cheque, salvo los casos que la ley completa.

Un ejemplo con Atlas. Imagina que Atlas paga unas muestras con un cheque de su cuenta en Lexmont Commerce Bank. Atlas es el librador; Lexmont, el librado, y Nexo, el tenedor. Lexmont pagará si Atlas tiene fondos al presentarse el cheque; si solo hay una parte, con la ley española el banco entrega esa parte (aquí manda la ley de Nueva York). Si lo emite Lexmont contra sí mismo, ese riesgo desaparece, pero hay que saber si el banco es auténtico y solvente.

Cheque personal y cheque bancario. La diferencia está en **quién libra** el cheque y, por tanto, de quién depende que haya fondos.

	Cheque personal	Cheque bancario
Quién lo libra	El cliente (Atlas), contra su cuenta	El banco, contra sí mismo o contra un corresponsal
Riesgo de fondos	Que la cuenta del cliente no tenga saldo	El del banco emisor y el de su país
Riesgos que siguen	Falsificación, robo, extravío, devolución	Los mismos: también se falsifica o se pierde
Coste para quien paga	Normalmente bajo	Comisión de emisión; el banco carga el importe al cliente

En el **cheque conformado**, el banco librado firma una mención como «conforme», que acredita que había fondos, y los retiene durante el plazo indicado o, si no lo indica, el de presentación. La conformidad lleva fecha y es irrevocable.

CLAVE · BANCARIO NO ES IGUAL A COBRADO

Un cheque bancario reduce el riesgo de falta de fondos del cliente, pero no elimina la falsificación, el extravío ni los plazos de presentación. Y al ingresarlo, el primer abono suele ser **«salvo buen fin»**: si el cheque se devuelve, el banco vuelve a cargarlo.

Cómo se protege. Un cheque **cruzado** con dos barras paralelas en el anverso solo puede pagarse a un banco o a un cliente del banco librado. Con la mención **«para abonar en cuenta»** no puede pagarse en efectivo. Ninguna sustituye a la custodia bajo llave.

Cuánto tiempo hay para presentarlo. La ley española fija plazos para los cheques **pagaderos en España**, contados desde la fecha de emisión. Los inhábiles cuentan, pero si el último día lo es, pasa al primer día hábil. Ejemplo con un cheque emitido el lunes 15 de marzo de 2027:

Dónde se emitió (pagadero en España)	Plazo	Último día
En España	15 días	Martes 30 de marzo de 2027
En otro país de Europa	20 días	Domingo 4 de abril → lunes 5 de abril (mira los festivos del lugar de pago)
Fuera de Europa	60 días	Viernes 14 de mayo de 2027

Si el cheque es **pagadero fuera de España**, el plazo lo fija **la ley del país donde ha de pagarse**. Ante un cheque pagadero en Nueva York, Irene no aplica «15 días» de memoria: pregunta a Banco Horizonte qué rige allí y anota en el registro la respuesta, con la fecha y el nombre de quien la dio.

LA NORMA DICE

Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque. Art. 106: requisitos del cheque. Art. 134: el cheque es pagadero a la vista. Art. 135: plazos de presentación de 15, 20 y 60 días para cheques pagaderos en España, según dónde se emitieron. Art. 167: la ley del país donde el cheque ha de pagarse decide, entre otras cosas, el plazo de presentación. Consulta la versión vigente.

Si no tiene fondos. Según la ley española, quien emite un cheque sin fondos suficientes debe pagar el importe y, además, el **10 % de la parte no cubierta**, más los daños y perjuicios. Ejemplo: un cheque de 15.000 EUR con 9.000 EUR de saldo deja 6.000 EUR sin cubrir; el recargo es 10 % × 6.000 = **600 EUR**. Además, el librador **garantiza el pago**: una cláusula que lo exima se tiene por no escrita. Y si el banco solo tiene parte de los fondos, debe pagar esa parte. Reclamar un cheque impagado lleva tiempo y pruebas, y si el cheque es pagadero en otro país, la reclamación se rige por la ley de ese país. Por eso Sara registra cada cheque el día que llega, coteja importe y moneda con la factura, lo entrega a Banco Horizonte con resguardo y solo lo marca como cobrado cuando el abono es definitivo y está conciliado.

ACTIVIDADES

1. Compara un cheque personal de Atlas y un cheque bancario de Lexmont Commerce Bank para Nexo: quién libra, quién es el librado, quién cobra y qué riesgo queda en cada caso.
2. Un cheque emitido en Lyon el 15 de marzo de 2027 y pagadero en Madrid, ¿hasta qué día puede presentarse según la ley española? ¿Y si fuese pagadero en Lyon?
3. Omar dice: «Con un cheque bancario ya no hay riesgo». Escribe dos riesgos que siguen existiendo y una medida para reducir cada uno.
4. Un cliente entrega un cheque personal de 8.000 EUR y su cuenta solo tiene 5.000 EUR. Calcula el recargo legal y explica por qué Nexo no debe darlo por cobrado.

3.2 Letra y pagaré

La letra y el pagaré aplazan un pago y lo dejan escrito en un documento que se reclama con más facilidad que una factura. En uno alguien **ordena** pagar; en el otro, alguien **promete** pagar.

La letra de cambio: una orden de pago. El **librador** la emite y da la orden (en EXP-27-05, Nexo); el **librado** es a quien se ordena pagar (Atlas); el **tomador** es a quien hay que pagar, que puede ser el propio librador o un tercero, como un banco. La ley española exige ocho menciones: la palabra «letra de cambio», la orden pura y simple de pagar una suma determinada, el librado, el vencimiento, el lugar de pago, el tomador, la fecha y el lugar de libramiento y la firma del librador. Si falta alguna no hay letra, salvo casos que la ley completa (sin vencimiento, por ejemplo, es a la vista).

Acto	Quién lo hace	Qué produce
Aceptación	El librado firma en la letra	El librado se obliga a pagar al vencimiento
Endoso	El tenedor firma al dorso	Transmite la letra; el endosante, en principio, garantiza el pago
Aval	Un tercero o un firmante pone «por aval» en la letra	El avalista responde como el avalado, por todo o parte; fuera de la letra no hay efecto cambiario

CLAVE · ACEPTAR NO OBLIGA AL BANCO

Cuando Atlas acepta, queda obligado **Atlas**, no Lexmont Commerce Bank. Para que responda un banco hace falta su aval en la letra, una garantía bancaria (unidad 7) o un crédito documentario (unidad 5).

Vencimientos. Solo se admiten cuatro: a fecha fija, a un plazo desde la fecha, a la vista o a un plazo desde la vista. Con otro, la letra es nula. Días y meses no dan lo mismo: librada el lunes 8 de marzo de 2027, «a 60 días fecha» vence el **viernes 7 de mayo**; «a dos meses fecha», el 8 de mayo, sábado, y es exigible el **lunes 10 de mayo**.

El pagaré: una promesa de pago. Solo hay **firmante**, que promete pagar, y **beneficiario**. No hay librado ni aceptación: quien firma se obliga desde el principio, como el aceptante de una letra. Suele firmarlo el comprador; el vendedor lo recibe como cobro aplazado.

	Letra de cambio	Pagaré	Cheque
Naturaleza	Orden de pago	Promesa de pago	Orden de pago a un banco
Quién se obliga	El librado, al aceptar	El firmante, al firmar	El banco paga si hay fondos; el librador garantiza el pago
Vencimiento	Fecha fija, a plazo o a la vista	Igual que la letra	Siempre a la vista
Aceptación	Sí	No existe	No cabe

¿Qué ley se aplica? Según la Ley 19/1985, la forma de cada firma se rige por la ley del país donde se firma, y las obligaciones del aceptante, por la ley del lugar de pago. En EXP-27-05, Nexo libra en Madrid (ley española) y Atlas paga en Nueva York (ley de ese lugar). La ley española se adaptó a la legislación uniforme de Ginebra, pero otros Estados, como Estados Unidos, tienen su propio sistema.

ACTIVIDADES

5. Identifica librador, librado y tomador: «Nexo emite una letra para que Atlas pague a Banco Horizonte 60.000 USD el 7 de mayo de 2027».
6. Explica la diferencia entre que Atlas **acepte** una letra y que Atlas **emita** un pagaré. ¿En cuál firma también Nexo?
7. Calcula el vencimiento de una letra librada el 8 de marzo de 2027 «a 90 días fecha» y de otra «a tres meses fecha».

3.3 Orden de pago simple y documentaria

Una orden de pago es la forma más directa de que el dinero viaje del comprador al vendedor. La palabra «documentaria» añade una condición, pero no la garantía de un banco.

La orden de pago. El comprador (**ordenante**) pide a su banco que pague al vendedor (**beneficiario**) a través de un banco del país del vendedor (**banco pagador**). Hoy viajan casi siempre como transferencias (unidad 2).

- **Orden simple:** el banco pagador abona al beneficiario sin pedirle documentos. Es el caso de un anticipo.
- **Orden documentaria:** el banco pagador solo paga si el beneficiario le entrega los documentos que indica la orden, por ejemplo la factura y una copia del documento de transporte.

Ejemplo (variante didáctica de EXP-27-05). Atlas propone pagar un **30 % por orden simple** antes de expedir, 30 % × 60.000 USD = **18.000 USD**, y el **70 % por orden documentaria**, **42.000 USD**, contra la entrega en Banco Horizonte de la factura y una copia del AWB. Ordenante: Atlas; banco de la orden: Lexmont; banco pagador: Banco Horizonte; beneficiario: Nexo.

El anticipo es seguro una vez abonado y conciliado. Los 42.000 USD dependen de que la orden **siga viva** cuando Sara presente los documentos. Si puede anularse o cambiarse, y hasta cuándo, depende de sus condiciones y de lo que el banco haya asumido; si nada lo impide, el ordenante suele poder retirarla antes del pago. Si Atlas la retira después de la entrega, Nexo se queda sin cobro.

CLAVE · DOCUMENTARIA NO ES CRÉDITO DOCUMENTARIO

En una orden documentaria **ningún banco se compromete** a pagar: el banco pagador ejecuta una orden que, si sus condiciones no lo impiden, el ordenante puede retirar. En un crédito documentario irrevocable, el banco emisor asume un compromiso propio de pagar contra presentación conforme (unidad 5).

	Orden simple	Orden documentaria	Remesa documentaria	Crédito documentario
Quién mueve primero	Comprador	Comprador	Vendedor	Comprador
Documentos	Ninguno	Los de la orden	Los del vendedor	Los del crédito
¿Se compromete un banco?	No	No	No	Sí
Riesgo del vendedor	Retraso	Anulación antes de presentar	Que no pague ni acepte	Sus discrepancias; banco y país emisor

Antes de expedir, Sara revisa la orden: importe y moneda (42.000 USD, no EUR); documentos que Nexo pueda aportar (no un seguro que no contrata, en una venta FCA); validez; revocación y gastos. Si algo no cuadra, Omar pide el cambio a Atlas por escrito **antes** de expedir.

ACTIVIDADES

8. Clasifica: a) Atlas ordena pagar 18.000 USD de anticipo; b) Lexmont se compromete a pagar 42.000 USD contra documentos conformes; c) Banco Horizonte pagará 42.000 USD cuando Nexo entregue factura y copia del AWB, por instrucción de Atlas.
9. Explica a Omar, en tres frases, por qué es un error decir «como es documentaria, el banco nos garantiza el cobro».
10. Redacta tres condiciones que pedirías a Atlas antes de expedir para reducir el riesgo de los 42.000 USD.

3.4 Cumplimentación y control

Un efecto bien pensado puede quedar inservible por una cifra mal escrita. Revisar no es desconfiar: es conseguir que el documento sirva.

Cada dato, con su fuente. Para la letra de EXP-27-05, Sara toma cada dato de su fuente: el pedido (importe y moneda), la ficha de Atlas (nombre y domicilio), el cálculo del vencimiento y el registro de poderes. Después revisa:

Campo	Qué compruebas	Error típico
Importe en cifra y en letra	Que coincidan exactamente	60.000 en cifra y «seis mil» en letra
Moneda	La del contrato, sin ambigüedad: «dólares estadounidenses (USD)»	«Dólares» o «$», que usan varios países
Partes	Nombres completos en su papel correcto	Una parte en el lugar de otra
Fechas y vencimiento	Emisión y vencimiento posibles y coherentes	Vencimiento con el año equivocado
Lugar de pago y firmas	Ciudad de pago; firma de quien tiene poder, con antefirma	Lugar en blanco; un sello en vez de firma
Marca de simulación	Modelos didácticos con «SIMULACIÓN» y datos ficticios	Usar impresos reales o imitar los de un banco

¿Qué vale si la cifra y la letra no coinciden? Según la ley española, **vale la cantidad escrita en letra**; si el importe aparece varias veces con sumas distintas, vale **la menor**. Una letra con «60.000» en cifra y «seis mil» en letra valdría, en principio, por 6.000; con otra ley, la regla puede cambiar. La solución práctica no es discutir cuál vale, sino **no aceptar ni enviar** un documento así.

¿Se puede corregir a mano? No conviene: si se altera el texto de una letra, quienes firmaron antes responden por el texto original y quienes firmaron después, por el alterado. Por seguridad, el procedimiento de Nexo es **anularlo** («ANULADA» y registro), **librar uno nuevo** y recoger otra vez las firmas. Quien detecta el error lo registra y avisa a quien debe emitirlo. **Quién firma por Nexo.** Una persona con poder, con su **antefirma**: sociedad, nombre y cargo. Un sello sin firma no obliga a nadie. **El coste de rehacer.** Si Atlas devolviera aceptada una letra con un error, Sara no la retocaría: registraría la incidencia, la anularía, Irene autorizaría una nueva y habría que pedir otra vez la aceptación a Atlas, con días perdidos antes del vencimiento del 7 de mayo de 2027. Por eso el cotejo se hace antes de enviarla, no después.

CLAVE · CUATRO OJOS

En Nexo, **Sara prepara** y **Irene revisa y autoriza** cada efecto antes de que salga. Cada revisión deja fecha, persona y resultado: si algo falla, se sabe en qué paso.

LA NORMA DICE

Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque. Art. 7: si el importe figura en letra y en números y hay diferencia, vale la cantidad escrita en letra; si figura varias veces, vale la menor (el art. 96 lo aplica al pagaré). Art. 93: en caso de alteración, los firmantes anteriores responden según el texto original. Art. 9: quien firma por otro necesita poder y lo expresa en la antefirma. Consulta la versión vigente.



ACTIVIDADES

11. Escribe en letra, con la moneda completa: 60.000 USD; 42.000 USD; 15.000 EUR; 18.000 USD.
12. Según la ley española, ¿por qué importe valdría la letra del cómic? ¿Por qué Sara no debe corregirla?
13. Diseña una lista de control de ocho casillas para revisar una letra antes de enviarla a aceptación e indica quién marca cada una.

3.5 Presentación y seguimiento

Un efecto que nadie vigila es un cobro que se puede perder. Cada documento de pago se prepara, se envía, se acepta o no, se presenta y se paga o se impaga. Si no lo registras, no sabes dónde está.

Estado	Evidencia que lo prueba
Preparado	Lista de control firmada por Sara e Irene
Enviado a aceptación	Resguardo de mensajería o de entrega al banco
Aceptado	Copia de la letra aceptada
En gestión de cobro / presentado	Resguardo y avisos de Banco Horizonte
Pagado / impagado	Extracto conciliado / aviso de impago, protesto o declaración equivalente

«Aceptado» no es «cobrado», y un abono «salvo buen fin» tampoco. La factura se marca como cobrada cuando el abono es definitivo y está conciliado. Y si una letra no vuelve aceptada en el plazo interno, Sara no espera: avisa a Omar para que la reclame por escrito. Al fijar ese plazo comprueba que no caiga en fin de semana ni en festivo (en Madrid, el 19 de marzo de 2027 lo es).

El registro mínimo. Sara lleva una línea por documento con estos campos:

Campo	Ejemplo en EXP-27-05
Identificador e instrumento	EXP-27-05-L01 · letra a 60 días fecha
Importe y moneda	60.000 USD
Partes	Librador y tomador Nexo; librado Atlas Office
Fechas	Libramiento 8/3/2027; envío 9/3/2027; vencimiento 7/5/2027
Tenedor y ubicación	Nexo; original en la carpeta de efectos, bajo llave
Estado y evidencia	Enviado a aceptación · resguardo de mensajería del 9/3/2027
Responsable y siguiente paso	Sara: reclamar la letra aceptada si no llega antes del jueves 18/3/2027

Los plazos dependen del instrumento y de la ley. No hay un plazo internacional único. Algunos de la ley española, que solo se aplican cuando esa ley rige el acto:

Situación	Plazo según la Ley 19/1985
Letra a la vista	Presentarla al pago dentro del año siguiente a su fecha, salvo otro plazo del librador
Letra a fecha fija o a plazo	El día del vencimiento o uno de los dos días hábiles siguientes
Cheque pagadero en España	15, 20 o 60 días desde la emisión, según dónde se emitió
Protesto por falta de pago	Uno de los ocho días hábiles siguientes al vencimiento (unidad 8)

La letra de EXP-27-05 vence el viernes 7 de mayo de 2027: con la ley española se presentaría el 7, el lunes 10 o el martes 11 de mayo. Pero es **pagadera en Nueva York**, y la forma y los plazos del protesto se rigen por la ley del país donde deba hacerse. Irene anota: «Plazos de presentación y protesto: confirmar con Banco Horizonte según la ley del lugar de pago».

LA NORMA DICE

Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque. Art. 43: la letra a fecha fija o a plazo se presenta al pago el día del vencimiento o en uno de los dos días hábiles siguientes. Art. 90: si el vencimiento es festivo, el pago es exigible el primer día hábil siguiente. Art. 104: la forma y los plazos del protesto se rigen por la ley del país donde deba hacerse. Consulta la versión vigente.



Con la letra aceptada, Nexo puede guardarla y entregarla a su banco para que la cobre al vencimiento, que es una **remesa simple** (unidad 4); **descontarla** para cobrar antes, que es **financiación** (módulo de Financiación internacional), o **endosarla** a un tercero, registrando el endoso.

EN TU SECTOR

En la **distribución mayorista** y la **construcción**, el pagaré sigue siendo habitual entre empresas nacionales. En la **exportación agroalimentaria** se ven órdenes con anticipo y resto contra documentos.

ACTIVIDADES

14. Ordena estos estados de una letra y di qué evidencia pedirías en cada uno: pagado, enviado a aceptación, preparado, aceptado, en gestión de cobro, presentado al pago.
15. Completa la línea del registro mínimo para el cheque bancario de la actividad 1, con el estado «recibido».
16. Explica por qué Irene no escribe en el registro «plazo de protesto: 8 días hábiles» para la letra de EXP-27-05.

CASO RESUELTO · PASO A PASO

La letra a 60 días y la duda del cheque bancario

Caso ficticio. Jueves 4 de marzo de 2027. Atlas pagará los 60.000 USD de EXP-27-05 con una letra a 60 días fecha, librada el lunes 8 de marzo de 2027. Sara prepara la ficha; Omar duda si no sería mejor un cheque bancario.

Paso 1. Identificar las partes. Librador: Nexo, que da la orden. **Librado:** Atlas Office, que se obliga cuando acepta. **Tomador:** Nexo («a la orden de nosotros mismos»).

Paso 2. Completar los datos de la ficha

Campo	Dato
Importe en cifra y en letra	60.000,00 USD · sesenta mil dólares estadounidenses
Fecha y lugar de libramiento	8 de marzo de 2027, Madrid
Vencimiento	A 60 días fecha → viernes 7 de mayo de 2027 (sin contar el día de partida)
Lugar de pago	Nueva York (domicilio de Atlas Office)
Firma y marca	Persona con poder de Nexo, con antefirma · SIMULACIÓN

Paso 3. Decidir qué ley revisar. Forma del libramiento: ley española. Obligaciones de Atlas: ley de Nueva York, que Irene consulta con Banco Horizonte.

Paso 4. Comparar con el cheque bancario

	Letra a 60 días aceptada por Atlas	Cheque bancario de Lexmont
Quién se obliga	Atlas, al aceptar	El banco emisor
Cuándo cobra Nexo	A partir del 7 de mayo de 2027	A la vista, tras la gestión de cobro
Riesgo que queda	Impago de Atlas: no hay garantía bancaria	Falsificación, extravío y plazos de presentación

Paso 5. Descartar la «promesa informal». El correo de Megan Doyle no es una letra ni un pagaré: Atlas solo se obliga como aceptante al firmar la aceptación en la letra; hasta entonces debe el precio por la venta, no por la letra.

Resultado. Ficha EXP-27-05-L01: librador y tomador Nexo, librado Atlas, 60.000 USD, libramiento el 8 de marzo de 2027 en Madrid, vencimiento el viernes 7 de mayo de 2027 en Nueva York. Estado: «preparado, pendiente de aceptación». Para Omar: el cheque bancario cobra antes y con menos riesgo de fondos, pero Atlas pide aplazamiento; la letra lo da **sin garantía bancaria**.

Comprueba tus resultados. a) ¿Cuántos días van del 8 de marzo al 7 de mayo, sin contar el 8? b) ¿Y si fuese «a dos meses fecha»? c) ¿Quién queda obligado si Atlas no devuelve la letra aceptada?

PRÁCTICA

El pagaré que no estaba terminado

Caso ficticio. Dar Maktab, SARL, cliente de Casablanca que paga en euros, envía un borrador de pagaré para un pedido de muestras. Omar se lo reenvía a Sara: «¿Lo damos por bueno?».

Campo del borrador	Contenido
Denominación e importe	«Pagaré» · 15.000,00 EUR · quince mil euros
Vencimiento	30 de junio de 2027
Beneficiario, lugar de pago, fecha y lugar de emisión	(en blanco)
Firma	(sin firmar; solo el sello de la empresa)

Encargo. 1) Identifica las partes (aquí no hay librado ni aceptación). 2) Revisa cada requisito con la plantilla. 3) Decide si sirve y qué pasa después. 4) Escribe el mensaje de Sara a Omar (cinco líneas).

Plantilla MPI-P03 · Revisión de un efecto

Requisito o dato	Qué dice el borrador	¿Cumple? (sí / no / a comprobar)	Qué hay que hacer y quién
Denominación, promesa, importe y moneda			
Vencimiento (y día de la semana)			
Beneficiario			
Lugar de pago			
Fecha y lugar de emisión			
Firma y poder del firmante			
Ley que hay que revisar			
Decisión y estado en el registro			

Lista de cotejo

☐ Siete requisitos legales y ley aplicable revisados.
☐ Separado lo que falta de lo que hay que comprobar.
☐ Indicado quién lo completa.
☐ Estado anotado en el registro.

LECTURA Y DEBATE

Seis mil o sesenta mil



Relato ficticio. Sara llevaba once años en Nexo cuando le enseñó a Omar la carpeta gris del archivo. Dentro había una letra antigua, anulada con una línea diagonal y un sello. «Esta nos costó un mes de nervios», le dijo.

Era de un cliente nacional, años atrás. La letra la había preparado una persona en prácticas, con prisa, copiando de un modelo. En cifra puso bien el importe; en letra escribió una cantidad diez veces menor. El cliente la aceptó sin mirar, Nexo la guardó sin mirar, y nadie la miró hasta el día del vencimiento, cuando el banco avisó de que el importe en letra no coincidía con el de la cifra.

El cliente, que pasaba un mal momento, dijo que solo pagaría lo que ponía en letra. Nexo tuvo que negociar, pedir asesoramiento y esperar. Al final cobró, pero tarde y con gastos.

«¿Y qué cambiasteis?», preguntó Omar. Sara señaló la lista de control pegada en la primera página de la carpeta azul: ocho casillas, dos firmas. «Desde entonces, ningún efecto sale sin que lo revisen dos personas. Y si alguien encuentra un error, no lo arregla con el bolígrafo: lo anota y se hace otro».

Omar miró la letra anulada un rato. «Una palabra», dijo. «Una palabra y nadie que mirase», contestó Sara.

Preguntas. 1) Según la ley española, ¿qué importe valía aquella letra y por qué el cliente podía discutir el pago? 2) ¿En qué tres momentos pudo detectarse el error? 3) ¿Cómo comunicarías hoy a un cliente que hay que rehacer una letra que ya ha aceptado, sin que parezca que le acusas?

APRENDE CON LA IA

Omar pregunta a un asistente de IA si puede aceptar una letra en lugar de un cheque para EXP-27-05. **Respuesta de la IA**:

RESPUESTA DE LA IA

«La letra y el pagaré son lo mismo: los dos son órdenes de pago que firma el comprador. Si Atlas acepta la letra, su banco queda obligado a pagarla al vencimiento, así que el cobro está garantizado. Si ves que el importe en letra no coincide con la cifra, puedes corregirlo tú mismo con cuidado para que coincida, porque lo que vale es la cifra. Y si prefieres cheque, recuerda que en todo el mundo hay 15 días para presentarlo».

Tu tarea. Localiza los cuatro errores, explica cada uno con lo estudiado en la unidad y escribe una respuesta corregida de cinco líneas como máximo.

Ojo con la IA. No copies en un asistente datos reales de clientes, números de cuenta ni imágenes de efectos firmados. Para practicar, usa siempre datos ficticios.

ACTIVIDADES FINALES

Comprueba

17. ¿Quién libra un cheque personal y quién un cheque bancario? ¿Contra quién se libra cada uno?
18. Explica la diferencia entre aceptación de una letra y emisión de un pagaré.
19. ¿Por qué una orden de pago documentaria no es un crédito documentario?
20. En un efecto, la cifra dice 60.000 y la letra «seis mil». ¿Qué harías y quién debe corregirlo?
21. Enumera los campos del registro mínimo de un efecto.
22. Megan Doyle ofrece una carta de su banco que dice «Atlas es buen cliente». ¿Es un aval de la letra? ¿Obliga al banco a pagar?

Aplica

23. Prepara, con los datos de EXP-27-05 y la marca «SIMULACIÓN», cuatro fichas: un cheque bancario de Lexmont a favor de Nexo por 60.000 USD, la letra del caso resuelto, un pagaré firmado por Atlas por el mismo importe y vencimiento, y una orden de pago documentaria de 42.000 USD. Señala en cada ficha qué dato depende de otra persona o de otro documento.
24. Diseña el registro de seguimiento de la letra EXP-27-05-L01 desde el 8 de marzo hasta el 11 de mayo de 2027, con estados, fechas, evidencias y responsable. Incluye qué haría Sara si el 18 de marzo no ha llegado la letra aceptada.
25. Atlas devuelve aceptada la letra EXP-27-05-L01, pero junto a «Acepto» solo hay una firma ilegible, sin nombre ni cargo. Indica qué compruebas, qué anotas en el registro, quién decide si se da por buena o se pide una nueva aceptación y qué riesgo corre Nexo si la deja pasar.

Investiga

26. Busca en el BOE el texto consolidado de la Ley 19/1985, Cambiaria y del Cheque. Anota la fecha de la última actualización que muestra, localiza el artículo que fija los plazos de presentación del cheque y compáralo con el supuesto de un cheque emitido en Nueva York y pagadero en Madrid. ¿Qué plazo aplicarías? ¿Y si fuese pagadero en Nueva York?

TU COBRO AVANZA · PASO 3 · MODELOS DE CHEQUE, LETRA, PAGARÉ Y ORDEN CON CAMPOS DE CONTROL

Añade al expediente de cobro las cuatro fichas de la actividad 23 y la lista de control de la actividad 13, todas con la marca «SIMULACIÓN». Cabecera común: OperaciónID EXP-27-05 · versión v1 · responsable Sara · decisión (qué instrumento se propone y por qué) · evidencia (lista de control revisada por Irene y cálculo del vencimiento) · siguiente paso (enviar la letra a aceptación y abrir su línea en el registro).

Comprueba tu expediente: importes en cifra y en letra iguales, moneda explícita, fechas calculadas y comprobadas, partes correctas y revisión de Irene anotada.

☐ Hecho ☐ Revisado ☐ Guardado

OJO PROFESIONAL

Documento: letra de cambio didáctica de EXP-27-05

Documento ficticio, preparado por Sara (versión 1, sin revisar), con la marca SIMULACIÓN. Contiene **seis errores**.

N.º	Campo	Contenido del documento
1	Denominación	LETRA DE CAMBIO · SIMULACIÓN
2	Importe en cifra	60.000,00 USD
3	Importe en letra	Seis mil euros
4	Fecha y lugar de libramiento	(sin fecha) · Madrid
5	Vencimiento	A 60 días fecha: 7 de mayo de 2026
6	Lugar de pago	(en blanco)
7	Librador	Nexo Comercio, S.L. · firma de persona con poder y antefirma
8	Librado	Nexo Comercio, S.L.
9	Tomador	A la orden de Nexo Comercio, S.L.
10	Aceptación	«Aceptada por Lexmont Commerce Bank» (sin firma ni documento que lo pruebe)
11	Revisión interna	Preparada por Sara; revisión de Irene pendiente

Encargo. Señala los seis errores, explica la consecuencia de cada uno y escribe la corrección. Indica quién debe emitir o firmar el documento corregido. No corrijas sobre el original: propón el contenido de una letra nueva.

N.º	Línea	Por qué es un error	Corrección
1			
2			
3			
4			
5			
6			

AUTOEVALUACIÓN

1. En un cheque bancario, el librador es...
a) el cliente que paga.
b) el banco.
c) el beneficiario.

2. Según la ley española, el cheque es...
a) pagadero a la vista.
b) pagadero en la fecha que se escriba.
c) aceptable por el banco librado.

3. Cuando Atlas acepta una letra librada por Nexo, queda obligado a pagar...
a) Lexmont Commerce Bank.
b) nadie hasta el vencimiento.
c) Atlas.

4. El pagaré es...
a) una orden de pago con librado.
b) una promesa de pago del firmante.
c) una garantía bancaria.

5. Una letra librada el 8 de marzo de 2027 «a 60 días fecha» vence el...
a) 7 de mayo de 2027.
b) 8 de mayo de 2027.
c) 2 de abril de 2027.

6. En una orden de pago documentaria, el banco pagador...
a) se compromete a pagar aunque el ordenante la anule.
b) paga contra los documentos pedidos mientras la orden siga vigente.
c) garantiza el pago como en un crédito documentario.

7. Si en una letra sujeta a la ley española la cifra dice 60.000 y la letra «seis mil», vale...
a) 60.000.
b) 6.000.
c) ninguna cantidad.

8. Quien detecta un error en una letra ya firmada debe...
a) registrar la incidencia y pedir que se libre una nueva.
b) corregirlo a mano con cuidado.
c) enviarla igualmente al banco.

9. Un cheque emitido fuera de Europa y pagadero en España debe presentarse, según la ley española, en...
a) 15 días.
b) 20 días.
c) 60 días.

10. Una letra está aceptada pero aún no ha vencido. En el registro, la factura figura como...
a) cobrada.
b) pendiente de cobro, con la letra aceptada como evidencia.
c) impagada.

Ya sé...

- ☐ distinguir el cheque personal del bancario y los riesgos que quedan con cada uno.
- ☐ diferenciar la letra del pagaré y explicar la aceptación, el endoso y el aval.
- ☐ distinguir una orden de pago simple de una documentaria, y esta de un crédito documentario.
- ☐ cumplimentar y revisar efectos y órdenes con campos coherentes y marca de simulación.
- ☐ registrar el seguimiento de un efecto con los plazos de su ley y sus evidencias.
- ☐ calcular el vencimiento de una letra y comprobar el día de la semana.
- ☐ rehacer un efecto con errores en lugar de corregirlo a mano.



UNIDAD 4

Remesas simples y documentarias

Bloque 2 · Cobro documentario

EN ESTA UNIDAD APRENDERÁS A…

- Identificar las partes de una remesa y distinguir la remesa simple de la documentaria por los documentos que viajan;
- Gestionar una remesa de documentos contra pago (D/P) sabiendo qué controla y qué no controla;
- Gestionar una remesa de documentos contra aceptación (D/A) y valorar el riesgo que queda después de la aceptación;
- Redactar una instrucción de cobro completa e inequívoca sujeta a las URC 522;
- Calcular el coste de una remesa y decidir ante incidencias: impago, gastos rechazados, mercancía retenida o peticiones de cambio.

SITUACIÓN DE PARTIDA

Caso ficticio. Nexo estudia cobrar el pedido de reposición de Atlas Office (EXP-27-05: 500 organizadores × 120 USD = 60.000 USD) con una **remesa documentaria D/P**. Es una variante didáctica: EXP-27-01 se cobra por crédito. Tarifa ficticia de Banco Horizonte Madrid: 0,3 % del importe + 50 USD.

Jueves 11 de marzo de 2027. Los documentos ya están en Lexmont Commerce Bank, en Nueva York. Daniel Ortiz, de cuentas a pagar de Atlas, escribe a Omar: «Necesitamos los documentos hoy para retirar la carga; pagaremos la semana que viene». Leo avisa de que la mercancía ya está en la terminal de carga del aeropuerto de destino y genera almacenaje. Omar quiere complacer al cliente; Irene quiere leer la instrucción.

Al terminar sabrás quién puede cambiar una instrucción de cobro, cuánto cuesta la remesa y qué riesgos asume Nexo.

PARA EMPEZAR

1. Si un cliente te dice «pago la semana que viene», ¿qué tienes en la mano para exigírselo?
2. ¿Quién debería decidir si se entregan unos documentos sin cobrar: el banco, el comercial o la empresa que vende?
3. ¿Crees que un banco que «gestiona» un cobro se compromete a pagarte si el cliente no paga?
4. Si la carga viaja en avión a nombre del comprador, ¿necesita él los documentos?



Partes y documentos

4.1



Contra pago (D/P)

4.2



Contra aceptación (D/A)

4.3



Instrucción de cobro

4.4



Costes e incidencias

4.5

4.1 Partes y documentos

En una remesa, el vendedor no envía al comprador los documentos del cobro: los entrega a su banco para que otro banco los cobre. Los bancos gestionan el cobro, pero no prometen pagarlo.

Qué es una remesa. Una **remesa** (o **cobranza**; con documentos comerciales, **cobro documentario**) es el encargo que el vendedor hace a su banco para obtener del comprador el **pago** o la **aceptación** de un efecto a cambio de unos documentos. Los bancos siguen las **instrucciones** del vendedor: transmiten, presentan, cobran y avisan. **No asumen el riesgo de impago.** Esa es la gran diferencia con el crédito documentario (unidad 5), en el que un banco emisor se compromete a pagar contra documentos conformes.

Las partes. Las URC 522, reglas de la Cámara de Comercio Internacional que se aplican si la instrucción de cobro las incorpora, describen cinco papeles:

Parte	Qué hace	En EXP-27-05
Cedente	Vende, prepara los documentos, da la instrucción y decide ante incidencias	Nexo Comercio (firma Irene)
Banco remitente	Recibe documentos e instrucción y los envía al país del comprador	Banco Horizonte Madrid
Banco cobrador	Cualquier banco, distinto del remitente, que interviene en el cobro	Lexmont Commerce Bank
Banco presentador	El banco cobrador que presenta los documentos al librado	Lexmont (cobrador y presentador)
Librado	Quien recibe la presentación y debe pagar o aceptar	Atlas Office, Inc.

Manda **la instrucción del cedente**. Cada banco sigue solo las de quien le envió la remesa, salvo que esta autorice otra cosa: no valen las del comprador, una llamada del comercial ni una factura.

Cómo circula una remesa documentaria

Paso	Qué ocurre	Evidencia
1	Nexo expide la mercancía y reúne los documentos	Recibo del transportista
2	Irene entrega documentos e instrucción firmada a Banco Horizonte	Instrucción sellada
3	Banco Horizonte comprueba la lista de documentos y los envía a Lexmont	Referencia de la remesa
4	Lexmont avisa a Atlas y le presenta los documentos	Aviso de presentación
5	Atlas paga (D/P) o acepta la letra (D/A) y recibe los documentos	Aviso de pago o de aceptación
6	Lexmont transfiere el importe y Banco Horizonte abona a Nexo	Abono en cuenta
7	Sara concilia el abono con la factura y cierra la remesa	Extracto conciliado

Ningún paso sustituye al siguiente: que Lexmont tenga los documentos (paso 4) no significa que Atlas vaya a pagar, y un aviso de pago (paso 5) no es todavía un abono conciliado (paso 7).

Quién paga a quién. Atlas paga a Lexmont; Lexmont transfiere a Banco Horizonte, que abona a Nexo descontando su comisión. Cada banco cobra según su tarifa y según lo que diga la instrucción sobre los gastos (4.5).

Remesa simple y documentaria. La diferencia está en **qué documentos viajan**. En la **remesa simple** solo hay **documentos financieros** (letra de cambio, pagaré, cheque u otro documento para obtener un pago); se usa cuando la mercancía y sus papeles ya están en manos del comprador, y no da ningún control sobre la mercancía. Ejemplo: Nexo envía al cobro un pagaré de 15.000 EUR de un cliente; con una tarifa ficticia de 0,15 % + 15 EUR, cuesta 0,15 % × 15.000 + 15 = **37,50 EUR**. En la **remesa documentaria** viajan **documentos comerciales** (factura, documento de transporte, packing list, certificados…), con o sin documentos financieros, y su entrega se condiciona al pago o a la aceptación. Es el caso de EXP-27-05: factura, packing list y AWB contra 60.000 USD. Al margen de la remesa, el comprador puede recibir directamente copias de la factura u otros papeles logísticos.

Cómo se emiten la factura o el AWB se estudia en el módulo de Gestión administrativa del comercio internacional. Aquí te interesan como **requisito del cobro**: deben ser los que figuran en la instrucción.

PARA SABER MÁS

El cobro documentario también puede hacerse con documentos electrónicos. La ICC publica para ello un suplemento de las URC 522, las eURC (versión 1.1), que solo se aplica si la instrucción lo incorpora expresamente.

CLAVE · REMESA NO ES CRÉDITO

En la remesa, los bancos gestionan y avisan; no garantizan. Si el librado no paga o no acepta, el riesgo sigue siendo del cedente. Es más barata que un crédito documentario (con las tarifas ficticias de la unidad 1, para los 110.000 USD de EXP-27-01: 260 USD frente a 540 USD) y da más control que la cuenta abierta, pero exige confiar en el comprador: encaja con clientes conocidos y países sin riesgo especial.

ACTIVIDADES

1. Asigna a cada empresa su papel en EXP-27-05: Nexo, Atlas Office, Banco Horizonte Madrid, Lexmont Commerce Bank. ¿Quién puede cambiar la instrucción de cobro?
2. Clasifica como remesa simple o documentaria: a) un pagaré de un cliente francés enviado al cobro; b) factura, packing list y AWB contra pago; c) factura y letra a 60 días vista contra aceptación; d) un cheque de un cliente enviado al cobro.
3. Calcula el coste de enviar al cobro un pagaré de 22.000 EUR con la tarifa ficticia de remesa simple (0,15 % + 15 EUR).
4. Omar dice: «Si el banco ya tiene los documentos, el cobro está asegurado». Explica por qué no es así y en qué paso está realmente el cobro.

4.2 Documentos contra pago

En una remesa D/P, el comprador recibe los documentos cuando paga. Es la remesa más segura, pero no es una garantía.

Cómo funciona. El banco presentador avisa al librado y le pide el pago **a la vista**. Si Atlas paga los 60.000 USD, Lexmont le entrega los documentos; si no paga, Lexmont los conserva y avisa de la falta de pago al banco remitente.

D/P protege	D/P no protege
Que Atlas reciba los documentos sin pagar	Que Atlas **no recoja** los documentos ni pague
Que Nexo, si controla la carga, pueda buscar otro comprador o repatriar	Los **gastos en destino** mientras se decide
	El control de la mercancía si el transporte **no da título** (AWB)

El documento de transporte decide el control. Con un **conocimiento de embarque marítimo (B/L) a la orden**, la naviera entrega la mercancía a quien presenta el original: quien tiene el B/L tiene, en la práctica, la carga. Con un **AWB** no ocurre así: no es un título de la mercancía y la compañía aérea entrega la carga al **destinatario** que figura en él, identificándolo. Si el AWB pone «consignatario: Atlas Office, Inc.», Atlas puede retirar la mercancía **sin pagar la remesa**. D/P solo protege si los documentos son imprescindibles para el comprador.

Si no hay pago. El banco presentador intenta averiguar el motivo (falta de fondos, disputa sobre la mercancía, documentos que el comprador considera incorrectos) y lo comunica. Nexo debe contestar pronto con instrucciones concretas: esperar hasta una fecha, presentar de nuevo, entregar a otro comprador o devolver los documentos. Mientras tanto, la mercancía espera y genera gastos. De quién es no lo decide la remesa, sino el contrato y su ley. Si Nexo conserva el control de la carga (con un B/L a la orden, por ejemplo), puede venderla a otro comprador o repatriarla; con un AWB a nombre de Atlas, quizá no.

Aunque Atlas no pague, la comisión de la remesa ya se ha devengado.

Cómo reforzarla. Se pacta **antes** de expedir: consignar la carga al banco cobrador (solo con su **consentimiento previo**: las URC 522 piden no enviar mercancía a nombre de un banco sin su acuerdo), consignarla a un agente de confianza que solo la libere con autorización, o elegir otro medio (crédito documentario o anticipo).

Ejemplo. Lexmont presenta los documentos de EXP-27-05 el jueves 11 de marzo de 2027. Atlas no paga y los pide «a cuenta». La instrucción dice D/P: Lexmont no los entrega y, si no hay pago, envía un **aviso de falta de pago**.

CLAVE · D/P A LA VISTA

Una letra a plazo no casa con D/P. Las URC 522 advierten de que no se mezclen; si se mezclan, los documentos se entregan solo contra pago, aunque se retrase la entrega.

ACTIVIDADES

5. Atlas no paga ni contesta en una semana. ¿Qué hace Lexmont con los documentos? ¿Qué decide Nexo y quién paga el almacenaje?
6. ¿Por qué una D/P con AWB consignado al comprador da menos control que una con B/L marítimo a la orden?
7. Leo propone consignar la próxima carga a Lexmont «para que no la saque nadie». ¿Qué falta antes de hacerlo?

4.3 Documentos contra aceptación

En una remesa D/A, el comprador recibe los documentos al **aceptar una letra** y paga al vencimiento. Nexo da un plazo a cambio de una firma, no de una garantía.

Cómo funciona. Nexo libra una **letra de cambio** a plazo contra el comprador (unidad 3) y la incluye con los documentos comerciales. El banco presentador entrega los documentos cuando el librado **acepta** la letra. La letra aceptada queda en el banco cobrador (o vuelve al cedente, según la instrucción) y se presenta al cobro al vencimiento: desde ese momento funciona como una **remesa simple**. Antes de aceptar, el riesgo de Nexo es que no acepte (mercancía parada); después, que no pague al vencimiento, con la mercancía ya entregada.

Qué vale la aceptación. El librado queda obligado a pagar la letra a su vencimiento. Esa obligación es **del librado, no de su banco**. Si Atlas no paga, Nexo tendrá una letra aceptada para reclamar a Atlas (unidad 8), con la ley que corresponda. El banco presentador solo comprueba que la aceptación **parece completa en su forma**; no responde de la autenticidad de la firma ni de que quien firma pueda obligar a Atlas.

LA NORMA DICE

Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, art. 33: por la aceptación, el librado se obliga a pagar la letra a su vencimiento. El art. 35 permite garantizar el pago con un **aval**, total o parcial, de un tercero o de un firmante. En un efecto internacional, antes hay que determinar la ley aplicable (unidad 3). Consulta la versión vigente.

Cómo se reduce el riesgo. Con un **aval bancario** de la letra (un banco firma como avalista y queda obligado por su aval, no por la remesa; unidad 7), con un **seguro de crédito** o con el **descuento** de la letra aceptada, que da liquidez pero no quita el riesgo si es con recurso. Estos dos últimos se estudian en el módulo de Financiación internacional.

Ejemplo con EXP-27-05. Si Nexo cobrase por D/A con una letra de 60.000 USD a 60 días vista y Atlas aceptase el lunes 15 de marzo de 2027, la letra vencería el viernes 14 de mayo de 2027. Atlas retiraría la carga en marzo y Nexo cobraría, si todo va bien, en mayo: durante 60 días financia al cliente y conserva el riesgo de impago. Si Atlas no pagase el 14 de mayo, Nexo tendría la letra aceptada, pero ya no la mercancía.

Aspecto	D/P	D/A
El comprador recibe los documentos…	al pagar	al aceptar una letra
Plazo de pago	A la vista	Al vencimiento de la letra
Riesgo principal del vendedor	Mercancía parada en destino	Impago del aceptante, con la mercancía entregada
Compromiso bancario	Ninguno	Ninguno (salvo aval añadido)

El aviso de aceptación. Cuando llega, Nexo registra: referencia, librado, importe y moneda, fecha de aceptación, **fecha de vencimiento**, dónde está la letra y qué se hará si no se paga.

Fija una alerta antes del vencimiento y no des la factura por cobrada hasta conciliar el abono. Si se pidió protesto, recuerda que sus plazos son cortos.

EN TU SECTOR

Bienes de consumo: la D/A es frecuente con distribuidores habituales.
Maquinaria: en importes altos, aval de la letra o crédito documentario.
Alimentación: con perecederos, mejor anticipo o crédito que una D/P.

ACTIVIDADES

8. Ordena los momentos de una remesa D/A y di qué tiene Nexo en cada uno: presentación, aceptación, entrega de documentos, vencimiento, cobro.
9. Atlas ha aceptado la letra de 60.000 USD. Irene dice: «Ya está cobrado». Corrige la frase: qué riesgo queda y hasta qué fecha.
10. Calcula el vencimiento de una letra a 60 días vista aceptada el lunes 22 de marzo de 2027 y comprueba el día de la semana.
11. ¿Qué cambia si la letra lleva el aval de un banco de Nueva York? ¿Quién queda obligado y por qué documento?

4.4 Instrucciones URC 522

Los bancos de una remesa hacen lo que dice la instrucción, y nada más.

La instrucción de cobro es el **documento base** de la remesa: el escrito del cedente que acompaña a los documentos hasta el banco presentador. Lleva, según proceda (las URC 522 dan una lista más larga):

Campo	En EXP-27-05
Partes	Nexo; Banco Horizonte; Lexmont; Atlas Office, Inc., Nueva York
Importe y moneda	60.000 USD
Documentos	Factura (2 originales), packing list (1), AWB (copia)
Entrega (una sola modalidad)	«Entregar documentos solo contra pago de 60.000 USD»
Gastos	Banco Horizonte: Nexo. Lexmont: Atlas, **no renunciables**

Campo	En EXP-27-05
Protesto	No protestar; avisar con los motivos del impago
Impago	Avisar el mismo día y conservar los documentos a la espera de instrucciones
Referencias, pago y avisos	Ref. RD-27-0145; abono en USD a Banco Horizonte; avisos por mensaje bancario
Reglas y firma	«Sujeta a las URC 522 de la ICC» · Irene, 8/3/2027

Lo que dicen las URC 522, resumido con nuestras palabras:

- La instrucción debe ser **completa y precisa**. Los bancos actúan solo según ella y **no buscan instrucciones en los documentos**: si la factura dice «pago a 60 días», no es una orden.
- Los bancos comprueban que llegan los documentos de la lista, pero **no examinan su contenido** ni responden de su autenticidad.
- La entrega D/P o D/A debe indicarse **claramente**; sin indicación, se entrega solo contra pago.
- El **protesto** no obliga a los bancos si no se pide expresamente.
- Si el librado rechaza unos gastos a su cargo, el banco puede entregar sin cobrarlos, salvo que la instrucción diga que **no son renunciables**; si se renuncian, recaen en el cedente.
- Tras un aviso de impago, si el cedente no da instrucciones en 60 días, los documentos pueden devolverse.

CLAVE · REGLAS, NO LEY

Las Reglas Uniformes relativas a los Cobros (URC 522), de la Cámara de Comercio Internacional, revisión de 1995, se aplican cuando la instrucción de cobro las incorpora y en lo que no contradiga la ley imperativa del lugar. No son una ley: son reglas que las partes adoptan.

Errores que bloquean una remesa. Marcar D/P y además «contra aceptación»; dejar la moneda en blanco; no decir quién paga los gastos ni si se protesta; escribir que «el banco garantiza el cobro» (nadie firma esa garantía); olvidar las URC 522. Cada uno provoca consultas, retrasos o falsas expectativas.



ACTIVIDADES

12. Redacta la cláusula de entrega de EXP-27-05 en D/P y otra para una variante D/A con letra a 60 días vista, cada una en una frase sin ambigüedad.
13. La factura de EXP-27-05 dice «pago a 60 días», pero la instrucción dice D/P. ¿Qué hará Lexmont? Justifícalo. ¿Qué debió cotejar Sara antes de firmar la instrucción y quién lo revisa?
14. Completa la tabla de campos para una remesa D/A de 25.000 EUR a Dar Maktab (Casablanca): letra a 60 días vista, gastos del cobrador a cargo del librado y renunciables, protesto en caso de impago.

4.5 Costes e incidencias

El coste de una remesa no es solo la comisión. Cuando algo falla, los gastos en destino crecen cada día que se tarda en decidir.

Qué cuesta. La **comisión de remesa** del banco remitente (normalmente a cargo del cedente); la **comisión del banco cobrador** y los gastos de envío (a cargo de quien diga la instrucción); el **protesto**, si se pide y hay impago; y, si la mercancía queda parada, **almacenaje, seguro y devolución**, que suele adelantar el vendedor mientras nadie la retire, salvo otro pacto.

Cálculo del caso. Con la tarifa ficticia de Banco Horizonte para D/P: 0,3 % × 60.000 USD + 50 USD = 180 USD + 50 USD = **230 USD**. Si Atlas paga, Nexo recibe 60.000 − 230 = 59.770 USD (los gastos de Lexmont los paga Atlas). Escribe siempre la moneda: 230 USD, no «230». Si Banco Horizonte cargara la comisión en euros, Sara anotaría también el cambio aplicado.

Gastos rechazados. Supón que la instrucción pone a cargo de Atlas los 90 USD de Lexmont (dato ficticio) y Atlas se niega a pagarlos. Si no dice que no son renunciables, Lexmont puede entregar contra 60.000 USD y cargar los 90 USD a Nexo: 230 + 90 = **320 USD**. Si dice «no renunciables», no entrega hasta cobrarlos: Nexo paga 230 USD, pero el cobro puede retrasarse.

Cuando no hay pago. Con datos ficticios (almacenaje de 40 USD al día, flete de devolución de 1.800 USD, mensajería de 60 USD):

Concepto	Decidir en 10 días	Decidir en 25 días
Comisión de remesa	230 USD	230 USD
Almacenaje	400 USD	1.000 USD
Flete y mensajería	1.860 USD	1.860 USD
Total	**2.490 USD**	**3.090 USD**

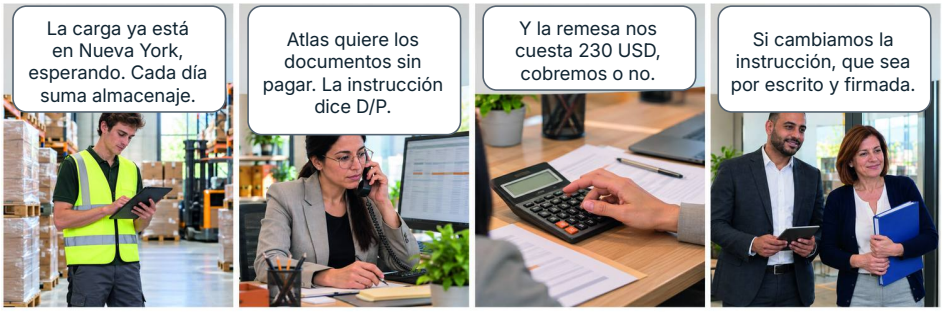
Tardar quince días más cuesta 600 USD, el 1 % del importe. Las opciones (esperar con un plazo fijado, vender a otro cliente en destino o repatriar) se comparan con números. Decide el cedente, por escrito.

Recuerda que la comisión se paga aunque no se cobre y que los gastos en destino corren mientras nadie retire la mercancía.

Incidencias frecuentes

Incidencia	Respuesta	Decide
El librado pide los documentos sin pagar	Mantener la instrucción; solo el cedente puede cambiarla	Irene
El librado no paga ni acepta	Pedir los motivos; esperar, otro comprador, devolución o protesto	Irene, con Omar
Aceptación con defectos	Pedir al banco cobrador que el librado la complete en forma	Irene
Impago al vencimiento	Aviso, protesto si se pidió y reclamación (unidad 8)	Irene
Mercancía retenida	Calcular el gasto diario y decidir pronto	Leo informa, Irene decide

Cómo se cambia una instrucción. La cambia el cedente, **por escrito**, firmada por persona autorizada y por el cauce bancario (el banco remitente). Irene confirma con Banco Horizonte que el cambio ha llegado a Lexmont antes de darlo por hecho. Liberar documentos sin pago convierte la remesa en una **venta en cuenta abierta**: todo el riesgo es de Nexo y solo le queda la factura para reclamar. Mientras no llega el cambio, Lexmont sigue la instrucción anterior: si dice D/P, no entrega los documentos aunque Atlas prometa pagar, y los gastos de almacenaje siguen corriendo cada día.



CLAVE · UNA PROMESA NO ES UN PAGO

«Pagaremos la semana que viene» no da a Nexo ningún efecto que presentar al cobro. Si interesa dar plazo, se negocia por escrito y se cambia a D/A con letra (y, si se puede, con aval).

ACTIVIDADES

15. Calcula el coste de una remesa D/P de 45.000 USD con la tarifa ficticia (0,3 % + 50 USD) y el neto para Nexo si los gastos del cobrador los paga el librado.
16. Atlas rechaza los 90 USD de gastos de Lexmont. ¿Qué pasa si la instrucción los pone a su cargo sin más? ¿Y si dice «no renunciables»? Calcula el coste para Nexo.
17. Con los datos ficticios del apartado, ¿cuánto costaría el impago si Nexo decidiera la devolución a los 18 días?
18. Omar propone liberar los documentos «porque Atlas es buen cliente». Redacta la respuesta de Irene en tres frases.

CASO RESUELTO · PASO A PASO

Atlas pide los documentos sin pagar

Caso ficticio. Jueves 11 de marzo de 2027. Datos de EXP-27-05: remesa documentaria D/P de 60.000 USD; documentos: factura, packing list y AWB; tarifa ficticia de Banco Horizonte 0,3 % + 50 USD; gastos de Lexmont a cargo de Atlas, no renunciables; instrucción sujeta a las URC 522. Atlas pide los documentos y promete pagar la semana siguiente.

Paso 1. Leer la instrucción vigente. Irene pide a Sara la copia firmada y sellada por Banco Horizonte el 8 de marzo. Dice: «Entregar documentos solo contra pago de 60.000 USD». Sin modificaciones.

Paso 2. Identificar quién puede cambiarla. Solo Nexo, como cedente, por escrito y a través de Banco Horizonte. Ni Atlas ni Lexmont pueden cambiarla, y Omar no puede hacerlo por teléfono.

Paso 3. Valorar la petición. Una promesa de pago no es un pago ni una aceptación: no deja a Nexo ningún efecto que pueda presentar al cobro. Entregar los documentos sería convertir la venta en cuenta abierta.

Paso 4. Calcular el coste de la remesa. 0,3 % × 60.000 USD + 50 USD = **230 USD**. Este coste se paga aunque Atlas no pague.

Paso 5. Revisar el control real. El AWB está consignado a Atlas: quizá pueda retirar la carga sin los documentos. Irene lo anota como riesgo para futuras operaciones.

Paso 6. Responder y registrar. Omar contesta a Daniel Ortiz: «La remesa es contra pago. Lexmont os entregará los documentos cuando paguéis 60.000 USD y sus gastos. Para próximos pedidos podemos estudiar una letra con aval». Irene lo registra.

Paso 7. Vigilar los gastos en destino. Leo pide el coste diario de almacenaje. Si no hay pago, Irene decidirá con números (2.490 USD si se devuelve a los 10 días).

Registro de la remesa EXP-27-05 (ficticio)

Fecha	Hecho	Decisión	Responsable
8/3/2027	Instrucción D/P entregada y sellada	Remesa sujeta a las URC 522	Irene
11/3/2027	Atlas pide los documentos sin pagar	Mantener D/P; respuesta escrita	Irene y Omar

Resultado. Se mantiene la instrucción D/P y **no se liberan los documentos**. Coste de la remesa: 230 USD a cargo de Nexo. Importe neto si Atlas paga: 59.770 USD. Decisión registrada por Irene con fecha 11/3/2027 y siguiente paso: esperar el aviso de pago o de impago de Lexmont y fijar un plazo interno de decisión.

Comprueba que lo has entendido. a) ¿Qué dato de entrada es decisivo para no entregar los documentos? b) ¿Qué está verificado (instrucción sellada, cálculo) y qué es supuesto (que Atlas pague la semana próxima)? c) ¿Qué cambiaría si la instrucción hubiera sido D/A con letra a 60 días vista?

PRÁCTICA

Remesa D/A a Dar Maktab

Caso ficticio. Nexo vende material de oficina a Dar Maktab, SARL (Casablanca, Marruecos) por **40.000 EUR**. Se cobra por **remesa documentaria D/A con letra a 60 días vista**. Tarifa ficticia de Banco Horizonte para D/A: **0,25 % sobre el importe + 30 EUR**. El lunes 15 de marzo de 2027 llega el aviso de aceptación: Dar Maktab ha aceptado la letra y ha recibido los documentos.

Realiza la misma tarea profesional que en el caso resuelto, pero con estas condiciones. No copies los resultados del caso: recalcula y revisa la modalidad.

Encargo. 1) Calcula el coste de la remesa y el importe neto si Dar Maktab paga al vencimiento. 2) Calcula la fecha de vencimiento de la letra y comprueba el día de la semana. 3) Indica qué riesgo conserva Nexo después de la aceptación y qué podría reducirlo. 4) Completa el registro del aviso de aceptación.

Plantilla MPI-P04 · Registro de remesa y aviso de aceptación

Dato o requisito	Evidencia o cálculo	Decisión / resultado
Operación, librado y modalidad		
Importe y moneda		
Coste de la remesa		
Importe neto previsto		
Fecha de aceptación		
Fecha de vencimiento		
Dónde está la letra aceptada		
Riesgo que conserva Nexo		
Qué se hará si no paga (protesto sí/no, avisos)		
Responsable, versión y siguiente paso		

Lista de cotejo

☐ Moneda escrita en cada importe.

☐ Vencimiento con día de la semana.

☐ Riesgo y responsable identificados.

Para pensar. ¿Qué dato cambia la decisión respecto al caso de Atlas? Explica por qué en esta práctica los documentos sí se han entregado sin cobrar.

LECTURA Y DEBATE

La promesa del jueves



Relato ficticio. El jueves a las nueve, el móvil de Omar ya tenía tres mensajes de Atlas. El último era de Daniel Ortiz: «La carga está aquí. Si no tenemos hoy los documentos, perdemos la venta a nuestro cliente. Pagamos el martes, palabra».

Omar fue directo al despacho de Irene. «Son buena gente. Lo del martes es seguro».

Irene abrió la carpeta de Sara y buscó la instrucción. «Aquí pone "solo contra pago". Si la cambiamos, el martes tendremos una promesa y ellos tendrán la mercancía. ¿Qué haremos si el martes no pagan?».

Omar se quedó callado. Leo asomó la cabeza: «El almacenaje sube el lunes».

Sara añadió algo que nadie había pensado: «Si de verdad necesitan plazo, que lo pidan por escrito y lo estudiamos para el siguiente pedido, con letra. Pero esta remesa se firmó así».

A las once, Omar escribió a Daniel. No prometió nada que no pudiera cumplir y explicó que Lexmont entregaría los documentos en cuanto llegara el pago. Una hora después llegó el aviso de Lexmont: pago recibido. Irene no celebró nada hasta ver el abono en el extracto, el lunes. Sara lo concilió y cerró la remesa con la fecha.

Preguntas. 1) ¿Qué habría arriesgado Nexo si hubiera liberado los documentos el jueves? 2) ¿Quién tenía la autoridad para decidir y por qué no era el comercial? 3) ¿Cómo responderías al cliente para no ofenderle y no ceder?

APRENDE CON LA IA

Omar pregunta a un asistente de IA si puede pedir al banco que entregue los documentos a Atlas. **Respuesta de la IA**:

RESPUESTA DE LA IA

«No hay problema. En una remesa D/A, cuando el comprador acepta la letra, el banco cobrador garantiza el pago, así que puedes estar tranquilo. Si la instrucción no dice nada concreto, el banco puede entregar los documentos como prefiera, según su criterio. Además, como el AWB va a nombre de Atlas, la mercancía no se puede retirar sin los documentos originales, así que sigues controlando la carga. Por cierto, la comisión de 0,3 % + 50 sobre 60.000 son 180».

Tu tarea. Localiza los cuatro errores, explica cada uno con lo que has estudiado y escribe una respuesta corregida que Omar pudiera usar.

Ojo con la IA. No copies en un asistente datos reales de clientes, cuentas ni documentos bancarios. Para practicar, usa siempre datos ficticios como los de Nexo.

ACTIVIDADES FINALES

Comprueba

19. Define cedente, banco remitente, banco cobrador, banco presentador y librado, y asigna cada papel a una empresa de EXP-27-05.
20. ¿Qué diferencia hay entre una remesa simple y una documentaria? Pon un ejemplo de cada una con Nexo.
21. ¿Por qué un banco que interviene en una remesa no responde del impago? ¿En qué se diferencia del crédito documentario?
22. Enumera seis campos imprescindibles de una instrucción de cobro.

Aplica

23. Elabora la instrucción de cobro completa de EXP-27-05 en D/P (todos los campos de la tabla de 4.4) y el modelo de aviso de impago que enviarías a Banco Horizonte si Lexmont comunica que Atlas no paga: referencia, hecho, motivo comunicado por el banco, decisión de Nexo (esperar, otro comprador, devolución o protesto), costes previstos y plazo.
24. Prepara el modelo de aviso de aceptación para la variante D/A de EXP-27-05 (letra de 60.000 USD a 60 días vista aceptada el lunes 15 de marzo de 2027): referencia, librado, importe y moneda, fecha de aceptación, vencimiento, dónde queda la letra, alerta prevista y qué se hará si no se paga.
25. El 22/3/2027 Lexmont avisa de que Atlas sigue sin pagar EXP-27-05; la mercancía lleva 11 días en la terminal. Con los 40 USD diarios de 4.5, calcula el almacenaje acumulado y el de cinco días más, y redacta la instrucción que Irene enviaría por Banco Horizonte.

Investiga

26. Busca en la web de la Cámara de Comercio Internacional (ICC) la información pública sobre las URC 522 y las eURC. Anota la fecha de la revisión, qué regulan, si son de pago o gratuitas y qué dice la ICC sobre su aplicación. Compara con la tabla de 4.4: ¿hay algún campo que recomiende y que no hayas incluido?

TU COBRO AVANZA · PASO 4 · INSTRUCCIÓN DE REMESA Y AVISO DE ACEPTACIÓN O IMPAGO

Añade al expediente de cobro la instrucción de cobro de EXP-27-05 (D/P, sujeta a las URC 522), el cálculo del coste (230 USD), el modelo de aviso de aceptación (actividad 24) y el modelo de aviso de impago (actividad 23).
Cabecera común: **OperaciónID** EXP-27-05 · **versión** v1 · **responsable** Irene · **decisión** mantener D/P y no liberar documentos sin pago · **evidencia** instrucción sellada y registro del 11/3/2027 · **siguiente paso** revisar el crédito documentario de EXP-27-01 (unidad 5).
Comprueba tu expediente: importes con moneda, una sola modalidad de entrega, gastos y protesto decididos, firma de la persona autorizada.
☐ Hecho ☐ Revisado ☐ Guardado

OJO PROFESIONAL

Documento: Instrucción de cobro · EXP-27-05 · MPI-4-REV

Documento ficticio, borrador preparado para la firma de Irene. Contiene **seis errores**.

N.º	Campo	Contenido del borrador
1	Cedente	Nexo Comercio, S.L., Madrid
2	Banco remitente	Banco Horizonte Madrid · ref. RD-27-0145
3	Banco cobrador	Lexmont Commerce Bank, Nueva York
4	Librado	Atlas Office, Inc., Nueva York (EE. UU.)
5	Importe y moneda	60.000 · moneda: _____
6	Documentos	Factura comercial (2 originales), packing list (1), AWB (copia)
7	Entrega de documentos	Marcadas a la vez: «D/P» y «Entregar contra aceptación de letra a 60 días vista»
8	Gastos	(en blanco)
9	Protesto	(en blanco)
10	En caso de impago	Avisar por mensaje bancario con los motivos y esperar instrucciones del cedente
11	Observaciones	«El banco garantiza el cobro del importe a la presentación»
12	Reglas aplicables	(no consta)
13	Firma	Irene, finanzas · 8/3/2027

Encargo. Señala los seis errores. Para cada uno, completa una ficha con: error, consecuencia, corrección propuesta, evidencia que la respalda y persona que debe emitir o autorizar el cambio. No corrijas documentos de terceros ni simules firmas: la corrección la firma quien tiene poder para hacerlo.

N.º	Línea	Por qué es un error	Corrección
1			
2			
3			
4			
5			
6			

AUTOEVALUACIÓN

1. En EXP-27-05, el cedente de la remesa es...
a) Atlas Office.
b) Lexmont Commerce Bank.
c) Nexo Comercio.

2. En una remesa D/P, si Atlas no paga...
a) Lexmont paga a Nexo y reclama a Atlas.
b) Lexmont conserva los documentos y avisa de la falta de pago.
c) Banco Horizonte abona el importe a Nexo.

3. Después de que el librado acepte la letra en una D/A, a Nexo le queda...
a) ningún riesgo: la aceptación es una garantía bancaria.
b) el impago del aceptante al vencimiento, salvo aval u otra garantía.
c) solo el riesgo de que el banco no entregue los documentos.

4. La cláusula de entrega más adecuada para una D/P es...
a) «Entregar documentos solo contra pago de 60.000 USD».
b) «Entregar documentos contra pago o aceptación».
c) «Entregar documentos según factura».

5. Con la tarifa ficticia 0,3 % + 50 USD, una remesa de 60.000 USD cuesta...
a) 230 USD.
b) 180 USD.
c) 2.300 USD.

6. Atlas promete pagar la semana siguiente si le entregan ya los documentos. La decisión correcta es...
a) entregarlos porque es buen cliente.
b) mantener la instrucción D/P y registrar la decisión.
c) cambiar a D/A con una llamada al banco.

7. Una letra a 60 días vista aceptada el lunes 15 de marzo de 2027 vence el...
a) viernes 14 de mayo de 2027.
b) sábado 15 de mayo de 2027.
c) viernes 7 de mayo de 2027.

8. Marcar a la vez «D/P» y «entregar contra aceptación» en una instrucción...
a) es una ambigüedad que bloquea o retrasa la remesa.
b) es correcto: elige el banco.
c) significa que se aplica D/A.

9. Con un AWB consignado a Atlas, la mercancía...
a) no puede retirarse sin los documentos originales.
b) puede entregarse a Atlas, como destinatario, sin los originales.
c) queda a nombre del banco cobrador.

10. Para que otra persona del equipo pueda usar tu instrucción de remesa, debe incluir...
a) solo el importe y la firma.
b) una copia de la factura.
c) partes, importe y moneda, documentos, modalidad, gastos, protesto, impago, reglas, firma y versión.

Ya sé...

- ☐ identificar las partes de una remesa y distinguir la remesa simple de la documentaria.
- ☐ explicar qué controla y qué no controla una remesa D/P.
- ☐ valorar el riesgo que queda en una remesa D/A después de la aceptación.
- ☐ redactar una instrucción de cobro completa e inequívoca sujeta a las URC 522.
- ☐ calcular el coste de una remesa y decidir ante incidencias.



UNIDAD 5

Crédito documentario: apertura y revisión

Bloque 2 · Cobro documentario

EN ESTA UNIDAD APRENDERÁS A…

- Explicar qué compromete un banco emisor en un crédito documentario y por qué los bancos examinan documentos, no mercancías;
- Identificar las partes de un crédito, sus obligaciones y las modalidades de pago, distinguiendo avisar de confirmar;
- Preparar las instrucciones de apertura de un crédito con condiciones que el vendedor pueda cumplir;
- Revisar un crédito recibido frente al contrato y gestionar su modificación antes de expedir;
- Calcular los costes de un crédito y coordinarlo con la financiación, la cobertura y los documentos de la operación.

SITUACIÓN DE PARTIDA

Lunes 22 de febrero de 2027. Carmen Vidal, gestora de comercio exterior de Banco Horizonte Madrid, envía a Nexo el aviso del crédito documentario que Lexmont Commerce Bank ha emitido por cuenta de Atlas Office para EXP-27-01. Irene lo imprime y lo compara con el contrato: 110.000 USD, irrevocable, sujeto a las UCP 600, pago diferido a 60 días desde la expedición, última expedición el 10 de marzo y expiración el 2 de abril en Banco Horizonte. Todo coincide… salvo dos líneas. El crédito exige un **conocimiento de embarque marítimo** y una **póliza de seguro**, y la venta es FCA almacén de Nexo, con transporte aéreo contratado por Atlas. Omar comenta: «Seguro que el banco lo deja pasar». Leo tiene la expedición prevista para el lunes 8 de marzo.

Al terminar la unidad sabrás leer un crédito como lo lee un banco, detectar las condiciones que no puedes cumplir, pedir la modificación a tiempo y calcular cuánto te cuesta cobrar así.

PARA EMPEZAR

1. Si un banco «avisa» de algo, ¿se compromete a pagarlo?
2. ¿Puede un banco negarse a pagar porque al comprador no le gusta la mercancía?
3. ¿Qué harías si un documento que te piden no existe en tu forma de transporte?
4. Si el cliente promete por teléfono que «cambia el crédito», ¿ya puedes expedir?



Compromiso y autonomía

5.1



Partes y modalidades

5.2



Solicitud de apertura

5.3



Revisión y modificación

5.4



Coste y coordinación

5.5

5.1 Compromiso y autonomía

En la remesa los bancos solo gestionan documentos. En el crédito documentario un banco **se compromete** a pagar, con condiciones escritas.

Qué es. Es el compromiso de un banco, el **banco emisor**, a petición de su cliente, el **ordenante** (comprador), de pagar al **beneficiario** (vendedor) si presenta en plazo y lugar los **documentos** exigidos y estos cumplen el crédito. En EXP-27-01, Lexmont Commerce Bank se compromete ante Nexo, por cuenta de Atlas, a pagar 110.000 USD a 60 días desde la expedición contra factura, lista de bultos (packing list) y documento de transporte aéreo (AWB), una vez modificado (5.4).

Las reglas. La mayoría de los créditos se emiten sujetos a las **UCP 600** (Reglas y usos uniformes relativos a los créditos documentarios, revisión de 2007), de la Cámara de Comercio Internacional (ICC). **No son una ley**: se aplican porque el crédito las incorpora, salvo lo que el propio crédito modifique o excluya.

LA NORMA DICE

Código Civil (Real Decreto de 24 de julio de 1889), art. 1255: los contratantes pueden establecer los pactos, cláusulas y condiciones que tengan por conveniente, siempre que no sean contrarios a las leyes, a la moral ni al orden público. Por eso, en un contrato sometido a la ley española, incorporar las UCP 600 es válido: obligan como pacto, no como norma pública. Consulta la versión vigente.

El recorrido de un crédito, paso a paso

Paso	Qué ocurre	En EXP-27-01
1. Contrato	Se pacta el pago con crédito y sus condiciones	Omar y Megan Doyle: 110.000 USD, FCA
2. Solicitud	El comprador pide a su banco la apertura	Atlas a Lexmont
3. Emisión	El banco estudia a su cliente y emite el crédito	Lexmont, sujeto a UCP 600
4. Aviso	Un banco del país del vendedor lo comprueba y lo comunica	Banco Horizonte, 22/2/2027
5. Revisión	El vendedor lo coteja con el contrato	Irene, Sara y Leo
6. Expedición y presentación	Entrega; documentos al banco designado	Leo, 8/3; Sara, hasta el 23/3
7. Examen, pago y reembolso	Si son conformes, se paga; el ordenante reembolsa	7/5/2027

Un compromiso irrevocable. Según las UCP 600, un crédito es **irrevocable** aunque no lo diga: el emisor queda obligado a pagar si recibe una **presentación conforme**, y el crédito no puede modificarse ni cancelarse sin el acuerdo del emisor, del confirmador (si lo hay) y del beneficiario. Atlas no puede «retirarlo». La pregunta de Nexo deja de ser «¿pagará Atlas?» y pasa a ser «¿pagará Lexmont?» y «¿serán conformes mis documentos?». Por eso la revisión del crédito al recibirlo es tan importante (5.4).

Presentación conforme. Es la que cumple a la vez el crédito, las UCP 600 aplicables y la práctica bancaria internacional estándar (la ICC la recoge en la **ISBP 821**). Los documentos no tienen que ser idénticos, pero no pueden contradecirse entre sí ni con el crédito (unidad 6); el banco no los corrige.

Autonomía. El crédito es independiente de la compraventa, aunque la mencione, y los bancos trabajan **con documentos, no con mercancías**.

Problema	¿Lo resuelve el examen documental?	Dónde se resuelve
Atlas dice que 50 organizadores llegaron rayados	No: el banco no ve la mercancía	Reclamación de Atlas a Nexo según el contrato de compraventa
La factura dice 1.100 unidades y el crédito 1.000	Sí: es una discrepancia documental	Examen bancario (unidad 6)
El AWB tiene fecha posterior a la última expedición	Sí: los datos del documento no cumplen el crédito	Examen bancario

Ejemplo. Megan Doyle llama a Lexmont: «No paguen, el color no es el pedido». Si los documentos son conformes, Lexmont paga al vencimiento; Atlas reclamará a Nexo por el contrato. Y al revés: con mercancía perfecta y un AWB que no cumple, el banco puede negarse a pagar. Solo un fraude grave y acreditado permite, en algunos países y según su ley, que un tribunal impida el pago.

CLAVE · DOCUMENTOS, NO MERCANCÍAS

El crédito no garantiza la mercancía ni el cobro: garantiza que un banco pagará **si** los documentos cumplen el crédito, en plazo y lugar.

ACTIVIDADES

1. Clasifica cada problema como «discrepancia documental» o «disputa comercial»: a) la factura está emitida a nombre de otra empresa; b) los organizadores llegan con la tapa rota; c) el packing list indica 90 cajas y la factura 100; d) Atlas pide un descuento porque se retrasó la entrega en Nueva York.
2. Megan Doyle pide a Lexmont que no pague porque la mercancía «no es de la calidad esperada». Los documentos de Nexo son conformes. Explica qué debe hacer Lexmont y qué vía le queda a Atlas.
3. Omar dice: «Con el crédito ya no hay riesgo». Escribe dos riesgos que conserva Nexo y uno que asume Atlas.
4. Atlas pide, una vez emitido el crédito, «anularlo» porque ha encontrado un proveedor más barato. ¿Puede hacerlo sin Nexo? Justifica.

5.2 Partes y modalidades

En un crédito intervienen al menos tres partes y casi siempre dos o tres bancos, cada uno con una obligación distinta.

Las partes y sus obligaciones. Ordenante, emisor y beneficiario están siempre; los demás bancos aparecen según cómo se emita el crédito.

Parte	En EXP-27-01	Qué hace	Qué no hace
Ordenante	Atlas	Pide la apertura y reembolsa al emisor	No puede retirarlo
Emisor	Lexmont	Se obliga a pagar contra presentación conforme	No examina la mercancía
Beneficiario	Nexo	Presenta los documentos en plazo	No cambia condiciones solo
Avisador	Banco Horizonte	Comprueba la autenticidad aparente y transmite	**No se obliga a pagar**
Designado	Banco Horizonte	Recibe y, si actúa según su designación, examina	Sin confirmar, no se obliga a pagar
Confirmador	No hay (variante)	Añade **su propio** compromiso de pago	Solo si confirma de forma expresa

Avisar no es confirmar. El avisador comprueba que el crédito parece auténtico y lo transmite con exactitud, pero **no** se compromete a pagar. La **confirmación** es un compromiso propio que se suma al del emisor: si la presentación es conforme, el confirmador paga aunque el emisor no lo haga. Se cobra aparte (5.5) y conviene si preocupa el banco emisor o el país; solo cabe si el emisor la pide o la autoriza.

CLAVE · AVISAR ≠ CONFIRMAR

Una confirmación solo existe si consta por escrito como compromiso propio del banco. Si dudas, pregunta a Carmen Vidal antes de contar con ella.



Modalidades de pago. Todo crédito dice en qué banco es disponible y cómo:

Modalidad	Cómo cobra el beneficiario	Ejemplo con Nexo
A la vista	Al presentar documentos conformes, tras el examen	Pago contra documentos
Pago diferido	En una fecha futura fijada, sin letra	**EXP-27-01**: 7 de mayo de 2027
Aceptación	El banco acepta una letra a plazo y la paga al vencimiento	Letra de Nexo a 60 días sobre el banco
Negociación	El banco designado compra los documentos o la letra y adelanta los fondos	Un banco compra los documentos a Nexo

En EXP-27-01 el crédito es disponible en Banco Horizonte: Nexo presenta en Madrid y cobra a través de Madrid, aunque quien se obliga a pagar es Lexmont.

Pago diferido no es un préstamo. Si Nexo quisiera el dinero antes del 7 de mayo, tendría que pedir a un banco que se lo anticipe o le compre ese derecho: eso es **financiación**, otro contrato (Financiación internacional).

Según el compromiso, el crédito es **no confirmado** (solo se obliga el emisor) o **confirmado** (se obligan emisor y confirmador). Un crédito **transferible** permite pasarlo a otro beneficiario, solo si lo dice expresamente; el **standby** funciona como garantía (unidad 7).

ACTIVIDADES

5. ¿Ha confirmado Banco Horizonte el crédito de EXP-27-01 por haberlo avisado? Justifica tu respuesta y di qué documento lo probaría.
6. Relaciona cada frase con una parte: a) «Me obligo a pagar si los documentos son conformes»; b) «Compruebo que el crédito parece auténtico»; c) «Pido la apertura y reembolso a mi banco»; d) «Presento los documentos en plazo»; e) «Añado mi propio compromiso al del emisor».
7. Indica la modalidad: a) Nexo cobra tras el examen conforme; b) cobra el 7 de mayo sin letra; c) el banco acepta una letra de Nexo a 60 días; d) un banco designado le compra los documentos.

5.3 Solicitud de apertura

El crédito lo solicita el comprador, pero lo cumple el vendedor. Por eso al vendedor le interesa dictar lo que se va a pedir.

Quién solicita. Atlas rellena la solicitud en Lexmont, que estudia su solvencia y puede pedirle garantías. Emitido, el crédito viaja al avisador por mensajería interbancaria autenticada (en SWIFT, mensajes de la categoría 7, como el MT700), que el avisador autentica antes de transmitirlo.

Instrucciones de apertura. Al cerrar el contrato, Nexo envía a Atlas una ficha con los datos de la solicitud: cada condición debe ser algo que Nexo **pueda cumplir y probar con un documento**, para que Atlas no tenga que adivinar documentos ni plazos.

Revisa el borrador. Pide a Atlas una copia de la solicitud antes de que Lexmont emita el crédito: corregir un borrador no cuesta nada; una modificación después cuesta comisiones y días (5.4 y 5.5).

Los campos de la solicitud y lo que deciden

Campo	Dato de EXP-27-01	Error típico
Forma y reglas	Irrevocable, UCP 600	Omitir las reglas o citar las URC 522
Ordenante y beneficiario	Atlas Office, Inc. · Nexo Comercio, S.L.	Nombre distinto del de la factura

Campo	Dato de EXP-27-01	Error típico
Importe y moneda	110.000 USD	Moneda distinta de la del contrato
Disponibilidad	Banco Horizonte, pago diferido	Disponible solo en Nueva York
Plazo de pago	60 días desde la expedición	«60 días desde la presentación»
Última expedición	10/3/2027	Fecha que Leo no puede cumplir
Mercancía	1.000 organizadores, FCA almacén Nexo, muelle 2, Madrid, Incoterms® 2020	Incoterm distinto del contrato
Documentos	Factura (original firmado y 2 copias), packing list (original y copia), AWB (original para el expedidor)	Documentos que Nexo no puede obtener
Presentación y expiración	15 días; 2/4/2027, Banco Horizonte	Plazo corto; expirar en el banco del comprador
Gastos	Lexmont, para Atlas; bancos en España, para Nexo	No decir nada

Todo debe poder cumplirse. Irene pregunta por cada línea: «¿quién emite este documento y lo tendremos a tiempo?». Si se escribe «aproximadamente» delante del importe o la cantidad, las UCP 600 admiten un margen del 10 %: úsalo solo si lo quieres. Tres condiciones son peligrosas:

- **Documentos imposibles**: un B/L marítimo en un envío aéreo, o una póliza que el vendedor no contrata.
- **Documentos del comprador**, como un certificado firmado por Atlas: si no lo firma, Nexo no cobra.
- **Condiciones sin documento** («primera calidad»): según las UCP 600, el banco las tiene por no escritas, pero generan discusiones.

Coherencia con el Incoterm. En **FCA** Nexo entrega la mercancía al transportista que designa Atlas en el muelle 2; el transporte principal lo contrata Atlas y ninguna parte está obligada a asegurar frente a la otra. El crédito debe pedir un **AWB** y **no** una póliza a cargo de Nexo. FOB solo sirve para transporte marítimo o fluvial.

CLAVE · CONDICIÓN QUE NO PUEDES CUMPLIR

Cada línea del crédito es una condición de cobro. Si es imposible o depende de otro, pide que se cambie antes de expedir.

EN TU SECTOR

Alimentación: confirma cuánto tarda en emitirse el certificado sanitario.
Maquinaria: un «acta de recepción» del comprador deja el cobro en sus manos.
Moda: con muchas tallas, describe la mercancía de forma breve en el crédito.

ACTIVIDADES

8. El aviso de EXP-27-01 exige un «conocimiento de embarque marítimo limpio a bordo». Explica por qué Nexo no puede presentarlo y qué documento debería pedir el crédito.
9. Atlas propone añadir como documento un «certificado de conformidad firmado por Atlas Office». ¿Qué riesgo crea para Nexo? Propón una alternativa.
10. Marca las condiciones que no se pueden cumplir o dependen de otro: a) «AWB fechado no después del 10/3/2027»; b) «póliza emitida por el beneficiario»; c) «mercancía de primera calidad»; d) «factura firmada por el comprador»; e) «packing list en tres ejemplares».
11. Prepara la ficha de instrucciones de apertura de EXP-27-05 (500 organizadores × 120 USD, aéreo, FCA almacén Nexo, pago a 30 días desde la expedición). Deja en blanco lo que no sepas y di a quién lo preguntarías.

5.4 Revisión y modificación

El aviso es el último momento barato para corregir. Después de expedir, una condición imposible es una discrepancia.

Cómo se revisa. Irene compara el **contrato**, el **crédito** y lo que Nexo **puede presentar**, en cinco pasos: 1) aviso y confirmación (¿la hay?); 2) partes, importe, moneda, modalidad y plazo de pago; 3) fechas en el calendario, con Leo; 4) cada documento: quién lo emite y si llega a tiempo; 5) decisión: aceptar o pedir una **modificación** por escrito antes de expedir.

Quién modifica. La pide el ordenante: Omar pide a Megan Doyle que la solicite a Lexmont, que la emite, y Banco Horizonte la avisa. Nexo no «corrige» el crédito por su cuenta ni negocia el cambio directamente con Lexmont. Cada modificación llega numerada y se archiva con el crédito original.

Cuándo vincula. Según las UCP 600, el emisor queda vinculado desde que emite la modificación, pero para el beneficiario **sigue en vigor el crédito original hasta que la acepta**, expresamente o presentando documentos conformes con ella. **No cabe aceptarla en parte**, y la frase «se tendrá por aceptada si no se rechaza en cinco días» no se tiene en cuenta: el silencio no es aceptación. Acepta o rechaza siempre por escrito.

Situación	Qué hacer
Documento imposible (B/L en envío aéreo)	Pedir la modificación antes de expedir
Moneda cambiada (EUR por USD)	Pedir la corrección; nunca facturar en otra moneda
Modificación con un cambio útil y otro perjudicial	Rechazarla y pedir otra solo con lo útil

La incidencia del 5 de marzo. Atlas propone 1.100 unidades y expedir el 12 de marzo: 1.100 × 110 = **121.000 USD**, **11.000 USD** más que el crédito, y después de la última expedición (10 de marzo). Serían dos discrepancias. Hay que pedir la modificación de importe y fecha y **no expedir** hasta aceptarla. Un correo no cambia a la vez contrato, crédito y cobertura: cada uno exige su confirmación escrita.



CLAVE · ANTES DE EXPEDIR

Una modificación no te obliga hasta que la aceptas ni te protege hasta que la tienes. Pídela por escrito, comprueba que solo cambia lo pedido y acéptala por escrito.

ACTIVIDADES

12. Un crédito dice «60.000 EUR» y el contrato «60.000 USD». ¿Qué haces? ¿Por qué no basta con facturar en euros?
13. Una modificación cambia el B/L por AWB (útil) y adelanta la expiración al 25 de marzo (perjudicial). ¿Puedes aceptar solo el primer cambio?
14. Una modificación «se considerará aceptada si el beneficiario no se opone en cinco días hábiles». Pasan siete días sin respuesta. ¿Está aceptada?

5.5 Coste y coordinación

Es el medio de cobro más seguro de los vistos, y también el más caro y el que más coordinación exige.

Las comisiones. Cada banco cobra según sus **tarifas** y lo pactado. Quién paga lo dice la **cláusula de gastos**; lo habitual: cada parte paga los bancos de su país.

Comisión	La cobra	Suele pagarla	En EXP-27-01
Apertura	Emisor	Ordenante	Lexmont a Atlas
Aviso, examen y pago	Avisador y designado	Beneficiario	Banco Horizonte a Nexo
Confirmación	Confirmador	Beneficiario, salvo pacto	No hay (variante)
Modificación	Emisor y avisador	Quien la pide, salvo pacto	Atlas

Si hay discrepancias, se suma su comisión (unidad 6). Lee la cláusula de gastos **antes** de aceptar el crédito. En EXP-27-01, Atlas paga a Lexmont la apertura y, como la pidió, la modificación; Nexo paga a Banco Horizonte el aviso, el examen y el pago. Si la cláusula dijera «todos los gastos por cuenta del beneficiario», Nexo pagaría también los de Lexmont y su coste ya no sería de 540 USD. Por eso Irene anota en la ficha del crédito quién paga cada comisión y en qué moneda se cobra.

Ejemplo resuelto. Tarifa ficticia de Banco Horizonte para Nexo (aviso, examen y pago, sin confirmación): 0,4 % × 110.000 = 440 USD; 440 + 100 = **540 USD**, el **0,49 %** de la venta.

Escenario (tarifas ficticias)	Cálculo	Coste para Nexo	% de la venta
Crédito sin confirmar (caso)	0,4 % × 110.000 + 100	540 USD	0,49 %
Con una modificación a cargo de Nexo	540 + 80	620 USD	0,56 %
Variante con confirmación de Banco Horizonte	540 + 0,6 % × 110.000	1.200 USD	1,09 %
Referencia: remesa documentaria (unidad 1)	0,2 % × 110.000 + 40	260 USD	0,24 %

Frente a la remesa, el crédito cuesta 540 − 260 = **280 USD** más: el precio de cambiar el riesgo de Atlas por el de un banco. La confirmación más que duplica el coste: solo si el riesgo lo justifica.

Lo que el crédito no cubre. Ni la **financiación** (cobrar antes del 7 de mayo exige un anticipo, con interés propio), ni el **tipo de cambio** (Nexo cobra 110.000 USD; los euros dependen de la cotización o del forward contratado), ni el **seguro** de la mercancía (en FCA nadie está obligado a contratarlo). Son **contratos distintos**, con costes aparte (Financiación internacional), pero sus importes y fechas deben coincidir: Omar, Irene, Leo y Sara lo comprueban por escrito.

Si se mueve la expedición, se mueve el cobro. El vencimiento cuenta desde la expedición: si Leo expidiese más tarde, el pago no caería el 7 de mayo y el forward quedaría descuadrado. Irene revisa las fechas con Leo.

Calendario coordinado de EXP-27-01

Fecha	Día	Hito
22/2/2027	lunes	Aviso del crédito; revisión: dos condiciones imposibles
4/3/2027	jueves	Banco Horizonte avisa la modificación; Nexo la acepta por escrito
8/3/2027	lunes	Entrega FCA y expedición aérea
10/3/2027	miércoles	Última fecha de expedición
23/3/2027	martes	Último día para presentar (8 de marzo + 15 días)
2/4/2027	viernes	Expiración en Banco Horizonte
7/5/2027	viernes	Vencimiento del pago (8 de marzo + 60 días)

LA NORMA DICE

Código Civil (Real Decreto de 24 de julio de 1889), art. 1091: las obligaciones que nacen de los contratos tienen fuerza de ley entre las partes y deben cumplirse a tenor de los mismos. El crédito se cumple tal como está escrito. Consulta la versión vigente.

ACTIVIDADES

15. Calcula lo que paga Nexo (0,4 % + 100 USD) por un crédito de 60.000 USD, en USD y en porcentaje.
16. Si el crédito pasa a 121.000 USD, recalcula los gastos de Nexo. ¿Qué parte cambia?
17. Corrige: «El crédito cubre el tipo de cambio: cobramos en dólares de un banco».

CASO RESUELTO · PASO A PASO

Revisar el crédito de EXP-27-01 antes de expedir

Caso ficticio. Lunes 22 de febrero de 2027. Banco Horizonte avisa a Nexo el crédito de Lexmont. Irene, con Sara y Leo, lo coteja con el contrato y con lo que Nexo puede presentar.

Paso 1. Comprobar el aviso. Banco Horizonte ha comprobado su autenticidad aparente y no confirma: solo Lexmont está obligado.

Paso 2. Matriz contrato–crédito–documentos

Requisito	Contrato	Crédito avisado	¿Nexo puede cumplirlo?
Forma, partes, importe (110.000 USD), disponibilidad y pago a 60 días	Coinciden	Coinciden	Sí
Última expedición, presentación y expiración	10/3 · 15 días · 2/4	Iguales	Sí (Leo expide el 8; límite el 23/3)
Entrega, factura y packing list	FCA muelle 2; sí; sí	Iguales	Sí (Sara y Leo)
Documento de transporte	Aéreo (AWB)	**B/L marítimo**	**No**: viaja en avión; no existe B/L
Seguro	No pactado	**Póliza de seguro**	**No**: Nexo no tiene ni prevé póliza; no se pactó

Paso 3. Consecuencias. Expedir así supone dos discrepancias: Lexmont podría rechazar y el cobro dependería de Atlas.

Paso 4. Decidir y actuar

1. El martes 23 de febrero Omar pide a Megan Doyle que Atlas solicite a Lexmont **sustituir el B/L por un AWB** y **suprimir la póliza**.
2. Nexo no elimina la exigencia por su cuenta ni confía en que el banco «lo pase».
3. Leo expide el 8 de marzo **solo si** la modificación está aceptada.
4. El jueves 4 de marzo Banco Horizonte avisa la modificación; Irene comprueba que solo cambia esas dos líneas y Nexo la **acepta por escrito**.

Paso 5. Coste. Tarifa ficticia: 0,4 % × 110.000 + 100 = **540 USD** para Nexo; la modificación, Atlas.

Resultado. Crédito modificado y aceptado el 4 de marzo, cuatro días antes de expedir: factura, packing list y AWB, sin seguro. Se archivan matriz firmada, correo de Omar y aviso de modificación.

Comprueba tus resultados. a) ¿Por qué no basta con que Carmen Vidal diga «no habrá problema»? b) ¿Y si la modificación llegase el 9 de marzo y Leo hubiese expedido el 8? c) Si la modificación adelantase también la expiración, ¿podría aceptarse solo el cambio de documentos?

PRÁCTICA

El crédito B de EXP-27-05

Caso ficticio. Atlas encarga una reposición: 500 organizadores × 120 USD = **60.000 USD**, FCA almacén Nexo, muelle 2, Madrid, Incoterms® 2020, transporte aéreo y pago a **30 días desde la fecha de expedición**. Variante de estudio, no simultánea a las de las unidades 3 y 4. Expedición prevista: lunes 8 de marzo de 2027. Atlas envía el **borrador** del crédito:

Documento 1 · Borrador de crédito de EXP-27-05 (ficticio, recibido de Atlas)

Campo	Borrador
Forma y beneficiario	Irrevocable, UCP 600 · Nexo Comercio, S.L.
Importe	**60.000 EUR**
Disponible	En Banco Horizonte Madrid, por pago diferido a **90 días** desde la fecha de expedición
Documentos	Factura comercial, packing list, AWB
Última expedición	15/3/2027
Presentación	15 días desde la expedición, antes de la expiración
Expiración	9/4/2027 en Banco Horizonte

Encargo. 1) Coteja el borrador con el contrato línea a línea. 2) Calcula la fecha de pago según el contrato y según el borrador, con el día de la semana. 3) Calcula los gastos de Nexo sobre el crédito ya corregido (60.000 USD), con la tarifa ficticia de 0,4 % + 100 USD. 4) Redacta la petición de corrección que Omar enviará a Megan Doyle. 5) Indica qué registrarás cuando llegue el crédito corregido.

Plantilla MPI-P05 · Revisión de crédito

Requisito	Contrato	Borrador	¿Coincide?	Acción
Importe y moneda				
Plazo de pago				
Fecha de pago (día de la semana)				
Documentos				
Última expedición / expiración				
Gastos de Nexo (USD)				
Decisión y evidencia				

LECTURA Y DEBATE

El banco ya lo ha avisado



Relato ficticio. Omar entró en el almacén con la tableta en alto. «¡Banco Horizonte ha avisado el crédito de Atlas! Leo, prepara el palé: está confirmado».

Leo levantó la vista. «¿Confirmado por quién?».

«Por el banco. Si lo ha avisado, es que lo respalda».

Irene bajó con el aviso impreso. «Omar, aquí pone "avisamos sin compromiso por nuestra parte". Banco Horizonte ha comprobado que parece auténtico y nos lo transmite. Quien se obliga a pagar es Lexmont».

«¿Y no es lo mismo?».

«Si Lexmont no paga, Banco Horizonte no nos debe nada. Para que se obligue, hay que pedir una confirmación, y cuesta: 660 USD con su tarifa».

«Entonces, ¿estamos desprotegidos?», preguntó Omar.

«No. Tenemos el compromiso de un banco, no una promesa de Atlas. Lexmont es conocido y no vemos problemas para transferir dólares. Yo no pagaría la confirmación, pero lo dejo escrito para la gerencia».

«Preparo el palé», dijo Leo, «pero sale el 8, como estaba previsto».

Preguntas. 1) ¿Qué diferencia hay entre lo que hizo Banco Horizonte y lo que Omar creía? 2) ¿Qué riesgo sigue teniendo Nexo sin confirmación y cuándo merecería la pena pagarla? 3) ¿Quién debería pagar la confirmación, Nexo o Atlas? ¿Cómo lo negociarías?

APRENDE CON LA IA

Omar pregunta a un asistente de IA qué hacer con el crédito de EXP-27-01. **Respuesta de la IA**:

RESPUESTA DE LA IA

«Como Banco Horizonte ha avisado el crédito, ya lo ha confirmado y te pagará pase lo que pase. Si un documento exigido no tiene sentido, como un conocimiento de embarque marítimo en un envío aéreo, simplemente no lo presentes: el banco entenderá que es un error. Las modificaciones se aceptan automáticamente al recibirlas, así que no hace falta responder. Y las comisiones de un crédito las paga siempre el comprador, porque es quien lo solicita».

Tu tarea. Localiza los cuatro errores, explica cada uno con lo estudiado en la unidad y escribe una respuesta corregida.

Ojo con la IA. No copies en un asistente de IA el texto de un crédito real ni los datos de clientes o bancos. Para practicar, usa siempre datos ficticios como los de Nexo.

ACTIVIDADES FINALES

Comprueba

18. Define con tus palabras crédito documentario, presentación conforme y principio de autonomía.
19. ¿Qué diferencia hay entre banco avisador, banco designado y banco confirmador? Pon el ejemplo de EXP-27-01.
20. Explica las cuatro modalidades de pago de un crédito e indica cuál usa EXP-27-01.
21. Ordena el recorrido de un crédito (contrato, solicitud, emisión, aviso, revisión, expedición y presentación, examen y pago) y marca en qué pasos interviene Nexo directamente.

Aplica

22. Atlas está en un país sin restricciones de divisas y Lexmont es un banco conocido. ¿Pedirías confirmación? Calcula su coste con la tarifa ficticia de 0,6 % y di qué cambiaría tu decisión.
23. Redacta el correo que Omar envía a Megan Doyle el 23 de febrero para pedir la modificación del crédito de EXP-27-01: qué líneas cambian, por qué, qué texto se propone y antes de qué fecha debe llegar la modificación.
24. Con la incidencia del 5 de marzo (1.100 unidades, expedición el 12 de marzo), prepara una tabla con: importe nuevo, exceso sobre el crédito, fecha de expedición frente a la última permitida, modificaciones necesarias, gastos de Nexo recalculados y decisión de expedir o no.
25. El 3 de marzo Leo avisa de que la mercancía de EXP-27-01 no estará lista hasta el jueves 11 de marzo. Con el calendario coordinado, di qué fechas del crédito dejan de cumplirse, cuál sería el nuevo vencimiento, qué modificación hay que pedir y quién la pide.

Investiga

26. Busca en la web de la Cámara de Comercio Internacional (ICC) la información pública sobre las UCP 600 y la ISBP 821. Anota la fecha de publicación de cada una, qué regulan y si hay alguna revisión anunciada. No copies texto de las reglas: resume con tus palabras.

TU COBRO AVANZA · PASO 5 · SOLICITUD Y REVISIÓN DEL CRÉDITO

Añade al expediente de EXP-27-01 dos piezas. 1) La **ficha de instrucciones de apertura** que Nexo envía a Atlas, con todos los campos de 5.3. 2) La **lista de revisión contrato–crédito–documentos** del crédito avisado, con la modificación pedida y su aceptación. Cabecera de cada pieza: OperaciónID EXP-27-01 · versión · responsable (Irene y Omar) · decisión · evidencia (contrato, aviso, aviso de modificación, aceptación escrita) · siguiente paso (preparar la matriz de presentación con Sara y Leo).
Comprueba tu expediente: importe, moneda y fechas coinciden con el contrato, la cobertura y los documentos; cada cambio tiene su aceptación escrita.
☐ Hecho ☐ Revisado ☐ Guardado

OJO PROFESIONAL

Documento: aviso de crédito documentario (resumen didáctico) · MPI-5-REV

Documento ficticio, preparado por un compañero en prácticas para el expediente. Contiene **seis errores**.

N.º	Campo	Contenido del resumen
1	Banco avisador	Banco Horizonte Madrid · «Confirmado»
2	Banco emisor	Lexmont Commerce Bank, Nueva York
3	Ordenante	Atlas Office, Inc., Nueva York
4	Beneficiario	Nexo Comercial, S.L., Madrid
5	Importe	110.000 EUR
6	Reglas	Irrevocable, sujeto a UCP 600
7	Disponibilidad	Banco Horizonte Madrid, pago diferido a 60 días de la presentación
8	Entrega	FOB aeropuerto de Madrid, Incoterms® 2020
9	Documentos	Factura comercial, packing list, AWB
10	Fechas	Última expedición 10/3/2027 · presentación 15 días desde la expedición · expiración 2/4/2027 en Banco Horizonte
11	Modificación de 4 de marzo	Aceptada automáticamente al recibir el aviso
12	Gastos	Los de Lexmont, para Atlas; los de los bancos en España, para Nexo

Encargo. Señala los seis errores y, para cada uno, completa una ficha con: error, consecuencia para el cobro, corrección, evidencia que la respalda y persona que debe emitir o autorizar el cambio. No alteres documentos de terceros: el resumen se corrige, el aviso del banco no.

N.º	Línea	Por qué es un error	Corrección
1			
2			
3			
4			
5			
6			

AUTOEVALUACIÓN

1. Atlas dice que la mercancía llegó rayada; los documentos son conformes. Lexmont...
a) retiene el pago.
b) paga al vencimiento: examina documentos, no mercancías.
c) reduce el pago.

2. Banco Horizonte solo ha avisado el crédito. Si Lexmont no paga...
a) Banco Horizonte no está obligado.
b) paga Banco Horizonte.
c) paga la mitad.

3. Según las UCP 600, un crédito que no dice si es revocable o irrevocable...
a) es revocable.
b) lo decide el banco avisador.
c) es irrevocable.

4. En EXP-27-01 Nexo cobrará el 7 de mayo de 2027 sin librar ninguna letra. La modalidad es...
a) pago a la vista.
b) aceptación.
c) pago diferido.

5. Un crédito de una venta FCA aérea exige B/L marítimo. Lo correcto es...
a) pedir la modificación antes de expedir.
b) presentar el AWB y confiar.
c) tachar esa línea.

6. El crédito dice 60.000 EUR y el contrato 60.000 USD. Nexo debe...
a) facturar en euros.
b) pedir la corrección del crédito.
c) presentar dos facturas.

7. Una modificación «se entiende aceptada si no se rechaza en cinco días». Nexo calla...
a) no queda aceptada: sigue el crédito original.
b) queda aceptada.
c) se anula el crédito.

8. Con una tarifa ficticia de 0,4 % + 100 USD, los gastos de Nexo en un crédito de 110.000 USD son...
a) 440 USD.
b) 1.200 USD.
c) 540 USD.

9. El pago diferido a 60 días de EXP-27-01...
a) es un préstamo que Lexmont concede a Nexo.
b) es una modalidad de pago: Lexmont paga en la fecha pactada.
c) obliga a Nexo a pagar intereses a Atlas.

10. Una modificación cambia el B/L por AWB y adelanta la expiración. Nexo...
a) la acepta o rechaza entera.
b) acepta solo el AWB.
c) debe aceptarla.

Ya sé...

- ☐ explicar qué compromete el banco emisor y por qué el crédito es independiente del contrato.
- ☐ distinguir las partes del crédito, avisar de confirmar y las modalidades de pago.
- ☐ preparar instrucciones de apertura con condiciones que puedo cumplir.
- ☐ revisar un crédito frente al contrato y gestionar su modificación antes de expedir.
- ☐ calcular los costes del crédito y coordinarlo con la financiación, la cobertura y los documentos.
- ☐ aceptar o rechazar una modificación por escrito, entera y antes de expedir.



UNIDAD 6

Presentación documental y discrepancias

Bloque 2 · Cobro documentario

EN ESTA UNIDAD APRENDERÁS A…

- Construir una matriz que compare cada documento con lo que exige el crédito: emisor, contenido, originales, copias y fechas;
- Calcular y distinguir la última fecha de expedición, el plazo de presentación, la expiración y el vencimiento del pago;
- Explicar cómo examina el banco los documentos y contar los días bancarios de examen con el calendario real;
- Identificar discrepancias concretas, decidir quién puede corregirlas y redactar una respuesta profesional;
- Preparar una presentación electrónica ordenada, con índice, formato, integridad y aviso de completitud.

SITUACIÓN DE PARTIDA

Miércoles 24 de marzo de 2027 (supuesto ficticio: variante de EXP-27-01). Leo confirmó que los 1.000 organizadores de EXP-27-01 salieron del muelle 2 el lunes 8 de marzo: así consta en el documento de transporte aéreo (AWB). Sara ha reunido la factura comercial, el packing list y el AWB, y esta mañana los entrega en Banco Horizonte Madrid. El crédito de Lexmont Commerce Bank es irrevocable, sujeto a las UCP 600, y paga a 60 días desde la expedición. Exige presentar los documentos dentro de 15 días naturales desde la expedición y, en todo caso, antes de la expiración: el 2 de abril de 2027, en Banco Horizonte Madrid.

Irene repasa el calendario y frunce el ceño. Omar está tranquilo: «Expira el 2 de abril. Vamos sobrados».

Al terminar la unidad sabrás si esa presentación llegó a tiempo, qué supone un día de retraso y cómo evitarlo.

PARA EMPEZAR

1. Si un documento dice «8 de marzo» y otro «8/3/2027», ¿dicen lo mismo? ¿Y si uno dice 1.000 unidades y otro 1.100?
2. ¿Te has encontrado alguna vez con dos plazos para lo mismo (entregar un trabajo y examinarte, por ejemplo)? ¿Cuál mandaba?
3. ¿Por qué crees que un banco no abre las cajas de la mercancía antes de pagar?
4. ¿Es lo mismo enviar un PDF escaneado por correo que presentar un documento electrónico?



Matriz de requisitos

6.1



Plazos distintos

6.2



Examen bancario

6.3



Discrepancias

6.4



Presentación electrónica

6.5

6.1 Matriz de requisitos

El banco no ve la mercancía ni escucha a Omar: solo examina documentos. Por eso cada documento se prepara contra lo que pide el crédito, no contra lo que «se suele pedir».

Qué es presentar. Es entregar al banco designado los documentos que exige el crédito, en el lugar fijado y dentro de plazo. En EXP-27-01, en **Banco Horizonte Madrid**: allí se presenta y allí se mide la expiración. La meta es una **presentación conforme** (cumple el crédito, las UCP 600 aplicables y la práctica bancaria internacional): entonces Lexmont Commerce Bank debe pagar a 60 días desde la expedición.

Las **UCP 600** (ICC) obligan porque el crédito las incorpora; no son una ley. La práctica de examen se recoge en las **ISBP 821**.

Cinco controles por documento. Para cada documento te preguntas: ¿lo emite quien dice el crédito (**emisor**)? ¿Tiene los datos exigidos (**contenido**)? ¿Llegan los **originales y copias** pedidos? ¿Están sus **fechas** dentro de lo permitido? ¿Es **coherente** con el crédito y con los demás documentos? La **matriz de requisitos** ordena esas preguntas en una tabla: una fila por exigencia y una columna por documento. Sara la prepara antes de expedir, no cuando ya tiene los papeles en la mano. Los originales, copias y firmas de la matriz son los que pide **este** crédito (5.3): sin esa exigencia, las UCP 600 no piden, por ejemplo, que la factura vaya firmada. Si se piden varios ejemplares, al menos uno de cada documento debe ser original.

Matriz de requisitos · EXP-27-01 (ficticia)

Requisito del crédito	Factura comercial	Packing list	AWB
Emisor	Nexo Comercio, S.L.	Nexo Comercio, S.L.	Transportista aéreo o su agente (lo tramita Transitarios Meseta Air)
A nombre de / partes	Atlas Office, Inc. (ordenante)	Atlas Office, Inc.	Expedidor: Nexo · Consignatario: Atlas Office, Inc.
Mercancía	1.000 organizadores de escritorio, como dice el crédito	100 cajas × 10 unidades	Descripción general admitida
Cifras	110 USD/unidad · 110.000 USD · FCA almacén Nexo, muelle 2, Madrid, Incoterms® 2020	500 kg netos · 550 kg brutos · marcas NX/001–100	100 bultos · 550 kg brutos · Madrid → Nueva York
Originales y copias	1 original firmado y 2 copias	1 original y 1 copia	Original para el expedidor
Fechas	No posterior a la presentación	No posterior a la presentación	Emisión no posterior al 10/3/2027

El crédito **no exige seguro** (venta FCA). Cómo se emiten estos documentos lo estudias en Gestión administrativa del comercio internacional; aquí los cotejas como **requisitos del crédito**.

Coherente no es idéntico. Las UCP 600 (art. 14 d) piden que los datos de un documento, leídos junto con el crédito, los demás documentos y la práctica bancaria, **no entren en conflicto**; no exigen copias exactas. Así:

- El AWB puede describir la mercancía en términos generales («material de oficina») si no contradice el crédito (art. 14 e).
- La **factura**, en cambio, debe describir la mercancía de forma que corresponda con la del crédito (art. 18 c).
- Un documento puede llevar fecha anterior a la emisión del crédito, pero no posterior a la presentación (art. 14 i).
- La factura y el packing list los corrige Nexo; el AWB solo puede rehacerlo su emisor, con datos verdaderos.

CLAVE · CONFLICTO, NO DIFERENCIA

Una abreviatura o una descripción más general no son discrepancias por sí solas. Lo son 1.000 unidades en la factura y 1.100 en el packing list, o un importe en EUR cuando el crédito está en USD.

PARA SABER MÁS

Tolerancias. Las UCP 600 (art. 30) admiten un margen del 10 % si el crédito dice «alrededor de» o «aproximadamente», y un 5 % en la cantidad cuando la mercancía no se cuenta por unidades ni bultos. En EXP-27-01 hay 1.000 unidades contadas una a una: no hay ese 5 %.

EN TU SECTOR

Los documentos cambian según lo que se vende: certificado sanitario de la autoridad competente en alimentación, certificado de origen en textil, certificado de inspección independiente en maquinaria, fichas de seguridad en química. La regla no cambia: la matriz dice **quién debe emitir cada documento** y Nexo no puede sustituir a ese emisor.

ACTIVIDADES

1. Construye la matriz de EXP-27-01 para la factura, el packing list y el AWB con cuatro columnas: requisito, documento recibido, ¿coincide? y acción.
2. ¿Conflicto o diferencia? a) Factura: «1.000 organizadores de escritorio»; AWB: «material de oficina». b) Factura: 1.000 unidades; packing list: 1.100. c) Packing: «550 kg brutos»; AWB: «550 kg». d) Factura del 25 de marzo presentada el 23.
3. Indica quién emite y quién podría corregir la factura, el packing list, el AWB y, si se exigiera, un certificado de seguro.
4. Omar quiere copiar en la factura la descripción del contrato: «organizadores de escritorio de bambú». ¿Qué comprueba Sara y qué pediría si contrato y crédito se contradicen?

6.2 Plazos distintos

Un crédito documentario no tiene «una fecha»: tiene al menos cuatro, y cada una controla algo distinto.

Cuatro hitos de EXP-27-01 (ficticio)

Hito	Fecha	Qué controla	Si se incumple
Última expedición	Miércoles 10/3/2027	Que la mercancía salga a tiempo	Expedición tardía
Plazo de presentación	15 días desde la expedición: martes 23/3/2027	Que los documentos lleguen pronto	Presentación tardía
Expiración	Viernes 2/4/2027, en Banco Horizonte	Hasta cuándo vive el crédito	No se puede presentar
Vencimiento del pago	60 días desde la expedición: viernes 7/5/2027	Cuándo paga el banco emisor	Es la fecha de cobro si todo es conforme

La fecha de expedición. En un envío aéreo, las UCP 600 (art. 23) toman como fecha de expedición la **fecha de emisión del AWB**, salvo que lleve una anotación específica de la fecha real de expedición. En EXP-27-01 es el lunes 8 de marzo: Leo lo comprueba con el recibo del transportista.

Cómo se cuenta y qué fecha manda. Los 15 días son **naturales**: cuentan sábados, domingos y festivos, desde el día siguiente a la expedición. 8 de marzo + 15 = **martes 23 de marzo de 2027**. El límite real es la fecha **anterior** entre ese plazo y la expiración: el 23 de marzo. Presentar el 24 es presentar tarde, aunque el crédito siga vivo hasta el 2 de abril. Dos errores típicos: contar el día 8 como primer día (saldría el 22) o contar solo días bancarios (saldría el 1 de abril).

¿Y los 21 días? Es una **regla supletoria** (art. 14 c): se aplica **solo si el crédito no fija plazo**, a presentaciones con documentos de transporte originales, y nunca después de la expiración. Sin plazo pactado, EXP-27-01 tendría hasta el lunes 29 de marzo. Pero el crédito pacta 15 días, y lo pactado sustituye a la regla memorizada.

Quién vigila cada fecha. Leo aporta la fecha real de expedición; Sara fija en la matriz una **fecha interna de presentación** con margen (por ejemplo, el jueves 11 de marzo); Irene comprueba los festivos del lugar del banco.

CLAVE · LEE EL CRÉDITO, NO LA MEMORIA

21 días no es un plazo universal. Primero, el plazo pactado; si no lo hay, la regla supletoria; y siempre, antes de la expiración.

Cierres del banco. Si el último día de presentación o la expiración caen en un día en que el banco está cerrado, se trasladan al **primer día bancario siguiente** (art. 29 a). Pero la **última fecha de expedición no se prorroga** (art. 29 c), no hay prórroga si el cierre es por **fuerza mayor** (art. 36) y el banco no tiene que aceptar presentaciones **fuera de su horario** (art. 33).

La variante del 5 de marzo. Atlas propuso expedir el viernes 12 de marzo. Con el crédito sin modificar, el AWB del 12 sería posterior a la última expedición (10 de marzo): **discrepancia**. Si Lexmont modificase el crédito y Nexo aceptase, 12 de marzo + 15 días daría el sábado 27 de marzo; si Banco Horizonte cierra, el límite pasaría al lunes 29. Mejor no apurar.



ACTIVIDADES

5. Calcula 8 de marzo de 2027 + 15 días con su día de la semana. ¿Cuál sería el límite si el crédito no fijara plazo? ¿Qué fecha manda?
6. Lexmont modifica el crédito: última expedición 12 de marzo, resto igual. Nexo acepta y expide el 12. Calcula los cuatro hitos con su día de la semana.
7. Verdadero o falso; justifica: a) la expiración es siempre el último día para presentar; b) una última expedición en sábado pasa al lunes; c) los 21 días se aplican aunque el crédito fije 15; d) aquí el pago depende de la fecha de expedición.

6.3 Examen bancario

Presentar no es cobrar. Con la entrega empieza el examen, y el banco tiene un tiempo máximo para decidir.

Quién examina. Lexmont Commerce Bank, emisor, obligado a pagar el 7 de mayo si la presentación es conforme; y antes **Banco Horizonte Madrid**, designado, si actúa según su designación, sin obligación propia de pagar porque no ha confirmado. **Avisar no es confirmar.**

Cuánto tiempo. Cada banco dispone de un **máximo de cinco días bancarios siguientes al día de la presentación** (UCP 600, art. 14 b). Son días en que el banco abre habitualmente en su lugar (art. 2): sábados, domingos y festivos del lugar del banco no cuentan. Es un máximo, y no se acorta porque la expiración llegue antes.

Ejemplo. Si Sara presentara el lunes 8 de marzo, el primer día de examen sería el martes 9 y el quinto, el lunes 15 de marzo: el sábado 13 y el domingo 14 no cuentan. Si Banco Horizonte termina antes, por ejemplo el jueves 11, ese día acaba su examen: los cinco días son un máximo, no un plazo que haya que agotar ni que el banco pueda alargar.

El examen con el calendario de 2027. Según el calendario oficial (BOE y BOCM), en Madrid son festivos el viernes 19, el jueves 25 y el viernes 26 de marzo, y Banco Horizonte cierra:

Calendario · Examen de una presentación del martes 23/3/2027

Día	¿Bancario en Madrid?	Calendario oficial	Si abriera J y V Santo
Miércoles 24/3	Sí	1.º	1.º
Jueves 25 y viernes 26/3	No (Semana Santa)	—	2.º y 3.º
Sábado 27 y domingo 28/3	No	—	—
Lunes 29/3	Sí	2.º	4.º
Martes 30/3	Sí	3.º	5.º · fin
Miércoles 31/3	Sí	4.º	
Jueves 1/4	Sí	5.º · fin	

Con el calendario oficial, el examen puede durar hasta el **jueves 1 de abril**. Cada banco cuenta con los festivos de su lugar (Lexmont, los de Nueva York).

Qué mira el banco. Los documentos **por lo que aparentan**, frente al crédito, las UCP 600 y la práctica bancaria. No abre las cajas: los bancos tratan con documentos, no con mercancías (art. 5). Una queja por la calidad es asunto del contrato de compraventa.

Examen no es pago

	Examen	Pago
Qué es	Decidir si la presentación es conforme	Cumplir el compromiso de pagar
Plazo	Máx. 5 días bancarios tras la presentación	60 días desde la expedición
En EXP-27-01	Presentación del 23/3: como tarde el 1/4	Viernes 7/5/2027
Resultado	Conforme o con discrepancias	Abono que hay que conciliar (anticiparlo es financiación)



CLAVE · GUARDA LA PRUEBA

Pide siempre un justificante de recepción con fecha y hora, sellado por el banco. Es la prueba de que presentaste a tiempo.

ACTIVIDADES

8. Completa una tabla de examen y pago para EXP-27-01: qué es, quién lo hace, plazo, fecha concreta y resultado.
9. Con el calendario oficial de Madrid, calcula el último día de examen de Banco Horizonte si Sara presenta: a) el lunes 15 de marzo; b) el jueves 18 de marzo.
10. Sara presentó el martes 16 de marzo e Irene dice: «El banco tiene hasta la expiración, el 2 de abril». Corrige la frase.

6.4 Discrepancias y respuesta

Una discrepancia es un incumplimiento concreto: se nombra, se prueba y se decide quién puede corregirlo y si aún hay tiempo.

Discrepancias frecuentes en EXP-27-01 (ejemplos ficticios)

Discrepancia	Ejemplo	Quién emite el documento correcto	¿Subsanable?
Presentación tardía	Presentado el 24/3; límite el 23/3	Nadie: el tiempo no se corrige	No
Expedición tardía	AWB del 11/3; última expedición el 10/3	Nadie: la fecha real no cambia	No; solo dispensa
Datos en conflicto	Factura 1.000 unidades; packing 1.100	Nexo	Sí, dentro de plazo
AWB incompleto	Sin firma del transportista o su agente	Transportista o agente	Sí, si llega a tiempo
Falta un original	Copia de la factura en vez del original	Nexo	Sí, dentro de plazo

Subsanar es volver a presentar el documento correcto antes del límite y de la expiración. Por eso conviene presentar pronto: presentando el jueves 11 de marzo, el examen acabaría como tarde el 18 y quedarían el 22 y el 23 para corregir un error de Nexo. Otra salida es que Banco Horizonte envíe los documentos a Lexmont «en aprobación», sin asumir nada, para que Lexmont consulte a Atlas.

Qué hace el banco (UCP 600, art. 16, resumido): si rechaza, envía **un único aviso** dentro de los cinco días bancarios, con **todas** las discrepancias y lo que hace con los documentos (retenerlos a la espera de instrucciones o de una dispensa, devolverlos o seguir instrucciones previas). No puede añadir discrepancias después, y si no avisa a tiempo pierde la posibilidad de alegarlas. El banco emisor puede **consultar a Atlas**, pero esa consulta no amplía su plazo.

La dispensa. Es la renuncia del ordenante a alegar una discrepancia, aceptada por el banco emisor. Atlas no está obligado a darla y **no se presume**: si Megan Doyle no contesta, no hay dispensa, y el cobro depende de Atlas, como en una remesa. Aunque Atlas dispense, Lexmont decide si acepta la dispensa. Lo que Nexo **nunca** hace es pedir que se cambie la fecha del AWB o fechar la factura para que «cuadre»: sería falsear documentos.

CLAVE · DISCREPANCIA, PRUEBA Y RESPONSABLE

Anota qué requisito se incumple, qué documento lo prueba, quién puede emitir el documento correcto, hasta qué día cabe volver a presentar y quién decide.

Registro · Escrito de incidencias 6-01

(ficticio)

Campo	EXP-27-01 · v1
Discrepancia	Presentación tardía: 24/3/2027; límite 23/3/2027
Evidencia	Justificante de Banco Horizonte; AWB del 8/3/2027
Acción y responsable	Pedir a Atlas que solicite la dispensa · Irene, con Omar
Estado	Pendiente de Atlas y de Lexmont

ACTIVIDADES

11. La factura dice 110.000 USD y el AWB tiene fecha 11 de marzo, posterior a la última expedición. ¿Qué revisas antes de decidir? ¿Qué no harías nunca?
12. ¿Subsanable, quién emite el documento correcto y hasta cuándo? a) Factura sin la firma que exige el crédito, vista el 18 de marzo. b) AWB sin nombre del transportista, visto el 22. c) Presentación del 24.
13. Redacta el correo de Omar a Megan Doyle pidiendo que Atlas solicite a Lexmont la dispensa: datos, discrepancia, petición clara, plazo de respuesta y sin presionar.

6.5 Presentación electrónica

Cada vez más créditos admiten registros electrónicos en lugar de papel. Escanear los documentos y mandarlos por correo no es lo mismo.

Las eUCP 2.1. Son un suplemento de las UCP 600, publicado por la ICC, para presentar **registros electrónicos**, solos o junto con papel. Son reglas contractuales: solo se aplican si el crédito dice que está sujeto a las eUCP. Si no lo dice, se presenta como fije el crédito, normalmente en papel.

Qué es un registro electrónico. En esencia, datos creados, enviados o guardados por medios electrónicos que permiten comprobar **quién los envía** y **que no se han alterado**, y que el banco puede examinar. Un PDF puede serlo si el crédito admite ese formato y llega por el canal indicado; pero escanear un original en papel no lo convierte en el original que pedía un crédito en papel.

Qué hay que organizar

Elemento	En la práctica
Formato	El que fije el crédito; si no fija ninguno, uno examinable
Lugar de presentación	El sistema o la dirección del crédito, no un correo personal
Autenticación e integridad	La que pida el crédito; Nexo añade firma y huella como control propio

Elemento	En la práctica
Aviso de completitud	Mensaje que dice que la presentación está completa; sin él no empieza el examen
Acuse de recepción	Prueba de cuándo se recibió: se guarda como la hoja sellada

Según las eUCP, el examen empieza tras recibir el **aviso de completitud**, no el primer archivo. Si un registro llega dañado, el banco puede pedir que se vuelva a presentar; si no se hace en el plazo de las reglas, puede tratarlo como no presentado. Envía el aviso antes de que venza el plazo de presentación: si llega después, la presentación es tardía aunque los archivos se subieran antes.

LA NORMA DICE

Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza, art. 3.1: los documentos electrónicos públicos, administrativos y privados tienen el valor y la eficacia jurídica que corresponda a su respectiva naturaleza, de conformidad con la legislación que les resulte aplicable. Un documento no pierde valor por ser electrónico, pero tampoco gana el que no tenía. Las eUCP no son ley: rigen porque el crédito las incorpora. Consulta la versión vigente.

Firma, huella y cifrado. La **firma electrónica** identifica a quien firma; la **huella digital** (hash) cambia si cambia un solo carácter; el **cifrado** protege la confidencialidad. Firmar no es cifrar. Ninguna es obligatoria por sí sola: se usan las que pidan el crédito o el sistema del banco, y Nexo puede añadirlas como control propio.

Paso a paso (si el crédito admitiera eUCP). Irene confirma formato y canal; Leo pide el AWB electrónico; Sara prepara y hace firmar factura y packing list, sube los registros con su índice, envía el aviso de completitud y guarda el acuse.

Modelo · Índice de entrega electrónica

N.º	Documento	Formato	Archivo	Emisor	Integridad	Estado
1	Factura	PDF/A firmado	EXP-27-01_FAC_v1	Nexo	Firma + huella	Subido
2	Packing list	PDF/A firmado	EXP-27-01_PL_v1	Nexo	Firma + huella	Subido
3	AWB	Registro del transportista	EXP-27-01_AWB	Transportista	Firma del emisor	Subido
4	Aviso de completitud	Mensaje del sistema	—	Nexo	Acuse del banco	Pendiente

ACTIVIDADES

14. Diseña el índice de entrega electrónica de EXP-27-01: número, documento, formato, archivo, emisor, integridad y estado.
15. El martes 23 de marzo a las 23:50, Sara propone escanear los documentos y enviarlos al correo de Carmen Vidal. El crédito no menciona las eUCP. Señala tres problemas.
16. ¿Para qué sirven la huella digital y el aviso de completitud? ¿Qué pasa si la factura llega dañada al sistema del banco?

CASO RESUELTO · PASO A PASO

¿Llegó a tiempo la presentación de EXP-27-01?

Supuesto ficticio: variante del caso. Miércoles 24 de marzo de 2027. Crédito irrevocable de Lexmont Commerce Bank, sujeto a UCP 600, disponible en Banco Horizonte Madrid por pago diferido a 60 días desde la expedición, sin confirmación. Última expedición: 10 de marzo. Presentación: 15 días naturales desde la expedición y antes de la expiración. Expiración: 2 de abril de 2027, en Banco Horizonte. Expedición (fecha del AWB): lunes 8 de marzo. Presentación real: miércoles 24 de marzo.

Paso 1. Comprobar la expedición. AWB fechado el 8 de marzo, sin anotación de otra fecha: la expedición es el 8 de marzo. Es anterior a la última fecha (10 de marzo): conforme.

Paso 2. Calcular el límite de presentación. 8 de marzo + 15 días naturales = **martes 23 de marzo de 2027**.

Paso 3. Comparar con la expiración. El 23 de marzo es anterior al 2 de abril: el límite efectivo es el **23 de marzo**. Los 21 días supletorios no se aplican porque el crédito pacta 15.

Paso 4. Comparar con la presentación. 24 de marzo: **1 día tarde**, aunque falten 9 días para la expiración. Es una **discrepancia por presentación tardía**.

Paso 5. Valorar si se puede subsanar. No: ningún documento nuevo cambia la fecha de presentación, aunque la factura, el packing list y el AWB sean perfectos.

Paso 6. Prever la respuesta del banco. Cada banco tiene hasta cinco días bancarios: Banco Horizonte, que cierra el 25 y el 26 de marzo (festivos oficiales en Madrid), hasta el viernes 2 de abril. Lo previsible es un aviso de discrepancia.

Paso 7. Decidir la acción. Irene registra la incidencia y pide a Atlas, por escrito, que solicite a Lexmont la dispensa. Si Atlas dispensa y Lexmont lo acepta, Lexmont pagará el **viernes 7 de mayo de 2027** (8 de marzo + 60 días). Si no, Nexo depende de que Atlas quiera pagar: el cobro ya no está asegurado por el compromiso del banco. Irene archiva en el expediente el justificante de presentación de Banco Horizonte, el AWB y el escrito de incidencias, con su fecha y su estado.

Resultado. Presentación tardía, no subsanable. Nexo documenta la discrepancia, pide la dispensa y **no da el cobro por seguro**. En el curso real (unidad 8 y Financiación internacional), Sara presenta conforme el jueves 11 de marzo, con margen, y Lexmont comunica el 18 su compromiso de pago diferido.

Comprueba tus resultados. a) ¿Por qué la expiración del 2 de abril no salva la presentación del 24 de marzo? b) ¿Por qué el pago sería el 7 de mayo y no cinco días bancarios después de la presentación? c) ¿Qué cambiaría si el crédito no fijara ningún plazo de presentación?

PRÁCTICA

Otro crédito, la misma tarea

Caso ficticio. Nexo vende material de oficina a otro cliente con un crédito documentario irrevocable, sujeto a UCP 600, disponible en Banco Horizonte Madrid. Datos:

- Expedición aérea (fecha del AWB): miércoles 10 de marzo de 2027.
- Plazo de presentación: 10 días naturales desde la expedición.
- Expiración: miércoles 17 de marzo de 2027, en Banco Horizonte Madrid.
- Presentación real: jueves 18 de marzo de 2027.

Encargo. 1) Recalcula cada fecha con su día de la semana, sin copiar las conclusiones del caso anterior. 2) Decide qué condición manda y si la presentación es conforme en plazo. 3) Completa la plantilla y responde a las preguntas de «Amplía».

Plantilla MPI-P06 · Control de presentación

Dato o requisito	Evidencia o cálculo	Decisión / resultado
Fecha de expedición		
Plazo de presentación (fecha y día)		
Expiración (fecha, día y lugar)		
Límite efectivo		
Presentación real		
¿Conforme en plazo o tardía?		
¿Subsanable?		
Acción y responsable		

Amplía. a) Si Nexo hubiera presentado el miércoles 17 de marzo, ¿cuál sería el último día de examen de Banco Horizonte con el calendario oficial de Madrid? b) Propón una fecha interna de presentación que deje margen para corregir un error de Nexo y justifícala. c) Escribe en dos líneas qué dato cambia la decisión respecto a EXP-27-01.

LECTURA Y DEBATE

Un día



Relato ficticio sobre la variante del 24 de marzo. Carmen Vidal llamó a Irene a las nueve y diez del jueves 1 de abril. «Lexmont ha enviado un aviso. Una sola discrepancia: presentación tardía». Irene ya lo sabía, pero oírlo en voz alta fue distinto.

Los documentos eran impecables. Sara había revisado la factura tres veces; el packing list cuadraba al kilo; el AWB llevaba la fecha correcta. Lo único que fallaba era el calendario. La semana del 15 de marzo hubo inventario, el sobre esperó en la bandeja de Sara «hasta tener un rato» y nadie miró la fecha límite, porque todos recordaban la otra: el 2 de abril.

Esa tarde, Irene preparó el escrito para la gerencia. No buscó culpables. Escribió los hechos: expedición el 8, límite el 23, presentación el 24. Escribió lo que costaba el día: un cobro que estaba asegurado por un banco ahora dependía de que Atlas dijera que sí. Y escribió la propuesta: una fecha interna de presentación que dejara terminar el examen antes del límite, en la primera fila de la matriz y en el calendario compartido.

Megan Doyle contestó el martes siguiente: Atlas dispensaba. Lexmont aceptó. El cobro llegaría el 7 de mayo. Omar respiró, pero Irene no cambió la propuesta. «Esta vez Atlas ha dicho que sí. La próxima puede que no».

Preguntas. 1) ¿Qué costó exactamente ese día de retraso, aunque al final Atlas dispensara? 2) ¿Quién debió vigilar el plazo y con qué herramienta? 3) ¿Cómo explicarías el problema a la gerencia sin buscar culpables?

APRENDE CON LA IA

Omar pregunta a un asistente de IA cuándo hay que presentar los documentos de EXP-27-01. **Respuesta de la IA**:

RESPUESTA DE LA IA

«El límite para presentar es el 2 de abril, porque es la fecha de expiración del crédito. Una vez presentados, el banco tiene cinco días naturales para examinarlos. En cualquier caso, siempre hay 21 días para presentar, lo diga o no el crédito. Y si el banco detecta una discrepancia y pregunta a Atlas, pero Atlas no contesta en dos días, se entiende que la acepta y el banco paga».

Tu tarea. Localiza los cuatro errores, explica cada uno con lo que has estudiado y escribe una respuesta corregida con las fechas de EXP-27-01.

Ojo con la IA. No copies en un asistente datos reales de tu empresa, números de crédito ni documentos de clientes. Para practicar, usa datos ficticios.

ACTIVIDADES FINALES

Comprueba

17. Nombra los cinco controles que aplicas a cada documento de una presentación y pon un ejemplo de EXP-27-01 para cada uno.
18. Explica la diferencia entre la última fecha de expedición, el plazo de presentación, la expiración y el vencimiento del pago.
19. ¿Qué son los días bancarios? ¿Por qué la Semana Santa de 2027 alarga el examen de una presentación del 23 de marzo?
20. ¿Qué es una dispensa? ¿Quién la da, quién la acepta y por qué no puede presumirse?

Aplica

21. Prepara la matriz de presentación de EXP-27-01 con calendario: los tres documentos con sus requisitos y una tabla de fechas (expedición, última expedición, fecha interna de presentación, límite, expiración, último día de examen y vencimiento), todas con su día de la semana.
22. Redacta el escrito de incidencias de la presentación del 24 de marzo con los campos del apartado 6.4 y un párrafo de explicación para la gerencia.
23. Propón a Irene una regla interna de presentación para los próximos créditos: cuántos días antes del límite se presenta, quién vigila la fecha, dónde se anota y qué se hace si el examen coincide con festivos. Justifícala con los cinco días bancarios de examen.

Investiga

24. Busca en la web del BOE la resolución de la Dirección General de Trabajo con las fiestas laborales de 2027 y el calendario de la Comunidad de Madrid. Anota el organismo, la fecha de publicación y el ámbito. Comprueba qué días de marzo de 2027 son festivos en Madrid y recalcula el último día de examen de una presentación del lunes 15 de marzo.

TU COBRO AVANZA · PASO 6 · MATRIZ DE PRESENTACIÓN Y ESCRITO DE INCIDENCIAS

Cabecera de la pieza: OperaciónID EXP-27-01 · versión v1 · responsables: Sara (documentos), Leo (fecha de expedición) e Irene (decisión) · decisión · evidencia · siguiente paso.
Añade: la matriz de requisitos de la factura, el packing list y el AWB; el calendario con días de la semana, con una fecha interna de presentación con margen; el índice de entrega por si el crédito admite eUCP; y el escrito de incidencias con su estado.
Comprueba tu expediente: la pieza la puede usar otra persona sin preguntarte nada; cada fecha lleva su día de la semana y su cálculo; cada discrepancia, su evidencia y su responsable; siguiente paso: archivar la respuesta de Atlas y de Lexmont y preparar el seguimiento del cobro del 7 de mayo.
☐ Hecho ☐ Revisado ☐ Guardado

OJO PROFESIONAL

Documento: Matriz de presentación EXP-27-01 · MPI-6-REV

Documento ficticio, v1, preparado por un compañero en prácticas y pendiente de revisión. Contiene **seis errores**.

N.º	Elemento	Dato en la matriz
1	Crédito	Lexmont Commerce Bank · irrevocable · UCP 600 · pago diferido a 60 días desde la expedición · disponible en Banco Horizonte Madrid
2	Factura comercial	Nexo a Atlas Office, Inc. · 1.100 organizadores × 110 USD · total 110.000 USD · FCA almacén Nexo, muelle 2, Madrid, Incoterms® 2020
3	Packing list	100 cajas × 10 unidades · 550 kg netos · marcas NX/001–100
4	AWB	Madrid → Nueva York · 100 bultos · fecha de emisión 11 de marzo de 2027
5	Seguro	No exigido (venta FCA)
6	Última fecha de expedición	10 de marzo de 2027
7	Límite de presentación	2 de abril de 2027
8	Examen bancario	5 días naturales desde la presentación
9	Fecha de pago	2 de abril de 2027
10	Lugar de presentación	Banco Horizonte Madrid

Encargo. Completa una ficha por error: línea, error, consecuencia, corrección, evidencia y quién emite o autoriza el cambio. No alteres documentos de terceros ni cambies fechas reales.

N.º	Línea	Por qué es un error	Corrección
1			
2			
3			
4			
5			
6			

AUTOEVALUACIÓN

1. En una presentación conforme, los datos de los documentos...
a) son idénticos palabra por palabra.
b) no entran en conflicto entre sí ni con el crédito.
c) se comparan solo con el contrato.

2. Expedición el lunes 8 de marzo de 2027 y 15 días naturales: el límite de presentación es...
a) el martes 23 de marzo.
b) el lunes 29 de marzo.
c) el viernes 2 de abril.

3. «Si el crédito expira el 2 de abril, se puede presentar hasta ese día aunque fije 15 días».
a) Verdadero.
b) Falso: siempre hay 21 días.
c) Falso: manda la fecha anterior.

4. El plazo máximo de examen de cada banco es de...
a) cinco días naturales.
b) cinco días bancarios siguientes a la presentación.
c) lo que quede hasta la expiración.

5. «Si el último día de presentación cae en sábado y el banco cierra, pasa al primer día bancario siguiente».
a) Verdadero, pero la última expedición no se prorroga.
b) Verdadero, y la última expedición también.
c) Falso.

6. Presentación el martes 23 de marzo de 2027 y banco cerrado en Jueves y Viernes Santo. El examen acaba como tarde...
a) el martes 30 de marzo.
b) el viernes 7 de mayo.
c) el jueves 1 de abril.

7. El AWB tiene fecha posterior a la última expedición. Lo correcto es...
a) comprobar la fecha real, registrar la discrepancia y valorar una dispensa.
b) pedir que lo fechen antes.
c) callar.

8. «Si Atlas no contesta a la consulta de Lexmont, la discrepancia queda dispensada».
a) Verdadero.
b) Falso: la dispensa no se presume y Lexmont debe aceptarla.
c) Verdadero tras cinco días.

9. Con eUCP 2.1, el examen empieza a contar...
a) con el primer archivo.
b) el día de la expedición.
c) tras recibir el aviso de completitud.

10. «Enviar por correo los originales escaneados es una presentación electrónica válida en cualquier crédito».
a) Verdadero.
b) Falso: solo si el crédito incorpora las eUCP y admite ese formato y canal.
c) Verdadero antes de la expiración.

Ya sé...

- ☐ construir una matriz de requisitos con emisor, contenido, originales, copias y fechas.
- ☐ calcular y distinguir la última expedición, el plazo de presentación, la expiración y el pago.
- ☐ contar los días bancarios de examen con el calendario de festivos del banco.
- ☐ identificar discrepancias, decidir quién las corrige y pedir una dispensa sin presumirla.
- ☐ organizar una presentación electrónica con índice, integridad y aviso de completitud.



UNIDAD 7

Garantías y avales internacionales

Bloque 3 · Garantías, impagos y cierre

EN ESTA UNIDAD APRENDERÁS A…

- Identificar el riesgo de un contrato internacional y elegir la garantía que lo cubre y su beneficiario.
- Distinguir una garantía real de una garantía personal y reconocer la hipoteca, la prenda, la fianza y el aval.
- Decidir si una garantía es accesoria o independiente leyendo su texto, no su nombre.
- Reconocer cuándo se aplican las URDG 758 y cuándo una standby con ISP98, sin mezclar sus reglas.
- Documentar la solicitud, la emisión, la modificación, la reducción, la reclamación y la extinción de una garantía.

SITUACIÓN DE PARTIDA

Martes 2 de marzo de 2027 (caso ficticio). Nexo Comercio compró a Marmara Dosya, un proveedor de Estambul, archivadores por 20.000 EUR (operación IMP-27-02) y pagó todo por anticipado el 27 de enero. Antes de pagar, Irene exigió una garantía bancaria de devolución de anticipo a favor de Nexo. La mercancía llega en cuatro lotes de 5.000 EUR. Esta mañana entra un correo de Marmara:

- «Ya hemos entregado el primer lote. Por favor, dad por reducida la garantía a 15.000 EUR».
- Leo confirma que el lote 1 llegó al almacén el lunes 1 de marzo, completo.
- Sara abre la carpeta azul y busca qué dice exactamente el texto de la garantía sobre las reducciones.

Al terminar la unidad sabrás si Nexo puede anotar ya los 15.000 EUR, con qué pruebas, y cómo se registra cada cambio.

PARA EMPEZAR

1. Si pagas por adelantado a un proveedor que no conoces, ¿qué puede salir mal?
2. ¿Has visto pedir un aval, por ejemplo para alquilar un piso? ¿Qué se pedía?
3. ¿Es lo mismo que te garantice el pago una persona que un banco? ¿Por qué?
4. ¿Crees que una garantía termina cuando devuelves el papel? ¿Qué más podría hacerla terminar?



Riesgo contractual

7.1



Real y personal

7.2



Accesoria o independiente

7.3



URDG 758 y standby

7.4



Ciclo documental

7.5

7.1 Riesgo contractual

Una garantía no protege «la operación» en general: cubre un riesgo concreto, a favor de una persona concreta y durante un tiempo concreto.

Riesgos de un contrato internacional. Entre la firma y el cumplimiento de un contrato pasan semanas o meses. Los riesgos se agrupan en dos familias:

- **Comerciales**: dependen de la otra parte. El comprador no paga; el vendedor no entrega o entrega mal; quien recibió un anticipo no lo devuelve; quien ganó un concurso retira su oferta.
- **Políticos o de país**: dependen del Estado de la otra parte. Una prohibición de transferir divisas, un conflicto o un embargo pueden impedir el pago aunque la empresa quiera cumplir.

El medio de pago reduce parte de estos riesgos: en EXP-27-01, el crédito documentario da a Nexo el compromiso de Lexmont Commerce Bank si presenta documentos conformes. Pero si Nexo **paga por adelantado**, como en IMP-27-02, ningún medio de cobro le protege si el proveedor no entrega. Para eso existen las **garantías**: compromisos de un tercero, normalmente un banco, que añaden seguridad al contrato sin cambiar lo que cada parte debe hacer.

Qué es una garantía. Un compromiso que asegura al **beneficiario** una cantidad si ocurre el **hecho cubierto** o si lo reclama en la forma pactada. Responde a cinco preguntas: qué riesgo cubre, quién puede reclamar (beneficiario), quién la pide (ordenante), quién paga (garante) y cuánto, en qué moneda y hasta cuándo.

Tipos de garantía según el riesgo

Garantía	Riesgo que cubre	Ordenante	Beneficiario
De oferta (licitación)	Que el licitador retire la oferta o no firme si gana	Licitador	Quien convoca
De cumplimiento	Que el vendedor no cumpla el contrato	Vendedor	Comprador
De devolución de anticipo	Que el vendedor no entregue ni devuelva el anticipo	Vendedor	Comprador
De pago	Que el comprador no pague al vencimiento	Comprador	Vendedor
De mantenimiento	Defectos tras la entrega, durante un plazo	Vendedor	Comprador

El **beneficiario cambia** según el riesgo. Un error frecuente es copiar un modelo y dejar como beneficiario a quien pide la garantía.

Importe y vigencia salen del riesgo. El importe no se elige «a ojo»: lo fija el contrato o el pliego, normalmente como un porcentaje del precio (la oferta) o como la cantidad expuesta (el anticipo). La vigencia debe cubrir todo el tiempo en que el riesgo existe, más un margen para poder reclamar. Una garantía de anticipo que expira antes de la última entrega deja a Nexo sin protección justo cuando más la necesita.

Ejemplo. Las garantías que rodean a Nexo

Operación	Riesgo	Garantía	Beneficiario
IMP-27-02: Nexo anticipa 20.000 EUR	Que no lleguen los archivadores ni vuelva el dinero	Devolución de anticipo	Nexo
Licitación del Consorcio	Nexo retira su oferta o no firma el contrato	De oferta	Consorcio
EXP-27-01 a cuenta abierta (variante)	Atlas no paga el 7/5/2027	De pago (standby)	Nexo

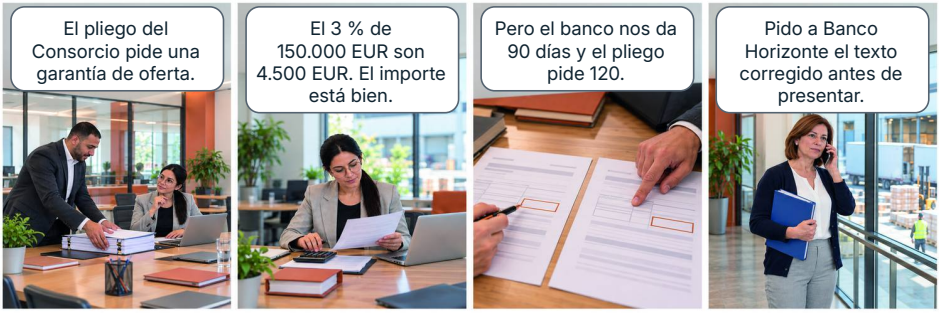
En la licitación, **Nexo no se protege: protege a otro**. Es la ordenante y pide a Banco Horizonte Madrid que emita la garantía a favor del Consorcio. Si Nexo retirase su oferta, el Consorcio cobraría del banco y el banco, después, de Nexo. Por eso el banco estudia la solvencia de Nexo antes de emitir.

Cambia el papel, cambia lo que revisas. En IMP-27-02, la ordenante es Marmara Dosya y Nexo, beneficiaria, revisa el texto. En la licitación es al revés: Nexo ordena, el Consorcio cobra y Nexo revisa el compromiso que asume con su banco.

Medio de pago y garantía se combinan. En la remesa D/A de Dar Maktab (40.000 EUR), la letra aceptada no obliga a ningún banco. Sin cambiar de medio, Nexo puede pedir que un banco **avale la letra** o emita una **garantía de pago**: la garantía cubre el hueco que deja el medio de pago. Quien la pide al banco es Dar Maktab, como ordenante; Nexo, beneficiario, revisa el texto antes de entregar la mercancía, y la comisión se reparte según el contrato.

CLAVE · UNA GARANTÍA, UN RIESGO, UN BENEFICIARIO

Antes de pedir o revisar una garantía, anota qué hecho cubre y quién reclama.



ACTIVIDADES

1. En IMP-27-02, Nexo paga 20.000 EUR por adelantado. Indica la garantía que necesita, su ordenante, su beneficiario y el hecho cubierto.
2. ¿Comercial o político? a) El cliente entra en concurso; b) su país prohíbe sacar divisas; c) el proveedor envía la mitad del pedido; d) un embargo impide la entrega.
3. Omar dice: «Con la D/A de Dar Maktab estamos cubiertos: ha aceptado la letra». ¿Qué riesgo sigue abierto y qué dos garantías lo cerrarían?
4. Un cliente pide a Nexo una garantía de cumplimiento del 5 % sobre 150.000 EUR. Calcula el importe e indica quién la pide y a favor de quién.

7.2 Garantía real y personal

Hay dos maneras de asegurar una deuda: reservar un bien para pagarla o añadir a otra persona que responda.

Garantía real. Afecta un **bien o un derecho** al pago: si el deudor no cumple, el acreedor puede pedir que el bien se venda y cobrar con lo obtenido. Las más comunes en la práctica bancaria:

- **Hipoteca**: sobre inmuebles. El bien sigue en manos del deudor, pero la hipoteca debe inscribirse en el Registro de la Propiedad.
- **Prenda**: sobre muebles o derechos. El bien se entrega al acreedor o a un tercero (hay también una prenda sin desplazamiento, con su propia ley).
- **Depósito pignorado**: el banco bloquea un depósito del cliente hasta que termine el riesgo. Es la que más verás en comercio exterior, como **contragarantía**.

Garantía personal. No reserva un bien: **añade un obligado**, que responde con todo su patrimonio. Lo son la **fianza**, el **aval**, la **garantía bancaria** y el **seguro de caución** (garante: una aseguradora). Su valor depende de la solvencia de quien se obliga: no es lo mismo la promesa de un socio que la de un banco.

Rasgo	Garantía real	Garantía personal
Qué responde	Un bien o derecho concreto	El patrimonio de otra persona
Ejemplos	Hipoteca, prenda, depósito pignorado	Fianza, aval, garantía bancaria
Riesgo residual	Que el bien valga menos que la deuda	Que el garante no sea solvente
Uso habitual	Contragarantía ante el banco	Garantía ante el cliente o proveedor

LA NORMA DICE

Código Civil (1889), arts. 1857, 1858, 1863, 1874 y 1875: prenda e hipoteca aseguran una obligación principal; vencida la deuda, el bien puede venderse para pagar; la prenda exige dar la posesión al acreedor o a un tercero; la hipoteca recae sobre inmuebles y debe inscribirse en el Registro de la Propiedad. Consulta la versión vigente.

Ventajas e inconvenientes. La garantía real da al acreedor un bien concreto, pero su ejecución es lenta y depende del valor del bien y de la ley del país donde está. La personal es más rápida si el garante es solvente; por eso, en comercio internacional, el beneficiario prefiere la promesa de un banco conocido.

Ejemplo. Lo que pide Banco Horizonte a Nexo. Si el Consorcio reclama la garantía de oferta de 4.500 EUR, el banco paga y luego debe recuperar el dinero de Nexo. Por eso puede pedirle una **contragarantía**: pignorar un depósito de 4.500 EUR. Hay dos capas: ante el Consorcio, una **garantía personal** (la del banco); ante el banco, una **real** (el depósito). La comisión y el límite de avales se estudian en financiación internacional.

ACTIVIDADES

5. ¿Real o personal? a) Hipoteca sobre la nave de un cliente; b) prenda sobre mercancía en un almacén; c) aval de un banco; d) fianza de un socio del cliente; e) depósito de 4.500 EUR bloqueado.
6. ¿Por qué una hipoteca o una prenda no equivalen a una promesa bancaria de pago? ¿Qué obtiene el acreedor en cada caso?
7. Dibuja un esquema con Nexo, Banco Horizonte y el Consorcio e indica qué garantía hay en cada relación.

7.3 Accesoriedad e independencia

«Aval» es una palabra que se usa para casi todo. Lo que decide cómo funciona una garantía es su texto.

La fianza: una garantía accesoria. El fiador se obliga a pagar o cumplir por el deudor si este no lo hace. Depende de la obligación principal: si esta no es válida, no hay fianza; el fiador puede oponer las excepciones propias de la deuda («ya entregó», «la mercancía era la pactada»), no las personales del deudor; y la fianza se extingue con la obligación principal. Salvo renuncia o solidaridad, el fiador tiene el **beneficio de excusión**: no paga hasta que se hayan ejecutado los bienes del deudor. Por eso los bancos piden fianzas **solidarias**.

LA NORMA DICE

Código Civil (1889), arts. 1822, 1824, 1827, 1830, 1831, 1847 y 1853: por la fianza uno se obliga a pagar o cumplir por un tercero si este no lo hace; no existe sin obligación válida; debe ser expresa; el fiador puede exigir la excusión salvo renuncia, solidaridad u otros casos tasados; puede oponer las excepciones inherentes a la deuda, no las puramente personales del deudor; y su obligación se extingue con la del deudor. El Código de Comercio (1885), arts. 439 y 440, exige que el afianzamiento mercantil conste por escrito. Consulta la versión vigente.

La garantía independiente o a primer requerimiento. El garante paga cuando el beneficiario lo **reclama en la forma que dice la garantía**, sin discutir si el ordenante cumplió el contrato. Solo comprueba que la reclamación cumple el texto; la discusión sobre el contrato queda entre comprador y vendedor. En España no tiene ley propia, pero se admite por la libertad de pacto (Código Civil, art. 1255) y la jurisprudencia la reconoce. Su límite es el **fraude o abuso manifiesto**, que el ordenante tendría que probar con claridad ante un tribunal: no basta con decir «nosotros sí cumplimos».

El aval cambiario, un caso intermedio. Si un banco firma «por aval» en una letra, responde igual que el avalado y no puede oponer sus excepciones personales (Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, arts. 35 a 37). Si no dice a quién avala, se entiende avalado el aceptante y, si no lo hay, el librador. Un aval en documento separado no produce efectos cambiarios. En la remesa D/A de Dar Maktab, el aval de un banco en la letra aceptada daría a Nexo un deudor solvente más, sin cambiar de medio de pago.

Cómo se distinguen

Pregunta	Fianza (accesoria)	Garantía a primer requerimiento
¿Cuándo paga el garante?	Cuando se acredita el incumplimiento	Ante una reclamación conforme al texto
¿Puede alegar que se cumplió?	Sí	No (salvo fraude manifiesto)
¿Qué la extingue?	Extinguirse la obligación principal	Su texto: fecha, importe cero, liberación
¿Qué la rige?	Código Civil y de Comercio	Su texto, la ley y las reglas incorporadas

La palabra no decide: lee la cláusula. Dos textos llamados «aval»:

- Texto A: «El banco responde de las obligaciones de Marmara Dosya derivadas del contrato, una vez acreditado su incumplimiento». Es una **fianza**.
- Texto B: «El banco pagará a Nexo, a su primer requerimiento por escrito, hasta 20.000 EUR, sin oponer excepciones derivadas del contrato». Es **independiente**, aunque se titule «aval».

Por eso Irene exigió a Marmara un texto como el B antes de pagar el anticipo: con el A, Nexo tendría que probar primero que Marmara no entregó, y eso puede costar meses y abogados en otro país.

CLAVE · EL NOMBRE NO DECIDE

«Aval», «fianza» o «garantía» no dicen si el garante discute el contrato; el texto sí.

ACTIVIDADES

8. Con el texto A y con el texto B, ¿qué tendría que hacer Nexo para cobrar si Marmara no entrega el lote 2?
9. Un banco firma «por aval» en la letra de Dar Maktab sin indicar a quién avala. ¿A quién se entiende avalado? ¿Y si el aval va en una carta aparte?
10. Marmara dice a su banco: «No paguéis: hemos entregado». ¿Qué ocurre si es una fianza? ¿Y si es a primer requerimiento?
11. ¿Qué tres elementos consultarías para saber el alcance de una garantía? Ordénalos y justifica.

7.4 URDG 758 y standby (ISP98)

Las garantías independientes internacionales suelen apoyarse en reglas de la Cámara de Comercio Internacional, pero cada instrumento tiene las suyas.

Reglas contractuales, no leyes. Como las UCP 600, las reglas de la Cámara de Comercio Internacional (ICC) para garantías solo se aplican **si la garantía las incorpora**. Lo que no resuelven, lo resuelve la ley aplicable. Las URC 522 son de remesas, no de garantías. Y una regla ICC nunca prevalece sobre una ley imperativa del país del garante: la ICC publica las reglas, pero no las impone.

URDG 758 para las garantías a primer requerimiento. Las Reglas uniformes relativas a las garantías a primer requerimiento (ICC, revisión de 2010, publicación n.º 758, en vigor desde el 1 de julio de 2010) se aplican cuando la garantía las incorpora expresamente. Resumidas con nuestras palabras:

- La garantía es **independiente** del contrato.
- La reclamación se presenta **antes de la expiración**, en el lugar de emisión o en el que indique la garantía.
- La reclamación sigue **la forma** que diga la garantía, con una **declaración del beneficiario** sobre el incumplimiento, salvo que el texto la excluya.
- El garante tiene hasta cinco días hábiles para examinar solo lo presentado; si es conforme, debe pagar.
- El importe puede **reducirse** según la cláusula de reducción del texto.
- Termina por **expiración**, cuando no queda importe por pagar o con una **liberación** firmada por el beneficiario; devolver o no el original no cambia, por sí solo, esa terminación.

Ante una reclamación conforme de «prorrogar o pagar», el garante avisa al ordenante y puede suspender el pago hasta 30 días naturales; si no hay prórroga, paga sin nueva reclamación. Ninguna de estas ideas vale para una garantía que no incorpore las URDG 758.

Standby: la carta de crédito contingente. Tiene forma de crédito documentario, pero funciona como una garantía: el banco paga si el beneficiario presenta una reclamación con los documentos exigidos, normalmente una declaración de impago. Es habitual en Estados Unidos. Puede sujetarse a las **ISP98** (ICC, publicación n.º 590, aplicables desde el 1 de enero de 1999) o a las **UCP 600**, en lo aplicable.

Ejemplo. Una standby para EXP-27-01. Si Atlas pidiera pasar a cuenta abierta, Irene podría aceptar a cambio de una standby de Lexmont Commerce Bank a favor de Nexo: 110.000 USD, ISP98, expiración el viernes 21 de mayo de 2027 (14 días después del vencimiento), contra una declaración de Nexo de que la factura sigue impagada. Si Atlas paga, no se usa nunca: por eso es «contingente».

Directa o indirecta. En la **directa**, el banco del ordenante la emite al beneficiario. En la **indirecta**, emite una **contragarantía** a un banco del país del beneficiario, que emite la garantía local: más cómoda para el beneficiario, que reclama en su país, con su idioma y su ley, pero más cara, porque cobran dos bancos.

Rasgo	Garantía a primer requerimiento	Standby
Reglas	URDG 758	ISP98 o UCP 600
Qué se presenta	Reclamación y declaración de incumplimiento	Reclamación y documentos
Uso típico	Oferta, cumplimiento, anticipo	Pago, también otras obligaciones

CLAVE · NO MEZCLES ARTÍCULOS

URDG 758, ISP98 y UCP 600 regulan plazos y presentaciones de forma distinta. Aplica solo las que incorpora el documento.

ACTIVIDADES

12. Antes de reclamar a Kordon Ticaret Bankası, Irene prepara una lista. Escribe seis puntos que debe verificar (reglas, texto, reclamación, documentos, lugar y expiración).
13. ¿Qué reglas incorporarías? a) Garantía de oferta para el Consorcio; b) standby de Lexmont para EXP-27-01; c) remesa D/A a Dar Maktab.
14. En IMP-27-02, ¿qué banco emitiría la garantía a favor de Nexo si fuera directa? ¿Y si fuera indirecta?

7.5 Ciclo documental

Una garantía nace, cambia y termina por escrito. Cada paso deja un documento y un responsable.

Las fases. De la solicitud a la extinción, cada fase deja un documento:

Fase	Qué ocurre	Documento que lo prueba
Solicitud	El ordenante pide un texto concreto	Solicitud firmada con el texto
Emisión y aviso	El garante la emite; un banco local la avisa, si interviene	Garantía emitida; aviso
Modificación	Cambia el importe, la fecha u otra condición	Modificación; sin aceptación del beneficiario, no le vincula
Reducción	El importe baja según la cláusula	Prueba pactada; aviso del garante
Reclamación	El beneficiario pide el pago	Reclamación conforme al texto
Extinción	La garantía deja de existir	Fecha, importe a cero, liberación o devolución, según el texto

Qué lleva una solicitud. Cuando Nexo es ordenante, como en la garantía del Consorcio, pide a Banco Horizonte: partes (ordenante, beneficiario, garante), operación garantizada, tipo, importe en cifra y letra, moneda, inicio, **expiración**, forma y lugar de la reclamación, documentos que la acompañan, cláusula de reducción, reglas, ley aplicable y la cuenta en la que el banco cargará sus comisiones. Lo más seguro es adjuntar el **modelo de texto** del pliego o del beneficiario. Antes de firmarla, pide el borrador del texto y compáralo con el pliego.

La emisión y el aviso. Suele enviarse por SWIFT, y el banco avisador comprueba que procede del garante. Con las URDG 758, la garantía queda emitida, e irrevocable, cuando sale del control del garante; Nexo solo puede comprobarlo cuando recibe el texto emitido o el aviso autenticado, no cuando el proveedor dice que «ya la ha pedido».

Por eso Irene no transfirió el anticipo hasta revisar la garantía, el 26 de enero. Comprobó que el texto emitido coincidía con el modelo pactado: garante, importe, expiración, forma de reclamación y cláusula de reducción.

Modificar y reducir no es lo mismo. Una **modificación** cambia la garantía con un nuevo documento del garante (por ejemplo, ampliar la vigencia). Una **reducción** ocurre al cumplirse una cláusula que ya está en el texto: no hace falta garantía nueva, pero sí la prueba. En IMP-27-02, el importe baja en el valor de cada lote cuando el garante recibe la factura del lote y el documento de transporte.



Las garantías vivas, a la vista. Nexo las anota todas en un registro para saber qué importe le protege y qué fecha vigilar.

Registro · Garantías de Nexo a 4 de marzo de 2027

(documento ficticio)

Ref.	Tipo · beneficiario	Garante	Saldo	Expira	Estado
IMP-27-02-G	Anticipo · Nexo	Kordon	15.000 EUR	30/6/2027	Reducida (aviso 4/3)
LIC-27-CBA	Oferta · Consorcio	B. Horizonte	4.500 EUR	—	En solicitud

La extinción también se documenta. Según su texto, la garantía termina al llegar la **expiración**, cuando el **importe llega a cero**, con una **liberación** del beneficiario o, si se pacta, con la **devolución del original**. Se anota fecha, causa y documento; si Nexo es ordenante, avisa al banco para que deje de cobrar comisión y libere la contragarantía.

ACTIVIDADES

15. Llega el lote 2 y el garante recibe su factura y su documento de transporte. Calcula el nuevo saldo y escribe la línea del registro.
16. Redacta el control de reducción de la garantía de anticipo: importe inicial, amortizado, mecanismo pactado, documento, saldo y responsable.
17. Escribe tres formas en que podría extinguirse la garantía de IMP-27-02 y el documento que guardarías en cada caso.
18. Otro pliego exige una garantía de oferta del 2 % sobre 200.000 EUR, con 120 días de vigencia. Calcula el importe y prepara los campos de la solicitud.

CASO RESUELTO · PASO A PASO

La reducción de la garantía de IMP-27-02

Caso ficticio. Martes 2 de marzo de 2027. Marmara Dosya pide a Nexo que dé por reducida la garantía de devolución de anticipo a 15.000 EUR. Irene decide qué hacer con ayuda de Sara y Leo.

Paso 1. Los datos de la garantía

Dato	Valor
Tipo	Garantía de devolución de anticipo, a primer requerimiento
Ordenante	Marmara Dosya Ltd. (Estambul)
Garante	Kordon Ticaret Bankası (Estambul)
Beneficiario	Nexo Comercio, S.L.
Importe y moneda	20.000 EUR
Emisión / expiración	25 de enero de 2027 / 30 de junio de 2027
Reglas	URDG 758
Reducción	En el valor de cada lote, cuando el garante reciba copia de la factura del lote y del documento de transporte

Paso 2. Lo entregado. Leo confirma con el albarán firmado que el lote 1 llegó completo el lunes 1 de marzo; Sara coteja su factura: 5.000 EUR.

Paso 3. El cálculo. Saldo garantizado = 20.000 − 5.000 = **15.000 EUR**. Se ha amortizado el 25 % del anticipo.

Paso 4. La condición. El cálculo es correcto, pero **la reducción no la decide un correo del proveedor ni una nota interna**: según el texto, se produce cuando el garante recibe los dos documentos del lote. Irene contesta a Marmara: «De acuerdo en el importe. Se aplicará cuando Kordon reciba la factura y el documento de transporte del lote 1 y nos lo comunique».

Paso 5. El registro. El jueves 4 de marzo llega el aviso de Kordon: ha recibido los documentos del lote 1 y reduce la garantía. Sara actualiza el registro: saldo 15.000 EUR, causa «lote 1», documento «aviso de 4/3/2027», responsable Irene. Guarda el aviso con el albarán y la factura.

RESULTADO

Saldo garantizado de 15.000 EUR, acreditado por el aviso del garante del 4 de marzo de 2027. La expiración del 30 de junio cubre el último lote (31 de mayo). La reducción la produce el mecanismo pactado, y Nexo la registra cuando tiene la evidencia.

Comprueba tus resultados. a) ¿Qué pasaría si Nexo anotara 15.000 EUR el martes 2 y el garante no hubiera recibido los documentos? b) ¿Cuál será el saldo tras el lote 3? c) Si el lote 4 se retrasa al 15 de julio, ¿qué tendría que pedir Nexo antes del 30 de junio?

PRÁCTICA

La garantía de oferta del Consorcio

Caso ficticio. Nexo presenta una oferta de 150.000 EUR a una licitación internacional del Consorcio Bibliotecas del Atlántico. El pliego exige una garantía bancaria de oferta del 3 % del precio, a favor del Consorcio, válida 120 días contados a partir del día siguiente a la fecha límite de ofertas (lunes 12 de abril de 2027), reclamable por escrito según el modelo del pliego, con URDG 758 y ley española. El borrador de Banco Horizonte Madrid: 4.500 EUR; ordenante Nexo; beneficiario el Consorcio; reclamación por escrito según el modelo del pliego; URDG 758 y ley española; «válida 90 días contados de la misma forma». Omar quiere enviar la oferta el viernes 9 de abril.

Encargo. 1) Calcula el importe. 2) Calcula la fecha final exigida y la ofrecida, y la diferencia. 3) Comprueba las partes. 4) Decide qué hace Nexo antes de presentar la oferta y escribe, debajo de la plantilla, la petición a Banco Horizonte en cuatro líneas.

Plantilla MPI-P07 · Revisión de la garantía de oferta

Requisito del pliego	Borrador del banco	Cálculo	¿Cumple?	Acción
Importe: 3 % de la oferta				
Moneda				
Beneficiario				
Ordenante				
Vigencia: 120 días a partir del 12/4/2027				
Forma de reclamación				
Reglas y ley aplicable				

Lista de cotejo

☐ Importe en EUR.
☐ Fechas con el mismo punto de partida.
☐ Partes en su sitio.
☐ Decisión antes de presentar.

LECTURA Y DEBATE

Es un aval, sin más



Relato ficticio. Antes de llegar a Nexo, Omar trabajó en una distribuidora que vendía mobiliario a hoteles. Un cliente de Lisboa le pidió una vez «un aval del banco» para firmar un pedido grande. Omar llamó a su banco, pidió «un aval de cumplimiento» y firmó lo que le mandaron sin leerlo entero. Le parecía un trámite: un aval era un aval.

Meses después, el cliente se quejó de un retraso de dos semanas que Omar consideraba justificado, porque el propio cliente había cambiado las medidas. Aun así, el cliente envió al banco una carta reclamando el importe completo. El banco pagó en cinco días. Omar protestó: «¡Pero si cumplimos!». La gestora le enseñó la primera línea del texto: «a primer requerimiento, sin que el banco pueda oponer excepciones derivadas del contrato».

La empresa tuvo que reclamar después al cliente, con abogados y durante un año, un dinero que ya había salido de su cuenta. Lo recuperó casi todo.

Hoy, cuando Irene le pasa un borrador de garantía, Omar ya no pregunta «¿es un aval?». Pregunta tres cosas: quién puede reclamar, qué tiene que presentar y cuándo termina.

Preguntas. 1) ¿Qué habría cambiado si el texto hubiera sido una fianza que exigía acreditar el incumplimiento? 2) ¿Hizo algo mal el banco al pagar en cinco días? 3) ¿Cuándo terminaba aquella garantía y qué documento lo habría dicho?

APRENDE CON LA IA

Omar pregunta a un asistente de IA cómo funciona la garantía que Marmara Dosya ha dado a Nexo. **Respuesta de la IA**:

RESPUESTA DE LA IA

«Una garantía independiente de este tipo se rige por las URC 522, que son las reglas de la Cámara de Comercio Internacional para garantías. Como el documento se titula "aval", es una garantía accesoria: el banco solo pagará si Nexo demuestra antes que Marmara ha incumplido. Además, si Marmara comunica a su banco que ya ha cumplido, el banco no pagará la reclamación. Y la garantía solo se extingue cuando Nexo devuelve el papel original al banco.»

Tu tarea. Localiza los cuatro errores, explica cada uno con lo que has estudiado y escribe una respuesta corregida para Omar.

Ojo con la IA. No pegues en un asistente el texto real de una garantía con nombres, importes o firmas de terceros. Para practicar, usa datos ficticios.

ACTIVIDADES FINALES

Comprueba

19. Relaciona cada riesgo con su garantía: a) el licitador retira su oferta; b) el comprador no paga a 60 días; c) el vendedor no devuelve el anticipo; d) el equipo falla al tercer mes.
20. Define garantía real y garantía personal y pon un ejemplo de cada una con Nexo.
21. Explica con tus palabras qué significa que una garantía sea independiente del contrato.
22. ¿Qué reglas de la Cámara de Comercio Internacional pueden incorporar una garantía a primer requerimiento y una standby? ¿Por qué no sirven las URC 522?

Aplica

23. Prepara la solicitud de la garantía de oferta del Consorcio a Banco Horizonte, ya corregida, con todos los campos del apartado 7.5.
24. El 30 de abril de 2027 llega el lote 3 de IMP-27-02 y el garante recibe sus documentos el 4 de mayo. Escribe la reducción en el registro y calcula el saldo.
25. Atlas Office propone pasar EXP-27-01 a cuenta abierta a 60 días. Redacta un correo de Irene a Megan Doyle que acepte solo si Lexmont emite una standby de pago: indica importe, reglas, expiración y documento exigido.

Investiga

26. Busca en la web de la Cámara de Comercio Internacional información pública sobre las URDG 758. Anota la fecha de la página que consultas, el organismo que la publica y una diferencia que señale entre las URDG 758 y las ISP98.
27. Busca en el Código Civil (BOE, texto consolidado) el artículo 1847. Anota la fecha de la versión que consultas y explica por qué no se aplica igual a una garantía a primer requerimiento que a una fianza.

TU COBRO AVANZA · PASO 7 · SOLICITUD, MODIFICACIÓN Y REGISTRO DE EXTINCIÓN DE GARANTÍA

Añade al expediente tres piezas con la cabecera común (OperaciónID, versión, responsable, decisión, evidencia y siguiente paso): 1) la solicitud de la garantía de oferta LIC-27-CBA, con 120 días de vigencia; 2) el control de reducción de IMP-27-02-G tras el lote 1, con el aviso del garante como evidencia; 3) la ficha de extinción prevista de IMP-27-02-G (causa, fecha y documento). Como variante, prepara el borrador de una standby de pago para EXP-27-01 por si Atlas pasase a cuenta abierta.

Comprueba tu expediente: partes en su sitio, importes y monedas coherentes con cada operación y sus documentos, fechas calculadas con script u hoja, evidencia adjunta a cada cambio (aviso del garante, albarán, solicitud sellada) y responsable firmado (Irene). Usa la misma OperaciónID que en los pasos anteriores.

☐ Hecho ☐ Revisado ☐ Guardado

OJO PROFESIONAL

Documento: borrador de garantía de devolución de anticipo · IMP-27-02 · MPI-7-REV

Documento ficticio, recibido por Nexo del banco del proveedor para su revisión antes del pago del anticipo. Contiene **seis errores**.

N.º	Campo	Contenido del borrador
1	Tipo de garantía	Garantía de devolución de anticipo, a primer requerimiento
2	Garante	Kordon Ticaret Bankası, Estambul
3	Ordenante	Marmara Dosya Ltd., Estambul
4	Beneficiario	Marmara Dosya Ltd., Estambul
5	Contrato garantizado	Pedido IMP-27-02 de 18 de enero de 2027: archivadores, cuatro lotes
6	Importe máximo	20.000 USD (veinte mil dólares estadounidenses)
7	Fecha de emisión	25 de enero de 2027
8	Expiración	15 de marzo de 2027
9	Reglas	Sujeta a las URC 522 de la Cámara de Comercio Internacional
10	Reducción	No se prevé
11	Reclamación	No se indica
12	Ley aplicable y tribunales	Ley turca y tribunales de Estambul (lugar del garante)

Encargo. Señala los seis errores, explica qué consecuencia tendría cada uno para Nexo y escribe el contenido correcto. Indica también quién debe corregir el documento y por qué Nexo no debe transferir el anticipo hasta recibir la versión corregida.

N.º	Línea	Por qué es un error	Corrección
1			
2			
3			
4			
5			
6			

AUTOEVALUACIÓN

1. Nexo paga un anticipo a un proveedor. La garantía que la protege es...
a) de oferta.
b) de cumplimiento a favor del proveedor.
c) de devolución de anticipo a favor de Nexo.

2. Hipoteca, prenda y aval son, por este orden, garantías...
a) real, real y personal.
b) personal, real y real.
c) real, personal y personal.

3. Para saber el alcance de una garantía hay que leer...
a) solo su título.
b) su texto, la ley aplicable y las reglas que incorpora.
c) solo el contrato de compraventa.

4. En una fianza ordinaria, el fiador...
a) paga siempre al primer aviso.
b) no puede oponer nada.
c) puede oponer las excepciones propias de la deuda y se extingue con la obligación principal.

5. Una garantía a primer requerimiento sujeta a URDG 758 se paga cuando...
a) el ordenante lo autoriza.
b) un juez declara el incumplimiento.
c) la reclamación cumple lo que exige el texto.

6. Una standby suele incorporar...
a) las URC 522.
b) las ISP98 o las UCP 600.
c) los Incoterms® 2020.

7. En IMP-27-02, tras acreditar el lote 1 conforme a la cláusula, el saldo garantizado es...
a) 20.000 EUR.
b) 5.000 EUR.
c) 15.000 EUR.

8. La garantía de oferta del Consorcio (3 % de 150.000 EUR, 120 días exigidos, 90 ofrecidos)...
a) es correcta.
b) tiene bien el importe, 4.500 EUR, pero le faltan 30 días de vigencia.
c) debería ser de 45.000 EUR.

9. Una garantía de este tipo se extingue...
a) solo al devolver el original.
b) según su texto: fecha, importe a cero, liberación o devolución si se pacta.
c) nunca.

10. Para actualizar el saldo de una garantía en el registro de Nexo hace falta...
a) un correo del proveedor.
b) una nota interna.
c) la evidencia del mecanismo pactado, como el aviso del garante.

Ya sé...

- ☐ identificar el riesgo, el beneficiario y el hecho cubierto de una garantía.
- ☐ distinguir garantías reales y personales.
- ☐ decidir si una garantía es accesoria o independiente leyendo su texto.
- ☐ aplicar las URDG 758 o las ISP98 según el instrumento, sin mezclarlas.
- ☐ documentar la solicitud, la reducción y la extinción de una garantía.
- ☐ calcular el importe y la vigencia de una garantía a partir del contrato o del pliego.
- ☐ explicar quién es ordenante, garante y beneficiario en una garantía directa o indirecta.
- ☐ comprobar un borrador de garantía frente al modelo pactado antes de pagar o de presentar una oferta.
- ☐ llevar un registro de garantías vivas con saldo, expiración y estado.



UNIDAD 8

Impagos, reclamaciones y cierre del cobro

Bloque 3 · Garantías, impagos y cierre

EN ESTA UNIDAD APRENDERÁS A…

- Detectar un impago y diagnosticar su causa con evidencias antes de reclamar.
- Calcular el coste de un retraso, separando el coste financiero de los demás costes.
- Averiguar qué ley, qué lugar y qué plazos se aplican al protesto de un efecto impagado.
- Reclamar con datos y proponer vías de recuperación sin amenazas ni acusaciones.
- Cerrar un expediente de cobro: conciliar, separar estados, proteger los datos y archivar la prueba.

SITUACIÓN DE PARTIDA

Miércoles 16 de diciembre de 2026 (caso ficticio). Sara repasa el extracto de Banco Horizonte Madrid y no encuentra el pago de Bureau Rhône, el cliente de Lyon. La factura de la operación UE-26-03, de 20.000 EUR, venció el lunes 16 de noviembre: lleva 30 días impagada.

- Omar asegura que «Bureau Rhône siempre paga» y quiere esperar.
- Irene necesita saber cuánto le cuesta a Nexo el retraso. Usa un coste de capital didáctico del 6 % anual, base 360, y suma 60 EUR de gestión y 140 EUR de almacenaje de un pedido retenido.
- Sara quiere saber qué pruebas hay que guardar antes de escribir al cliente.

Y dentro de unos meses entrará el cobro de Atlas por EXP-27-01. Habrá que cerrar ese expediente sin olvidar lo que siga abierto. Al terminar la unidad prepararás el informe de impago, la reclamación y el expediente final de cobro.

PARA EMPEZAR

1. Si un cliente dice «ya os he pagado», ¿qué documento te convencería?
2. ¿Cuesta dinero cobrar tarde aunque al final el cliente pague todo?
3. ¿Qué crees que es «protestar» una letra? ¿Es lo mismo que quejarse?
4. ¿Cómo pedirías a un buen cliente que pague sin estropear la relación?
5. ¿Se puede dar por cerrada una operación si queda una reclamación abierta?



Detección y diagnóstico

8.1



Coste del retraso

8.2



Protesto

8.3



Comunicación

8.4



Cierre del expediente

8.5

8.1 Detección y diagnóstico

Antes de reclamar, comprueba: un mal diagnóstico lleva a una reclamación injusta o a una pérdida.

Qué es un impago. Hay **impago** cuando vence la fecha pactada y el deudor no ha pagado. Antes, Nexo comprueba su cuenta: un dinero llegado con otra referencia o a otra cuenta no es un impago, sino una partida por conciliar. La **orden de pago** es la instrucción del cliente a su banco; el **abono**, el apunte en la cuenta de Nexo; la **conciliación**, el cotejo de ese apunte con la factura.

Las señales de alerta, según el medio de pago:

Medio de pago	Señal de impago	Quién avisa
Transferencia	Vence la factura y no hay abono	Nadie: lo ve la conciliación
Remesa D/P	El librado no paga ni retira documentos	Banco cobrador
Remesa D/A	Acepta la letra, pero no la paga	Banco cobrador
Crédito documentario	El emisor no paga una presentación conforme	Banco designado
Cheque, letra o pagaré	Se devuelve sin pagar	Banco de Nexo

Las primeras comprobaciones. Sara sigue siempre este orden, para no reclamar algo ya pagado o que Nexo hizo mal:

N.º	Comprobación	Dónde se mira	En UE-26-03
1	Fecha de vencimiento pactada	Contrato, pedido, factura	16/11/2026
2	Importe y moneda	Factura	20.000 EUR
3	Recepción de factura y mercancía	Acuse, prueba de entrega	Acreditadas
4	Abonos conciliados	Extracto y conciliación	Ningún abono
5	Estado en el banco	Consulta a Banco Horizonte	Nada retenido
6	Quejas del cliente	Correo, registro comercial	Ninguna

Las cuatro causas. El **diagnóstico** decide, con evidencias, por qué no se ha cobrado. La causa cambia la respuesta.

Causa	Ejemplos	Evidencia que la apoya	Primera respuesta
Error operativo	Referencia o cuenta equivocada	Abono sin identificar	Corregir y conciliar
Discrepancia documental o comercial	Documentos no conformes; queja	Aviso del banco, queja escrita	Resolverla
Insolvencia o dificultad financiera	Retrasos, concurso	Informe comercial, aplazamiento	Negociar un plan
Fraude	Cuenta o documentos falsos	Verificación fallida	Bloquear y avisar

Un rechazo por discrepancias no es un impago del banco, pero pone el cobro en riesgo.

El fraude se **demuestra**, no se supone. Hasta tener pruebas, Nexo habla de «impago» o de «retraso», nunca de «engaño».

CLAVE · ORDEN NO ES ABONO

Una orden de pago, un justificante en PDF o un mensaje del banco del cliente no prueban el cobro. Solo el abono en la cuenta de Nexo, conciliado con la factura, cierra la deuda.

Ejemplo. Bureau Rhône envía un PDF de su orden con una cuenta que no es la de Nexo. Sara no da la factura por cobrada: registra «impago en diagnóstico» con OperaciónID, importe, días, causa probable, evidencia y siguiente paso.

ACTIVIDADES

1. Enumera, en orden, las seis primeras comprobaciones ante una factura vencida y di dónde buscarías cada dato.
2. Clasifica en una de las cuatro causas y di qué evidencia falta: a) el cliente paga con la referencia de otra factura; b) el banco rechaza el documento de transporte por su fecha; c) el cliente pide pagar en tres plazos; d) un correo pide pagar a una cuenta nueva.
3. Un cliente te envía la captura de una orden de transferencia de 20.000 EUR. ¿Por qué no marcas la factura como cobrada? ¿Qué harías?
4. Completa la ficha de diagnóstico de UE-26-03 con los datos de la tabla de comprobaciones.

8.2 Coste del retraso

Un cobro tardío no es gratis aunque el cliente acabe pagando. Hay que saber cuánto cuesta y qué parte de ese coste se puede reclamar.

El coste financiero. Mientras Bureau Rhône no paga, Nexo tiene 20.000 EUR inmovilizados y quizá deba pedir prestado para cubrir el hueco. El **coste financiero** del retraso se estima con el interés simple (base 360, la que usa esta unidad):

Coste financiero = importe × tipo anual × días de retraso / 360

El tipo es un **coste de capital interno**: lo que le cuesta a Nexo financiarse o lo que deja de ganar con ese dinero (en este libro, un tipo didáctico).

Ejemplo. UE-26-03 a los 30 días

Concepto	Cálculo	Importe
Coste financiero	20.000 × 6 % × 30 / 360	100,00 EUR
Coste de gestión (llamadas, correos, horas de Sara)	dato de Irene	60,00 EUR
Almacenaje del pedido retenido	dato de Leo	140,00 EUR
Coste económico total	100 + 60 + 140	**300,00 EUR**

Cada día cuesta ≈ 3,33 EUR de coste financiero: a los 60 días, 200 EUR. Los 300 EUR son el 1,5 % de la factura, quizá todo el margen de la operación.

Los **otros costes** (gestión, almacenaje, comisiones por devolución, protesto, asesoría) se calculan **por separado**, cada uno con su prueba.

CLAVE · COSTE INTERNO NO ES CANTIDAD RECLAMABLE

Los 300 EUR son lo que el retraso le cuesta a Nexo. Lo que Nexo puede exigir al cliente depende del contrato y de la ley aplicable: puede ser más, menos o distinto. No llames «interés legal» a un cálculo interno.

La demora en la ley. Entre empresas, la Ley 3/2004 (adaptada a la Directiva 2011/7/UE, que cada Estado de la UE incorpora a su ley) prevé intereses de demora y una cantidad por costes de cobro. Si el contrato se rige por otra ley, se mira esa ley; si la deuda es una letra, las reglas cambiarias (8.3). Para reclamar intereses hay que probar la deuda, el vencimiento y que Nexo cumplió: por eso las evidencias de 8.1 se guardan desde el primer día.

Ejemplo. Si UE-26-03 se rigiera por la ley española, Nexo podría exigir el interés de demora (el pactado o el del art. 7), 40 EUR por costes de cobro (art. 8) y los acreditados que los superen: nada de eso es el coste interno de 300 EUR.

LA NORMA DICE

Ley 3/2004, de 29 de diciembre, de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Art. 5: mora por el mero incumplimiento del plazo, sin aviso. Art. 6: hay intereses si el acreedor cumplió y no cobró a tiempo, salvo que el deudor pruebe que no es responsable del retraso. Art. 7: interés pactado o, si no, tipo del Banco Central Europeo más ocho puntos. Art. 8: 40 euros fijos, más los demás costes de cobro acreditados que los superen. Consulta la versión vigente.

ACTIVIDADES

5. Calcula el coste financiero de UE-26-03 a los 45 días y el total con los mismos otros costes.
6. Calcula el coste financiero de 12.000 EUR con 50 días de retraso al 7,5 % anual, base 360.
7. Omar escribe en un borrador: «Os reclamamos 300 EUR de interés legal». Explica los dos errores de la frase y propón otra redacción.

8.3 Protesto y conservación de acciones

Con una letra, un pagaré o un cheque, unas formalidades hechas a tiempo conservan los derechos.

Qué es el protesto. El **protesto** es un acto formal que deja constancia, con fecha, de que un efecto no se ha aceptado o no se ha pagado. Lo levanta un notario o, si la ley lo admite, una **declaración equivalente** firmada en el efecto por el librado, el banco domiciliatario o la cámara de compensación. No es una queja: es una prueba con valor legal.

Para qué sirve. En una letra intervienen el librador (la emite), el librado (a quien se ordena pagar; si acepta, queda obligado como aceptante), los endosantes (la transmiten) y el tenedor (la tiene). Con la ley española:

- Contra el **aceptante** y su avalista, el tenedor tiene **acción directa** y no necesita protesto.
- Contra el **librador**, los **endosantes** y demás obligados, la **acción de regreso** exige protesto o declaración equivalente a tiempo; sin ellos, puede perderse. Por eso, si Nexo negocia una letra con su banco y no se paga, el banco deberá protestarla a tiempo (salvo cláusula «sin gastos») para conservar su acción contra Nexo, el librador.
- La **cláusula «sin gastos»**, escrita y firmada en el efecto, dispensa del protesto (art. 56), pero no de presentar la letra a tiempo ni de hacer las comunicaciones.

Primero, la ley aplicable. No hay un plazo de protesto mundial. La Ley 19/1985 remite a la ley del país donde deba hacerse el protesto. Antes de calcular nada, averigua dónde se paga el efecto, qué ley se aplica y qué cláusulas lleva. Francia, por ejemplo, aplica su propia ley, basada en los Convenios de Ginebra.

Si se aplica la ley española, los pasos son estos:

Paso	Qué ocurre	Plazo (Ley 19/1985)
1. Protesto o declaración	Notario, o declaración firmada en la letra	En uno de los 8 días hábiles siguientes al vencimiento (art. 51)
2. Notificación al librado	Por cédula del notario	2 días hábiles (art. 52)
3. Pago ante notario	Letra y gastos	Hasta las 14:00 del 2.º día hábil tras la notificación (art. 53)
4. Comunicación a endosante y librador	Del tenedor	8 días hábiles desde el protesto o la declaración (art. 55)

Ejemplo. Letra pagadera en Madrid (supuesto didáctico). Una letra de 6.000 EUR, sujeta a ley española y sin cláusula «sin gastos», vence el martes 15 de junio de 2027 y no se paga. Contando como hábiles de lunes a viernes y sin festivos:

Hito	Fecha
Vencimiento	martes 15/6/2027
Plazo para el protesto (8 días hábiles)	del miércoles 16/6 al viernes 25/6/2027
Protesto levantado	viernes 18/6/2027
Notificación al librado (2 días hábiles)	hasta el martes 22/6/2027
Comunicación al endosante y al librador (8 días hábiles desde el protesto)	hasta el miércoles 30/6/2027

Comprueba siempre los festivos del lugar y del año: un día mal contado puede costar una acción, y si el calendario oficial aún no está publicado, la fecha no es segura.

LA NORMA DICE

Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque. Art. 51: la falta de aceptación o de pago se hace constar mediante protesto; vale la declaración fechada y firmada en la letra por el librado, el domiciliatario o la cámara, salvo que el librador exija protesto notarial. Art. 104: la forma y los plazos del protesto se rigen por la ley del país donde deba hacerse. Consulta la versión vigente.

Qué se reclama con un efecto. Con la ley española: importe, intereses al interés legal del dinero más dos puntos y gastos, incluido el protesto (art. 58). No es el coste interno de 8.2 ni el interés de la Ley 3/2004, que excluye los intereses ligados a la legislación cambiaria.

Fuera de España. Si la letra de EXP-27-05 (60.000 USD, pagadera en Nueva York) no se pagara el 7 de mayo de 2027, mandaría la ley del lugar: Nexo envía una **orden de consulta urgente**. En una remesa con las URC 522, si la instrucción no pide el protesto, ningún banco está obligado a hacerlo.

Documento · Orden de consulta urgente

(modelo didáctico)

Campo	Contenido
Para / de	Carmen Vidal (Banco Horizonte) y asesoría / Irene
Efecto y fechas	Letra de 60.000 USD aceptada por Atlas · vence e impagada el 7/5/2027
Lugar, ley y cláusulas	Nueva York · ley y formalidades a confirmar · sin «sin gastos» · protesto o equivalente, si procede
Preguntas	Forma y plazo del protesto; quién lo tramita; gastos; comunicaciones
Respuesta antes de	Lunes 10/5/2027, 12:00

ACTIVIDADES

8. Explica con tus palabras para qué sirve el protesto y contra quién no hace falta con la ley española.
9. Prepara la orden de consulta urgente de una letra de 6.000 EUR pagadera en Lyon e impagada, con tres preguntas concretas.
10. Una letra lleva la cláusula «sin gastos». Omar dice: «Entonces ya no hay que hacer nada». Explica qué sigue siendo obligatorio.

8.4 Comunicación y recuperación

Reclamar bien es pedir lo debido con datos, dar una salida y dejar prueba. No es amenazar.

Cómo se reclama. Identifica la deuda, cita la evidencia, fija un plazo, da un contacto y propone una solución, por un canal con prueba: correo con acuse de recibo, burofax o carta certificada; una llamada se resume después por escrito y se archiva. Sin acusar de fraude sin pruebas, sin amenazas y sin prometer indemnizaciones.

Una escalera de pasos. La reclamación sube de nivel si no hay respuesta:

Paso	Cuándo (UE-26-03)	Qué hace Nexo	Quién
Recordatorio amable	jueves 19/11/2026	Correo con copia de la factura	Sara
Reclamación formal	miércoles 16/12/2026	Carta con prueba y plazo hasta el 23/12	Omar e Irene
Llamada y segunda reclamación	lunes 28/12/2026	Proponer vías de pago	Omar
Consulta a la asesoría	viernes 8/1/2027	Valorar vía judicial o arbitral	Irene

Las vías de recuperación. Plan de pago por escrito (por ejemplo, 4 plazos de 5.000 EUR, del 15 de enero al 15 de abril de 2027); **garantía** bancaria para el saldo aplazado (unidad 7); **seguro de crédito**, si hay póliza (como la de Cierzo Crédito), avisando en el plazo que fije; y, si todo falla, **vía judicial o arbitral** con asesoría. Mientras, no se aceptan pedidos a crédito de Bureau Rhône sin el visto bueno de Irene. Todo acuerdo, por escrito, y cada vía deja su documento en el expediente: el plan firmado, la garantía emitida o el aviso a la aseguradora.

Documento · Reclamación formal de UE-26-03

(extracto, ficticio)

«La factura de UE-26-03, de 20.000 EUR, vencida el 16 de noviembre de 2026, sigue pendiente. Adjuntamos factura y prueba de entrega. Si ya han pagado, envíennos el justificante con la referencia bancaria; si no, les pedimos el pago antes del 23 de diciembre o una propuesta de calendario. Contacto: departamento de finanzas.»

Fíjate: pide el justificante antes de suponer nada, fija una fecha, ofrece una salida y no habla de sanciones ni sospechas.



ACTIVIDADES

11. Redacta el aviso de impago de una factura de 8.000 EUR vencida hace 30 días, sin atribuir fraude.
12. Bureau Rhône paga tres de los 4 plazos de 5.000 EUR. ¿Qué queda pendiente? ¿Qué harías si el cuarto no llega el 15 de abril de 2027?
13. Ordena de menos a más intensa: consulta a la asesoría; recordatorio; reclamación formal; propuesta de plan de pago.

8.5 Cierre e informe digital

Cerrar es comprobar que todo cuadra, dejar constancia de lo que sigue abierto y guardar la prueba.

El cobro de EXP-27-01. El viernes 7 de mayo de 2027, 60 días después de la expedición del 8 de marzo (documentos conformes presentados el 11 de marzo), Banco Horizonte Madrid abona el cobro del crédito documentario de Atlas. Sara concilia el abono con el expediente:

Extracto · Conciliación del cobro de EXP-27-01

(ficticio)

Concepto	Importe	Evidencia
Importe del crédito documentario	110.000,00 USD	Crédito y factura FACT-EXP-27-01
Abonado, íntegro	**110.000,00 USD**	Extracto del 7/5/2027
Gastos del beneficiario (tarifa ficticia), adeudados aparte	540,00 USD	Liquidación y cargo de Banco Horizonte
Contravalor en EUR	del expediente de cobertura	Liquidación del forward

Los gastos van aparte: así llegan los 110.000 USD que Nexo entrega al banco por el forward. Sara concilia abono y cargo y anota la referencia sin recalcular.

Dos estados que no se mezclan. Un expediente tiene dos vidas distintas:

Estado	Pregunta que responde	Valores posibles
Cobro y contabilidad	¿Está el dinero en la cuenta y registrado?	pendiente · cobrado parcial · cobrado y conciliado
Reclamación y recuperación	¿Queda algo que reclamar o defender?	sin incidencia · abierta · cerrada

A 7/5/2027	Cobro	Reclamación
EXP-27-01	cobrado y conciliado	sin incidencia
UE-26-03	parcial: 15.000 de 20.000 EUR	abierta: 5.000 EUR (4.º plazo)

El expediente digital lleva un índice que cualquiera pueda seguir:

Elemento	Qué contiene	Responsable
Cabecera	OperaciónID, versión, decisión, siguiente paso	Irene
Documentos de cobro	Crédito, acuse de presentación, liquidación, extracto	Sara
Incidencias	1.100 unidades (5/3), rechazado; 1.000 expedidas el 8/3	Irene y Omar
Conciliación	Tabla de cobro, comisiones y contravalor	Sara
Reclamaciones	Estado, saldo y próxima acción	Irene
Registro de cambios	Qué, quién, cuándo y por qué	Quien cambia



Trazabilidad y datos. Los registros y pruebas del expediente no se borran: se crea una versión nueva y se anota en el registro de cambios. Los datos personales, en cambio, se limitan a lo necesario (del contacto del cliente, el cargo y el canal de empresa), con acceso solo para quien los necesita y sin guardarlos más tiempo del preciso.

LA NORMA DICE

Código de Comercio (Real Decreto de 22 de agosto de 1885), art. 30: libros, correspondencia, documentación y justificantes del negocio se conservan ordenados durante seis años desde el último asiento, salvo otra disposición. Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), art. 5: datos adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario, y conservados solo el tiempo necesario. Consulta la versión vigente.

EN TU SECTOR

Comercio: el cierre actualiza el límite de riesgo del cliente.
Logística: se guardan la prueba de entrega y los gastos de almacenaje.

PARA SABER MÁS

Si haces el expediente en una hoja de cálculo, separa pestañas: Cobro, Incidencias, Recuperación y Pruebas. Escribe las cifras de entrada una sola vez y calcula el neto con fórmulas, no a mano. Guarda cada versión con su fecha en el nombre del archivo (v1, v2…) y exporta a PDF la versión firmada. Así otra persona puede rehacer tus cálculos y ver qué cambió.

ACTIVIDADES

14. Define los dos estados de un expediente y aplícalos a EXP-27-01 y a UE-26-03 el 7 de mayo de 2027.
15. Calcula el importe que queda a Nexo tras los gastos de EXP-27-01 y explica por qué el contravalor en EUR no se recalcula.
16. Un informe compartido dice: «Contacto: Daniel Ortiz, móvil personal y dirección particular». ¿Qué principio vulnera? Corrígelo.

CASO RESUELTO · PASO A PASO

El informe de impago de UE-26-03

Caso ficticio. 16 de diciembre de 2026. Factura de Bureau Rhône de 20.000 EUR, vencida el 16 de noviembre: 30 días de retraso. Coste de capital didáctico 6 % anual, base 360; gestión 60 EUR; almacenaje 140 EUR.

Paso 1. Comprobar antes de reclamar. Ningún abono en el extracto conciliado; nada retenido en Banco Horizonte; factura y entrega acreditadas; ninguna queja. Diagnóstico provisional: impago sin causa conocida, sin indicios de fraude.

Paso 2. Coste financiero

Dato	Valor
Importe	20.000 EUR
Tipo didáctico	6 % anual, base 360
Días de retraso	30
Coste financiero	20.000 × 0,06 × 30 / 360 = **100,00 EUR**

Paso 3. Otros costes, aparte. Gestión 60 + almacenaje 140 = **200,00 EUR**.

Paso 4. Coste económico total. 100 + 200 = **300,00 EUR** de coste interno. Lo reclamable lo deciden el contrato y la ley (intereses de demora y costes de cobro, que no se calculan aquí).

Paso 5. Calendario y conservación. Reclamación formal el 16 de diciembre de 2026 con plazo hasta el 23; llamada el 28; asesoría el 8 de enero de 2027 si no hay acuerdo. La deuda es una factura, no un efecto: no hay protesto. Se conservan factura, prueba de entrega, extracto y correspondencia; se revisa si hay póliza y se suspenden las ventas a crédito.

RESULTADO

Informe con coste financiero de 100 EUR y otros costes de 200 EUR por separado (300 EUR de coste interno, no reclamable sin más), calendario con fechas y responsables y lista de pruebas. Estados: cobro «pendiente», reclamación «abierta».

Comprueba tus resultados

☐ Extracto y banco comprobados antes de calcular.

☐ Coste financiero de 100 EUR, base 360.

☐ Otros costes separados.

☐ Nada llamado «interés legal».

☐ Calendario con fechas y responsables.

Comprueba que lo has entendido. a) ¿Cuánto costaría el retraso si llegara a 60 días con los mismos otros costes? b) ¿Por qué el informe no incluye ningún protesto? c) ¿Qué cambiaría en el paso 1 si el cliente hubiera enviado una queja por mercancía dañada?

PRÁCTICA

El informe de una factura retrasada 40 días

Caso ficticio. Miércoles 7 de abril de 2027. Un cliente de Nexo tiene una factura de 15.000 EUR que venció el viernes 26 de febrero: 40 días de retraso. Irene te da un coste de capital didáctico del 9 % anual, base 360. La gestión del cobro ha costado 50 EUR y la logística de la mercancía retenida, 100 EUR. El cliente no ha contestado al recordatorio y no hay ningún efecto firmado.

Encargo. 1) Anota las comprobaciones previas que harías y dónde mirarías cada una. 2) Calcula el coste financiero y los otros costes por separado. 3) Escribe el coste económico total y explica si es una cantidad que se puede reclamar tal cual. 4) Propón el calendario de reclamación con fechas, responsable y canal. 5) Indica los dos estados del expediente.

Plantilla MPI-P08 · Informe de impago

Dato o requisito	Evidencia o cálculo	Decisión o resultado
Datos de partida (importe, moneda, vencimiento, días)		
Comprobaciones previas (extracto, banco, entrega, quejas)		
Diagnóstico de la causa		
Coste financiero		
Otros costes (gestión, logística)		
Coste económico total		
¿Reclamable tal cual? ¿Por qué?		
Calendario de reclamación		
Pruebas que se conservan		
Estado de cobro / estado de reclamación		

Lista de cotejo

☐ Ningún dato del caso resuelto copiado sin recalcular.
☐ Base 360 y días correctos.
☐ Costes separados por naturaleza.
☐ Diferencias entre coste interno e importe exigible.
☐ Estados separados, con fecha y responsable.

LECTURA Y DEBATE

Cerrado, pero no del todo



Relato ficticio. El viernes 7 de mayo de 2027, a las diez y cuarto, Sara vio la línea en el extracto: 110.000,00 USD de Banco Horizonte. Lo comprobó dos veces contra la liquidación del banco y marcó EXP-27-01 como «cobrado y conciliado». Era la operación más grande del año y había salido bien.

Omar entró con el móvil en la mano.

—¡Atlas ha pagado! Cerramos la carpeta y nos vamos a comer.

—Atlas, sí —dijo Sara—. Pero en la misma carpeta de cierre del trimestre está Bureau Rhône. Han pagado tres plazos de cinco mil. Falta el cuarto, que venció el 15 de abril.

Irene levantó la vista del portátil.

—Entonces cerramos lo que está cerrado. La contabilidad de Atlas, sí. La reclamación de Bureau Rhône, no.

Omar dudó: no quería parecer desconfiado. Sara le enseñó la ficha: fecha de cada pago, justificantes, correos y nota de la última llamada.

Esa tarde, Omar escribió a Lyon sin hablar de engaños: importe, plazo vencido y una pregunta, «¿qué fecha podéis confirmarnos?». Irene dejó dos estados en el informe: «Atlas: cobrado y conciliado» y «Bureau Rhône: reclamación abierta, 5.000 EUR».

Preguntas. 1) ¿Qué significa «cerrar» un expediente y por qué Irene no cierra los dos? 2) ¿Qué pruebas ha guardado Sara y para qué sirven? 3) ¿Cómo avisa Omar sin dañar la relación? ¿Lo harías igual?

APRENDE CON LA IA

Omar pregunta a un asistente de IA qué hacer con la factura de Bureau Rhône y con un posible efecto impagado. Esta es la respuesta:

RESPUESTA DE LA IA

«Como existe una orden de pago del cliente, puedes dar la factura por cobrada. Si aún falta dinero, reclama los 300 EUR como interés legal, que se aplica automáticamente. Y si el efecto se impaga en Lyon, aplica los plazos de protesto de la ley española, que son los mismos en toda Europa. Para presionar, avisa al cliente de que lo denunciarás por estafa si no paga en 48 horas.»

Tu tarea. Localiza los cuatro errores, explica cada uno con lo que has estudiado en la unidad y escribe una respuesta profesional corregida.

Ojo con la IA. No pegues en un asistente nombres, cuentas, facturas ni datos reales de clientes. Para practicar, usa siempre datos ficticios.

ACTIVIDADES FINALES

Comprueba

17. Enumera las primeras comprobaciones que harías ante un impago: vencimiento, importe, moneda, recepción y estado bancario. Di qué documento prueba cada una.
18. Calcula 20.000 × 6 % × 30 / 360 y explica qué significa el resultado y qué no.
19. Explica la diferencia entre la acción directa contra el aceptante y la acción de regreso, y qué papel tiene el protesto en cada una con la ley española.
20. Define los dos estados separados de un expediente de cobro y pon un ejemplo de cada uno.

Aplica

21. Redacta el aviso de impago del cuarto plazo de Bureau Rhône (5.000 EUR, vencido el 15 de abril de 2027): identifica la deuda, cita las pruebas, fija un plazo de respuesta y ofrece un contacto, sin atribuir fraude.
22. Prepara el índice del expediente final de EXP-27-01: cabecera, documentos de cobro, incidencias, conciliación, reclamaciones abiertas y registro de cambios. Señala qué decisiones dependen de otra persona o de otro documento.
23. El cuarto plazo de Bureau Rhône (5.000 EUR) se paga con 30 días de retraso. Calcula su coste financiero al 6 % anual, base 360, y explica en qué estado quedan el cobro y la reclamación tras conciliarlo.
24. Bureau Rhône propone pagar el cuarto plazo (5.000 EUR, vencido el 15 de abril de 2027) en dos mitades, el lunes 17 de mayo y el martes 15 de junio. Calcula el coste financiero de cada mitad al 6 % anual, base 360, y escribe dos condiciones que pondrías por escrito para aceptar.

Investiga

25. Busca en el BOE el tipo legal de interés de demora para operaciones comerciales que publica el Ministerio cada semestre, según el art. 7 de la Ley 3/2004. Anota el organismo, la fecha de la resolución, el semestre y el tipo. Explica por qué ese tipo no es el 6 % didáctico de esta unidad y si cambiaría el informe de UE-26-03.

TU COBRO AVANZA · PASO 8 · EXPEDIENTE FINAL DE COBRO

Cierra el expediente de EXP-27-01 con la cabecera común (OperaciónID, versión, responsable, decisión, evidencia y siguiente paso). Incluye la conciliación del cobro (abono de 110.000 USD y cargo aparte de 540 USD de gastos), la referencia del contravalor del expediente de cobertura, el registro de incidencias (propuesta del 5 de marzo y su resultado), el estado de cobro y el estado de reclamación por separado, y el índice de pruebas con versión y fecha. Añade la ficha de recuperación de UE-26-03.
Comprueba tu expediente: las cifras coinciden con el extracto; ningún dato personal innecesario; Sara archiva e Irene firma el cierre.
☐ Hecho ☐ Revisado ☐ Guardado

OJO PROFESIONAL

Documento: informe de cierre EXP-27-01 / UE-26-03

Documento ficticio, borrador MPI-8-REV preparado por Omar para el cierre del trimestre. Contiene **seis errores**.

N.º	Campo	Contenido
1	Operación principal	EXP-27-01 · Atlas Office · 110.000 USD · crédito documentario irrevocable
2	Estado de Atlas	«Cobrado» el 2 de abril de 2027
3	Abono y gastos	110.000 USD abonados; 540 USD de gastos cargados aparte
4	Pruebas archivadas	Crédito, factura, extracto y liquidación del banco
5	Factura con plan de pago	UE-26-03 · Bureau Rhône · 15.000 de 20.000 EUR cobrados
6	Coste del retraso a 30 días	20.000 × 6 % × 30 / 360 = 1.000 EUR
7	Otros costes	Gestión 60 EUR + almacenaje 140 EUR = 200 EUR
8	Reclamación al cliente	«300 EUR de interés legal»
9	Estado del expediente	«Contabilidad y reclamación cerradas»
10	Contacto del cliente	Contable de Bureau Rhône, con su teléfono móvil personal
11	Responsable y firma	Sara (archivo) · Irene (cierre)

Encargo. Señala los seis errores, explica la consecuencia de cada uno, escribe la corrección y di quién debe autorizar el cambio. No alteres documentos de terceros ni simules firmas.

N.º	Línea	Por qué es un error	Corrección
1			
2			
3			
4			
5			
6			

AUTOEVALUACIÓN

1. Un cliente envía un justificante de su orden de transferencia. Para Nexo, la factura está...
a) cobrada, porque hay orden.
b) cobrada, si el justificante lleva sello.
c) pendiente hasta que el abono esté en la cuenta y conciliado.

2. ¿Cuál de estas comprobaciones haces antes de reclamar?
a) Llamar al abogado.
b) Revisar el extracto y la conciliación.
c) Enviar la reclamación a todos los contactos del cliente.

3. El coste financiero de 20.000 EUR con 30 días de retraso al 6 % anual, base 360, es...
a) 1.000 EUR.
b) 300 EUR.
c) 100 EUR.

4. El coste económico total de un retraso...
a) es siempre la cantidad que se puede exigir al cliente.
b) es un cálculo interno; lo exigible depende del contrato y la ley.
c) coincide con el interés legal.

5. Con la ley española, frente al aceptante de una letra impagada el tenedor...
a) necesita siempre protesto notarial.
b) tiene acción directa sin necesidad de protesto.
c) no puede reclamar nada.

6. Con la ley española, el protesto por falta de pago de una letra a fecha fija se hace...
a) en uno de los 8 días hábiles siguientes al vencimiento.
b) el mismo día del vencimiento.
c) dentro de 21 días naturales.

7. Una letra pagadera en Lyon no se paga. Los plazos del protesto...
a) son los de la ley española, porque Nexo es español.
b) son iguales en toda Europa.
c) los fija la ley del lugar donde deba hacerse el protesto.

8. Un aviso de impago bien redactado...
a) acusa de estafa para presionar.
b) identifica la deuda, cita las pruebas, fija un plazo y ofrece contacto.
c) promete una indemnización.

9. A 7 de mayo de 2027, el expediente de Bureau Rhône tiene...
a) cobro cerrado y reclamación cerrada.
b) cobro parcial y reclamación abierta.
c) cobro conciliado y sin incidencia.

10. Un informe interno compartido debe incluir del contacto del cliente...
a) su móvil personal y su dirección.
b) todos los datos que tengamos.
c) solo su cargo y el canal de empresa necesario.

Ya sé...

- ☐ detectar un impago y diagnosticar su causa con evidencias.
- ☐ calcular el coste financiero y separarlo de los otros costes.
- ☐ averiguar ley, lugar, plazos y cláusulas antes de protestar un efecto.
- ☐ reclamar con datos y proponer vías de recuperación sin amenazas.
- ☐ cerrar un expediente con estados separados, trazabilidad y datos mínimos.
- ☐ distinguir el coste interno de un retraso de lo que se puede reclamar al cliente.
- ☐ calcular los plazos del protesto con días hábiles y festivos.
- ☐ conciliar un cobro con el extracto antes de darlo por cobrado.

josesande.com